

ASAMBLEA LEGISLATIVA
7 DE JULIO DE 1989

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
doctor **VICTOR HIPOLITO MARTINEZ**

Ocupa el sitio de la izquierda
el señor **ALBERTO REINALDO PIERRI**,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: doctores **ANTONIO J. MACRIS**
y **ESTHER H. PEREYRA ARANDIA DE PEREZ PARDO**

SENADORES PRESENTES:

AGUIRRE LANARI, Juan Ramón
AMOEDO, Julio A.
BENITEZ, Alfredo L.
BERKONGARAY, Antonio T.
BRAVO, Leopoldo
BRAVO HERRERA, Horacio F.
BRITOS, Oraldo N.
CONCHEZ, Pedro A.
CORCHUELO BLASCO, Hebe
DE LA RÚA, Fernando
FALSONE, José A.
GASS, Adolfo
GENOUD, José
GROSSO, Edgardo Roger M.
GURDULICH de CORREA, Lillana I.
JIMENEZ MONTILLA, Arturo I.
JORGE, Annuar
JUAREZ, Carlos A.
LEÓN, Luis A.
MALHARRO de TORRES, Margarita
MAUHUM, Fernando H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo
MOLINA, Pedro E.
MURGUÍA, Edgardo P. V.
NAPOLI, Antonio O.
OTERO, Edison
POSLEMAN, Eduardo A.
RIVAS, Olijcia del Valle
RODRIGUEZ SAÁ, Alberto J.
ROMERO, Juan Carlos
ROMERO FERIS, José A.
RUBEO, Luis
SAADI de DENTONE, Alicia Arminda
SALIM, Luis
SANCHEZ, Libardo N.
SAPAG, Elías
SOLANA, Jorge D.
TENEV, Carlos
TRILLA, Juan
VELÁZQUEZ, Héctor J.
VIDAL, Manuel D.

AUSENTES, CON AVISO:

BRASESCO, Luis A. J.
LAFFERRIÈRE, Ricardo E.
NIEVES, Rogelio J.
SOLARI YRIGOYEN, Hipólito

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAIME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALASINO, Augusto José María
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALBERTI, Lucía Teresa
ALBORNÓZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julla
ALTERACH, Miguel Angel
ALVAREZ ECHAGÜE, Raúl Angel
ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ALLEGRENE DE FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ARANDA, Saturnino Dantli
ARCIENAGA, Nomando
ARGANARAS, Herallo A.
ARGANARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUYERO, Carlos
AVALOS, Ignacio Joaquín
AVILA, Mario Efraín
AVILA GALLO, Exequiel José B.
BADRÁN, Julio
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BALL LIMA, Guillermo Alberto
BARBETTO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BAUZA, Eduardo
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
BIANCIOOTTO, Luis Fidel
BISCIOTTI, Víctor Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BONIFASI, Antonio Luis
BORDA, Osvaldo
BOTELLA, Orosia Inés
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Défor Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo

CACERES, Luis Alberto
CAMBARERI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Víctor Eduardo
CASAS, David Jorge
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CEVALLO, Eduardo Rubén P.
CLÉRICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORMILLOT, Alberto Everardo J.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Osca Horacio
CURTO, Hugo Omar
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Ángel Mario
DE LA SOTA, José Manuel
DEL RIO, Eduardo Alfredo
DIAZ, Manuel Alberto
DIAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DURASONA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeo Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo E.
FAPPIANO, Osca Lujan
FEGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERNÁNDEZ, Mirta Lilliana
FERREYRA, Benito Orlando
FOLLONI, Jorge Oscar

FORTUNIO, Aquiles Domingo
 FREYTES, Carlos Guido
 FURQUE, José Alberto
 GARAY, Nicolás Alfredo
 GARCÍA, Roberto Juan
 GARGIULO, Lindolfo Mauricio
 GAY, Armando Luis
 GERARDUZZI, Mario Alberto
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
 GÓMEZ MIRANDA, María F.
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles
 GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
 GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
 GOROSTEGUI, José Ignacio
 GROSSO, Carlos Alfredo
 GUIDI, Emilio Esteban
 GUZMÁN, María Cristina
 HERRERA, Hermidio Fernando L.
 HUARTE, Horacio Hugo
 IBARBIA, José María
 INGARAMO, Emillo Felipe
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
 JAROSLAVSKY, César
 JUEZ PEREZ, Antonio
 KRAEMER, Bernhard
 LARRABURU, Dámaso
 LAZARA, Simón Alberto
 LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 LIZURUME, José Luis
 LÓPEZ, José Remigio
 LOZA, Zésar Augusto
 LÜDER, Italo Argentino
 LIORENS, Roberto
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
 MAC KARTHY, César
 MANRIQUE, Luis Alberto
 MANZANO, José Luis
 MANZUR, Alejandro
 MARÍN, Rubén Hugo
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel J.
 MASINI, Héctor Raúl
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MENDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
 MERINO, Eubaldo
 MONJARDÍN de MASCI, Ruth
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOREYRA, Omar Demetrio

MOSCA, Carlos Miguel Ángel
 MUGNOLO, Francisco Miguel
 MULQUI, Hugo Gustavo
 MUTIS, Enrique Rodolfo
 NACUL, Miguel Camel
 NATALE, Alberto A.
 NERI, Aldo Carlos
 NUIN, Mauricio Paulino
 ORGAZ, Alfredo
 ORIETA, Gaspar Baltazar
 ORTIZ, Pedro Carlos
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo
 PACCE, Daniel Victorio
 PAMPURO, José Juan Bautista
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PARRA, Luis Ambrosio
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUERTA, Federico Ramón
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMÍREZ, Encosto Jorge
 RAMOS, Daniel Omar
 RAMOS, José Carlos
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REINALDO, Luis Anibal
 REQUEIJO, Roberto Vicente
 RÍQUEZ, Félix
 RODRIGO, Juan
 RODRIGO, Osvaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Julio
 ROMERO, Roberto
 ROSALES, Carlos Eduardo
 ROSSO, Carlos José
 ROY, Ima
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCASSANI, Benito Gandhl E.
 SELLA, Orlando Enrique
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual

SOCCHI, Hugo Alberto
 SONEGO, Víctor Mariano
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA ARCH, José María
 SOTELO, Rafael Rubén
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Ángel
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Carlos Martín
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALERGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo M.
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA:

DUMÓN, José Gabriel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RODRÍGUEZ, Jesús
 SIRACUSANO, Héctor

AUSENTES, CON AVISO:

CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
 COSTANTINI, Primo Antonio
 DE NICHILLO, Cayetano
 IGLESIAS, Herminio
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 MARTÍNEZ Gabriel Adolfo
 MILANO, Raúl Mario
 MIRANDA, Julio Antonio
 RIUTORT, Olga Elena
 RODRÍGUEZ, José
 RUCKAUF, Carlos Federico
 VEGA ACIAR, José Omar
 ZAVALEY, Jorge Hernán

SUMARIO

1. Apertura de la Asamblea Legislativa. (Pág. 995.)
2. Por invitación del señor presidente de la Asamblea, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 995.)
3. Moción del señor senador Menem para que se adopte como reglamento de la Honorable Asamblea la ley (interna) 240½. Se aprueba. (Pág. 995.)
4. Votación de la primera proposición del artículo 2º del citado reglamento. Se rechaza. (Pág. 995.)
5. Votación de la segunda proposición del artículo 2º del citado reglamento. Se rechaza. (Pág. 995.)
6. Votación de la tercera proposición del artículo 2º del citado reglamento. Se aprueba. (Pág. 995.)
7. Sorteo de la Comisión Escrutadora. (Pág. 996.)
8. Escrutino de la elección de presidente y vicepresidente de la Nación. (Pág. 996.)
9. Proclamación de los candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación. (Pág. 996.)
10. Apéndice:
 - I. Actas de las reuniones de las juntas electorales celebradas en todo el país para proceder a la elección del presidente y del vicepresidente de la Nación. (Pág. 997.)
 - II. Discriminación del escrutino de la elección para presidente y vicepresidente de la Nación, practicado el 22 de junio de 1989. (Pág. 1045.)

—En Buenos Aires, a las 16 y 59 del viernes 7 de julio de 1989:

1

APERTURA DE LA ASAMBLEA

Sr. Presidente. — Señores legisladores: con la presencia de 225 señores senadores y diputados, que constituyen quórum reglamentario, declaro abierta la Asamblea Legislativa a los fines de dar cumplimiento a los artículos 82 a 85; 67, inciso 18; y 75 de la Constitución Nacional.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores senadores y diputados y el público, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Alberto Reinaldo Pierri, procede a izar el pabellón nacional. (*Aplausos prolongados.*)

3

REGLAMENTO

Sr. senador Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por La Rioja.

Sr. senador Menem. — Señor presidente: en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82 a 85 de la Constitución Nacional, solicito que se adopte como reglamento de esta Honorable Asamblea la ley (interna) número 240 1/2, del 15 de agosto de 1868, cuyo texto tienen los señores legisladores sobre sus bancas.

Sr. diputado Jaroslavsky. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. diputado Jaroslavsky. — Apoyamos la moción, señor presidente.

Sr. Presidente. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador por La Rioja.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Por lo tanto, la Asamblea habrá de regir sus deliberaciones de conformidad con lo establecido en la ley (interna) 240 1/2.

4

PRIMERA PROPOSICION

Sr. Presidente. — De acuerdo con las prescripciones del artículo 2º de la mencionada ley, co-

rresponde someter a votación del Honorable Congreso las proposiciones primera, segunda y tercera, que serán leídas por Secretaría.

Se dará lectura a la primera proposición.

Sr. Secretario (Macris). — (*Lee*)

Ha de considerarse separadamente la elección de electores verificada el 14 de mayo de 1989 de la elección de presidente y vicepresidente de la República verificada por los electores el 22 de junio de 1989. ¿Sí o no? La mayoría absoluta de los presentes por la afirmativa o negativa resolverá este punto sin que pueda volverse sobre él.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta negativa.

5

SEGUNDA PROPOSICION

Sr. Presidente. — Por Secretaría se procederá a dar lectura a la segunda proposición.

Sr. Secretario (Macris). — (*Lee*)

Ha de discutirse la validez de las elecciones de electores y la hecha por los electores. ¿Sí o no? La afirmativa o negativa resolverá el voto sin que pueda volverse sobre él.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta negativa.

6

TERCERA PROPOSICION

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura a la tercera proposición.

Sr. Secretario (Macris). — (*Lee*)

La mayoría absoluta de todos los votos que establece la Constitución en su artículo 82 ha de computarse únicamente sobre los votos declarados buenos y válidos por el Congreso, siempre que ellos sean, por lo menos, uno más sobre la mitad del total de electores que tiene la República. ¿Sí o no? La mayoría absoluta de los presentes por la afirmativa o negativa resolverá esta cuestión, no pudiendo volverse sobre ella y entendiéndose, si resulta negativa, que la mayoría absoluta de que habla dicho artículo 82 debe computarse sobre el número total de los electores de la República.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

7

COMISION ESCRUTADORA

Sr. Presidente. — A continuación se procederá al sorteo de los miembros de la Comisión Escrutadora, tal como lo prescriben los artículos 82 de la Constitución Nacional y 3º del reglamento adoptado por esta Honorable Asamblea.

Invito a los señores secretarios a proceder al sorteo de cuatro miembros para la mencionada Comisión Escrutadora.

Sr. senador Menem. — Pido la palabra para una cuestión de orden práctico.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por La Rioja.

Sr. senador Menem. — Solicito que no se compute la bolilla que le correspondería al presidente de la Cámara de Diputados ni las de los senadores y diputados ausentes.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Como hay asentimiento, así se procederá.

—Los señores secretarios proceden a realizar el sorteo, resultando extraídas en orden sucesivo las siguientes bolillas: número 155, correspondiente al señor diputado Armando Luis Gay; número 26, correspondiente al señor senador Pedro E. Molina; número 280, correspondiente al señor diputado Carlos Lorenzo Tomasella Cima y número 284, correspondiente al señor diputado Roberto Augusto Ulloa.

Sr. Secretario (Macris). — Señores legisladores: como resultado del sorteo han sido designados miembros de la Comisión Escrutadora, el señor senador Molina y los señores diputados Gay, Tomasella Cima y Ulloa.

8

ESCRUTINIO

Sr. Presidente. — Invito a los señores miembros de la Comisión Escrutadora a desempeñar su cometido en la mesa de taquígrafos.

—Así se hace.

—Son las 17 y 19.

—A las 18 y 22:

Sr. senador Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por La Rioja.

Sr. senador Menem. — Señor presidente: como ha finalizado el escrutinio por parte de la Co-

misión Escrutadora corresponde, entonces, que se le dé la palabra al miembro relator de la misma.

Por razones de carácter práctico y atento a antecedentes especiales en esta materia, solicito que se lean únicamente los resultados finales y que se incorporen al Diario de Sesiones las actas pertinentes así como la discriminación por provincias.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento ¹.

Sr. Presidente. — El relator de la Comisión dará cuenta del resultado del escrutinio realizado.

Sr. diputado Gay. — Esta comisión, luego de realizar el escrutinio, comunica a esta Honorable Asamblea Legislativa sus resultados.

Para presidente de la República: Carlos Saúl Menem, 325 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Eduardo César Angeloz, 231 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Alvaro Alsogaray, 33 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Néstor Vicente, un elector (*aplausos en las bancas y en las galerías*), y para Domingo Bussi, 7 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*).

Para vicepresidente de la República el escrutinio arrojó el siguiente resultado: para Eduardo Duhalde, 325 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Juan Manuel Casella, 209 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Alberto Natale, 33 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Luis Zamora, 1 elector (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Cristina Guzmán, 22 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*); para Antonio Alvarez, 7 electores (*aplausos en las bancas y en las galerías*).

Del total de 600 electores de la República Argentina, votaron 597. Por lo tanto, considero que el escrutinio ha sido claro y da como ganador absoluto al doctor Carlos Saúl Menem para la presidencia de la República (*aplausos en las bancas y en las galerías*), y al doctor Eduardo Duhalde para la vicepresidencia (*aplausos en las bancas y en las galerías*).

9

PROCLAMACION

Sr. Presidente. — Señores senadores y señores diputados: como consta del escrutinio verifi-

¹ Ver el Apéndice.

cado por el soberano Congreso de la elección para presidente y vicepresidente de la República practicada el 22 de junio de 1989 que el ciudadano don Carlos Saúl Menem ha obtenido 325 votos para presidente, que representan más que la mayoría absoluta establecida por la Constitución, en nombre del soberano Congreso proclamo electo presidente de la República por seis años al ciudadano don Carlos Saúl Menem (*aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*); y como consta que el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde tiene 325 votos para vicepresidente, que representan más que la mayoría absoluta establecida por la Constitución, en nombre del soberano Congreso proclamo electo vicepresidente de la República por seis años al ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde (*aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Se procederá a redactar la resolución pertinente.

Sr. diputado Jaroslavsky. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. diputado Jaroslavsky. — Solicito que la Asamblea pase a cuarto intermedio hasta mañana a las ocho.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Invito a la Asamblea a pasar a cuarto intermedio hasta la hora fijada.

—Son las 18 y 28.

MARIO A. BALLESTER.

Director del Cuerpo de Taquígrafos del H. Senado.

10

APENDICE

I

ACTAS DE LAS JUNTAS ELECTORALES

CAPITAL FEDERAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1989, siendo las 11 y 48, reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los ciudadanos electores de presidente y vicepresidente de la Nación, correspondientes al distrito electoral de la Capital Federal electos en los comicios del 14 de mayo del mismo año, procedieron a la realización de la Junta de Electores del distrito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Nacional, participando de la misma los señores electores referidos en la lista que obra como anexo a la presente. La Presidencia provisional de la Junta recayó en el ciudadano Eduardo Bautista Pondé y la Secretaría provisional en la ciudadana Claudia Elena Bel'ó. La Comisión de Poderes estuvo integrada por los ciudadanos Alejandro Baffico, Ernesto Sevastianelli, José Alberto Pradelli, Juan José Zanola, Rodolfo Rossi, Raúl Scialabba, Alfredo Vito'lo y Eduardo A. de Zavallía. Aprobados los diplomas presentados por los ciudadanos electores, se llevó a cabo la elección de autoridades de la Junta, recayendo la Presidencia de la misma en el ciudadano Eduardo Bautista Pondé y las secretarías en los ciudadanos Carlos Marcelo Costanzo, Jorge Alvarez Tronge, Mario José Krieger y Alberto C. Taquini. El cuerpo acordó atribuir las funciones de Comisión Escrutadora a la mesa directiva. A continuación se efectuó la votación, la cual arrojó el siguiente resultado: para presidente de la Nación obtuvieron, el ciudadano Eduardo César Angeloz veintiséis (26) votos, el ciudadano Carlos Saúl Menem

veintiuno (21) y el ciudadano Alvaro Carlos Alsogaray siete (7). Para vicepresidente de la Nación obtuvieron el ciudadano Juan Manuel Casella veintiún (21) votos, el ciudadano Eduardo Duhalde veintiuno (21), el ciudadano Alberto A. Natale siete (7) y la ciudadana María Cristina Guzmán cinco (5). Proclamado el resultado, la Junta Electoral autorizó a la mesa directiva a redactar las listas establecidas por la Constitución Nacional, disponiendo asimismo la redacción de la presente acta, autorizando la firma de la misma por parte del presidente y secretarios de la Junta, encomendando adjuntar al acta las listas utilizadas durante la votación en las cuales constan las firmas de los ciudadanos electores. Dispuso asimismo que la documentación mencionada sea enviada al señor presidente del Honorable Senado de la Nación y al señor intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires. Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la reunión siendo las 14 y 45 horas.

(Siguen las firmas.)

ANEXO

Electores participantes en la Junta Electoral de presidente y vicepresidente de la Nación celebrada el 22 de junio de 1989

Alegre, Antonio; Alvarez Tronge, Jorge; Antonio, Jorge; Arnedo Barreiro, Juan Manuel; Baffico, Alejandro; Bárbaro, Julio Donato; Bello, Claudia Elena;

Cantlon, Bernabé; Caramico, Juan Jorge; Casale, Luis Santos; Contesti, Rubén Ricardo; Costanzo, Carlos Marcelo; Crnko, Eduardo; de Laferrère, Alfonso; de Zavalía, Eduardo A.; Dolci, Juan Francisco; Faíad Amadeo Alí; Figuerola, Francisco J.; Fillol, Tomás R.; Girado de Ruiz, María I.; González, Carlos Emérito; González, Roberto Hipólito; González Arzac, Alberto Ricardo; Guzmán, Benjamín; Inda, Graciela; Krieger, Mario José; Mandarini, José María; Martínez, Lidia Araceli; Matera, Raúl Floreal; Mathov, Arturo; Miguel, Lorenzo Mariano; Minichillo, Juan José Lorenzo; Moix de Larrosa, María Sara; Nani, Estér; Nosiglia, Ricardo; Parra, Reinaldo; Pechersky, Jorge; Pondé, Eduardo Bautista; Pontoriero, Elisabeth; Portilla, Norberto; Pradelli, José Alberto; Rago, Enrique; Ratto, Carlos David; Rial, Américo; Ribas, Armando; Rossi, Rodolfo; Sa, Román Carlos Alfredo; Scialabba, Raúl; Servente, Roberto; Sevastinelli, Ernesto; Taquini, Alberto C.; Ubaldini, Saúl Edolver; Vítolo, Alfredo; Zanola, Juan José.

—En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de 1989, a la hora 11 y 48.

INICIACION DE LA SESION

Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior (Zuleta Puceiro). — En nombre del Poder Ejecutivo nacional declaro iniciadas las tareas de la sesión de la Junta de Electores de la Capital Federal, convocada a efectos de la designación de presidente y vicepresidente de la Nación.

Rigen este acto las disposiciones contenidas en el artículo 81 de la Constitución Nacional y en el artículo 156 del Código Electoral Nacional.

Corresponde que este cuerpo se expida sobre las autoridades que ejercerán la Presidencia y Secretaría provisorias a efectos de llevar a cabo las tareas preparatorias. Al respecto, una tradición de los colegios electorales argentinos establece el criterio de que el elector de mayor edad desempeñe la Presidencia provisorio y el elector de menor edad la Secretaría provisorio.

Dejo a la consideración del cuerpo ésta u otras propuestas en el mismo sentido.

Sr. González Arzac. — El elector de mayor edad es el escribano Eduardo Pondé y la electora de menor edad es la señorita Claudia Elena Bello. Consideramos que los mencionados deben ser elegidos, respectivamente, presidente y secretaria provisionales.

Sr. Mathov. — El bloque de electores de la Unión Cívica Radical apoya la propuesta formulada en cuanto a la designación del presidente provisional y secretario de esta Junta de Electores.

Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior (Zuleta Puceiro). — Tiene la palabra el señor elector Dolci.

Sr. Dolci. — En nombre del bloque de electores de la Alianza del Centro adhiero a la propuesta formulada.

Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior (Zuleta Puceiro). — Tiene la palabra el señor elector Vítolo.

Sr. Vítolo. — Los electores de la Confederación Federalista Independiente adherimos a la propuesta for-

mulada en el sentido de que el señor elector Pondé y la señora electora Bello ocupen la Presidencia provisional y la Secretaría de esta Junta de Electores, respectivamente.

Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior (Zuleta Puceiro). — Si ningún otro señor elector hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada en el sentido de que el señor elector Pondé y la señorita Bello ocupen la Presidencia y la Secretaría provisionales de esta Junta de Electores, respectivamente.

—Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior (Zuleta Puceiro). — Invito al señor elector Pondé y a la señorita electora Bello a ocupar sus respectivos lugares en el estrado de la Presidencia.

—El señor elector Pondé y la señorita electora Bello proceden a ocupar sus respectivos lugares en el estrado de la Presidencia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pondé). — Señores electores: si bien este nombramiento deviene de una situación puramente cronológica, ello no obsta a que agradezca de manera muy especial la deferencia que han tenido para conmigo, así como para con la joven secretaria.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pondé). — Invito al señor elector que figura en primer término alfabético en la lista de electores de la Capital Federal, don Antonio Alegre, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores electores y el público asistente a las galerías, el señor elector don Antonio Alegre procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

CONSTITUCION DE LA JUNTA DE ELECTORES PASE DE LISTA

Sr. Presidente (Pondé). — Dado que para la constitución en primera convocatoria es preciso contar con las dos terceras partes de la totalidad de los electores, se procederá a pasar lista a efectos de determinar el quórum requerido. Si no existiera el número necesario de electores, conforme a las disposiciones del Código Electoral Nacional correspondería que nos autoconvocáramos dentro de las 48 horas.

A medida que se vaya pasando lista, los señores electores deberán acercarse a la mesa de la Secretaría a fin de entregar sus respectivos diplomas y documentos.

Tiene la palabra el señor Costanzo.

Sr. Costanzo. — Señor presidente: para mayor agilidad del funcionamiento de la Comisión de Poderes que ha de designarse, solicito que un integrante de cada bloque recoja los diplomas y documentos de identidad a fin de acercarnos a la Presidencia. De esta manera allanaríamos el mecanismo a seguir y por lo tanto el trámite se agilizaría, sin perjuicio de que igualmente se pase lista.

Sr. Presidente (Pondé). — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pondé). — Se procederá en la forma indicada.

—Se pasa lista, registrándose la presencia de los señores electores Antonio Alegre, Jorge M. Alvarez Trongé, Jorge Antonio, Juan Manuel Arnedo Barreiro, Alejandro Baffico, Julio Donato Bárbaro, Claudia Elena Bello, Bernabé Cantión, Juan Jorge Caramico, Luis Santos Casale, Ernesto Cevastianelli, Rubén Ricardo Contesti, Carlos Costanzo, Eduardo Crenko, Alfonso De Laferrere, Eduardo A. De Zavalía, Juan Francisco Dolci, Amadeo Alí Faiad, Francisco J. Figuerola, Tomás R. Fillol, María J. Girado de Ruiz, Carlos Emérito González, Roberto Hipólito González, Alberto Ricardo González Arzac, Benjamín Guzmán, Graciela Inda, Mario José Krieger, José María Mandarini, Lidia Araceli Martínez, Raul Floreal Matera, Arturo Mathov, Lorenzo Mariano Miguel, Juan José Lorenzo Minichilo, María Sara Moix de Larrosa, Ester Nani, Ricardo Nosiglia, Reinaldo Parra, Jorge Pechersy, Eduardo Pondé, Elisabeth Pontoriero, Norberto Portilla, José Alberto Pradelli, Enrique Rago, Carlos David Ratto, Américo Rial, Armando Ribas, Rodolfo Rossi, Román Carlos Alfredo Sa, Raúl Scialabba, Roberto Servente, Alberto C. Taquini, Saúl Edolver Ubaldini, Alfredo Vítolo y Juan José Zanola.

Sr. Presidente (Pondé). — Queda constituida la Junta de Electores con la totalidad de sus integrantes presentes.

COMISION DE PODERES

Sr. Presidente (Pondé). — Corresponde designar la Comisión de Poderes que tendrá a su cargo dictaminar sobre la documentación presentada.

Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: nuestro partido propone la formación de una comisión de ocho miembros, dos por cada uno de los partidos aquí representados, cuyos nombres serán puestos en conocimiento de la Presidencia provisional de esta Junta por los respectivos sectores.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector González Arzac.

Sr. González Arzac. — Señor presidente: el Partido Justicialista adhiere a la propuesta formulada por el señor elector Mathov.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Dolci.

Sr. Dolci. — Señor presidente: la Alianza del Centro también adhiere a la propuesta formulada.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Vítolo.

Sr. Vítolo. — Señor presidente: la Confederación Federalista también adhiere a la propuesta formulada.

Sr. Presidente (Pondé). — La Presidencia invita a cada uno de los sectores políticos a nombrar a los dos electores que los representarán en la Comisión de Poderes.

Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: la Unión Cívica Radical propone a los señores electores Baffico y Cevastianelli.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Figuerola.

Sr. Figuerola. — Señor presidente: en representación de los electores del Partido Justicialista propongo a los señores electores Pradelli y Zanola.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Dolei.

Sr. Dolci. — Señor presidente: el bloque de la Alianza de Centro propone a los señores electores Rossi y Scialabba.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Guzmán.

Sr. Guzmán. — La Confederación Federalista propone a los señores electores Vítolo y De Zavalía.

Sr. Presidente (Pondé). — Quedan designados para integrar la Comisión de Poderes los señores electores mencionados en representación de cada sector.

Corresponde pasar a cuarto intermedio para dar oportunidad a que la Comisión de Poderes realice los estudios correspondientes y dictamine al respecto.

Sr. Mathov. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: teniendo en cuenta que el cometido de la Comisión de Poderes seguramente no demandará mucho tiempo, y a efectos de no dispersar esfuerzos en la tarea que nos ha sido encomendada, propongo que el cuarto intermedio se realice con permanencia de los señores electores en el recinto.

Sr. Figuerola. — El bloque Justicialista está de acuerdo con la propuesta que se acaba de formular.

Sr. Dolci. — Señor presidente: la Alianza de Centro también adhiere a la moción formulada.

Sr. Vítolo. — La Confederación Federalista también adhiere a la propuesta formulada.

Sr. Presidente (Pondé). — Habiendo asentimiento, invito a pasar a cuarto intermedio a la espera de que se expida la Comisión de Poderes, permaneciendo los señores electores en sus bancas.

—Se pasa a cuarto intermedio.

—Luego de unos instantes.

Sr. Presidente (Pondé). — Continúa la sesión.

La Comisión de Poderes se ha expedido en el sentido de aconsejar la aprobación de todos los poderes certificados.

Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: formulo moción de que se dé por aprobado el dictamen de la Comisión de Poderes y, en consecuencia, el título que inviste cada uno de los señores electores presentes en el recinto.

Sr. Presidente (Pondé). — Si hay asentimiento, quedará aprobado el dictamen.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pondé). — Queda aprobado el dictamen.

ELECCION DE AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ELECTORES

Sr. Presidente (Pondé). — Corresponde proceder a la elección de las autoridades de la Junta de Electores, la que se efectuará por votación nominal.

Tiene la palabra el señor elector González Arzac.

Sr. González Arzac. — Señor presidente: los electores del justicialismo proponemos que el presidente de la Junta de Electores sea el señor elector que en este momento ocupa la Presidencia provisional.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: los electores de la Unión Cívica Radical apoyan la propuesta del elector González Arzac y agradecen la distinción de que haya sido nominado por el justicialismo un miembro de nuestro bloque para ocupar la Presidencia de la Junta de Electores. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Dolci.

Sr. Dolci. — Señor presidente: los electores de la Alianza de Centro adhieren a la designación propuesta.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Vitolo.

Sr. Vitolo. — Señor presidente: los electores de la Confederación Federalista Independiente adhieren a la propuesta formulada por el elector González Arzac.

Sr. Presidente (Pondé). — Si hay asentimiento se tendrá por aprobada la proposición del señor elector González Arzac, entendiéndose que los apoyos que la propuesta recibiera en nombre de los distintos sectores representados importan la realización de la votación nominal requerida.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: solicito que quede constancia de que la propuesta ha sido apoyada por unanimidad.

Sr. Presidente (Pondé). — Quedará debida constancia, señor elector.

Quiero agradecer a los señores electores la deferencia que han tenido hacia mi persona al haberme designado presidente provisorio en razón de la edad. Pero debo decir que el gesto que han tenido al aprobar por unanimidad esta nueva designación tiene características distintas.

No atino a explicarme las razones que pudieron haberlos impulsado a concertar una opinión de esta naturaleza, pero de todos modos les quedo sumamente agra-

decido, tanto en el orden personal como en lo que concierne al partido al cual represento —aunque desde luego no en este momento—, la Unión Cívica Radical, *brevitatis causa*, me limito a transmitirles esta expresión de gratitud.

Corresponde proceder a la designación de los secretarios de la Junta Electoral.

Tiene la palabra el señor elector Costanzo.

Sr. Costanzo. — Señor presidente: propongo que cada bloque designe un secretario; de este modo tendríamos cuatro secretarios y estaríamos representados todos los bloques.

Sr. Presidente (Pondé). — Si hay asentimiento, se procederá en la forma propuesta por el señor elector Costanzo.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pondé). — Invito a cada uno de los presidentes de bloque a designar a los señores electores que actuarán como secretarios de la Junta Electoral.

Sr. Dolci. — El bloque de la Alianza de Centro propone al señor elector Alvarez Trongé.

Sr. Vitolo. — Los electores de la Confederación Federalista Independiente proponen al señor elector Taquini.

Sr. Figuerola. — Los electores justicialistas proponen al señor elector Krieger.

Sr. González (C. E.). — La Unión Cívica Radical propone al señor elector Costanzo.

Sr. Presidente (Pondé). — En consecuencia, quedan designados como secretarios de la Junta Electoral los señores electores Alvarez Trongé, Costanzo, Krieger y Taquini.

Invito a los señores secretarios a que ocupen, sus respectivos lugares en la mesa de la Presidencia.

COMISION ESCRUTADORA

Sr. Presidente (Pondé). — A los efectos de la realización del escrutinio, corresponde que el cuerpo proceda a designar la comisión escrutadora.

Sr. Mathov. — Señor presidente: considero que primero debe realizarse la votación y, en segundo término, el escrutinio. De todos modos, y por razones de buen manejo, propongo que sea la propia mesa —en la que están representados los cuatro partidos políticos que participan de este Colegio Electoral— la que oficie de comisión escrutadora y tenga a su cargo el escrutinio de la votación que previamente debemos realizar para elegir presidente y vicepresidente de la Nación.

Sr. Dolci. — Señor presidente: en nombre de los electores de la Alianza de Centro adelanto nuestra adhesión a la propuesta formulada por el señor elector Mathov. Además, solicitamos que se faculte a cada uno de los secretarios para que junto con el presidente firmen el acta respectiva.

Sr. Figuerola. — Señor presidente: los electores del Partido Justicialista también apoyan la propuesta efectuada por el señor elector Mathov.

Sr. Vítolo. — Señor presidente: los electores de la Confederación Federalista Independiente también apoyan la propuesta realizada por el señor elector Mathov.

Sr. Presidente (Pondé). — Si hay asentimiento, se procederá en la forma indicada por el señor elector Mathov.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pondé). — Habiendo asentimiento, las funciones de la Comisión escrutadora quedarán a cargo de la Mesa de la Junta.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente (Pondé). — Por Secretaría se harán llegar a cada uno de los electores las cédulas correspondientes a fin de que consignen en ellas sus respectivos votos.

Sr. Secretario (Costanzo). — Por expresa autorización de la Presidencia, me permito aclarar a los señores electores que deben completar dos cédulas para la elección de presidente y otras dos para la de vicepresidente.

Sr. Mathov. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Mathov.

Sr. Mathov. — Señor presidente: el bloque de electores de la Unión Cívica Radical, por mi intermedio, desea dejar en forma pública expresa constancia de que —con auténtico sentido de responsabilidad, y con verdadero orgullo por estar integrado por ciudadanos democráticos— votará por sus propios candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, esto es, por los doctores Eduardo César Angeloz y Juan Manuel Casella.

Asimismo, deseo manifestar públicamente que el radicalismo se siente orgulloso de que un gobierno civil, después de un comicio ejemplar por su transparencia y corrección, entregue el mando a un partido político integrado por civiles, que no pertenecen precisamente al partido oficial.

Además, quiero también dejar constancia de que el radicalismo concurre lealmente a materializar esta transición y este traspaso y a cumplir con su deber; aunque sabe que en definitiva ha sido derrotado en los comicios y que otra es la fuerza política triunfante, ha concurrido en pleno para dar su voto unánime en este Colegio Electoral a fin de que en la próxima Asamblea Legislativa puedan ser proclamados los nuevos mandatarios a la presidencia y vicepresidencia de la Nación.

Deseo puntualizar dos aspectos. En primer lugar, felicito al pueblo de la Capital Federal por el ejemplo de civismo y democracia que dio en los comicios del 14 de mayo, al margen del resultado y de quienes hayan sido los triunfadores y los derrotados. En segundo lugar, anticipo que la Unión Cívica Radical colaborará con su accionar y dentro de sus medios para que el nuevo gobierno que debe asumir la responsabilidad de conducir al país pueda tomar las medidas apropiadas, sancionar las leyes y efectuar todo aquello que considere necesario a fin de que su labor gubernativa pueda concretarse inmediatamente.

Finalmente, con toda lealtad y sinceridad, con profundo y auténtico sentido democrático y patriótico, le deseamos al nuevo gobierno el éxito en su gestión que la República necesita y merece para solucionar los graves problemas de que padece. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Matera.

Sr. Matera. — En nombre del bloque Justicialista sostenemos como candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la Nación a los doctores Carlos Saúl Menem y Eduardo Duhalde.

Agradecemos al representante radical sus expresiones de apoyo a nuestro futuro gobierno. Entiendo que las primeras decisiones adoptadas por el presidente electo crean un nuevo sistema político en la Argentina, caracterizado por solicitar la colaboración de hombres de otros partidos y pensamientos políticos. Es que la unidad nacional no se logrará de la boca para afuera sino de la boca para adentro, con el corazón y el cerebro, y eso es lo que les sobra a nuestros candidatos.

Se está articulando un nuevo sistema político en el que no interesa el nombre de los integrantes del futuro gabinete nacional sino la coparticipación de todos los sectores de la opinión pública argentina, tanto el empresarial como el sindical y el político. Podemos decir, siguiendo el pensamiento de Ortega y Gasset cuando señaló que la España invertebrada significó después un millón de muertos en la Guerra Civil española, como ejemplo de un país desgarrado por no tener posibilidad de armonizar un proceso de unidad nacional, que la nuestra es una Argentina invertebrada.

El doctor Menem —nuestro candidato a la presidencia de la República— ha de articular este proceso en forma tal de vertebrar esta Nación invertebrada que es la Argentina de hoy. Este es el mayor mérito que desde un inicio ha sido puesto de manifiesto tanto por nuestro candidato como por nuestro partido en función de la unidad nacional que tenemos que conseguir para poder sacar al país de la situación en que se encuentra.

Por lo tanto, llamo a la reflexión a los partidos aquí presentes para que entiendan que el justicialismo tratará de gobernar con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, porque esa es la misión histórica que le compete. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Dolci.

Sr. Dolci. — Señor presidente: en nombre de los electores de la Alianza de Centro quiero dejar constancia de que votaremos por el ingeniero Alvaro Carlos Alsogaray y por el doctor Alberto Natale como presidente y vicepresidente de la Nación, respectivamente.

En segundo término, deseo el mejor de los éxitos a las autoridades que se harán cargo de la conducción del país, a quienes prestaremos nuestra colaboración, formulando a la vez las críticas que en su momento consideraremos necesarias, tal como lo establece nuestra conducción partidaria.

Finalmente, no puedo dejar de manifestar que participamos gozosos de esta fiesta de la democracia que significa la elección de un presidente que sucederá a otro presidente constitucional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Vítolo.

Sr. Vítolo. — Señor presidente: en nombre de los electores de la Confederación Federalista Independiente adelantamos que votaremos por nuestros candidatos para presidente y vicepresidente de la Nación: el doctor Eduardo César Angeloz y la señora María Cristina Guzmán, respectivamente. Estimamos que así cumplimos con el mandato que hemos recibido de nuestros votantes, a la vez que afirmamos nuestra individualidad política.

Para quienes resulten electos en esta trascendente ceremonia que hoy realizamos en la Capital Federal y que simultáneamente se está llevando a cabo en todas las provincias argentinas, vayan nuestros deseos de éxito. Por otro lado, tengan la seguridad de que la Confederación Federalista Independiente continuará colaborando en la vida política argentina para que todos podamos construir la Nación a que aspiramos y alcanzar el futuro que debemos y tenemos la obligación de consolidar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Carlos Emérito González.

Sr. González (C. E.). — Señor presidente: hoy se produce un acontecimiento sensacional en la vida institucional de la Argentina, por lo que quiero ejercer ese derecho un tanto consuetudinario de decir algo en el momento de emitir mi voto, que conforme al mandato que recibiera del pueblo de la Capital Federal será para los doctores Angeloz y Casella como presidente y vicepresidente de la Nación, respectivamente.

Permítaseme recordar un momento solemne de la vida argentina; se trata de una suerte de homenaje que quiero rendir a varias personas, pero especialmente a una.

Hace tiempo, cuando en los momentos difíciles de la Argentina parecía que nos encaminábamos hacia la vida democrática —que es la que nuestra sagrada Constitución Nacional quiere para nosotros, los argentinos—, un hombre de mi partido, luchador empedernido, que estuvo aquí en este recinto y que siempre trabajó por la democracia, me dijo algo que quiero repetir en este momento con emoción de argentino, de demócrata y de radical: “Es cierto, Emérito, que crucé la tapia, pero ya hubiera cruzado mil veces la tapia para saludar al presidente del otro partido político.” Se refería al general Perón, y desde ese momento nos empezamos a entender los argentinos.

Quiero rendir homenaje a Ricardo Balbín por aquel momento en que saltó la tapia y por el día en que delante del ataúd de quien había sido nuestro adversario político dijo que venía a despedir a un amigo. Este es el ejemplo magnífico que aquí tenemos.

Hace un rato vibraron en mí hasta las cuestiones eminentemente particulares, como ayer, y no puedo menos que exteriorizarlo con toda satisfacción y orgullo. Los radicales no estamos aquí votando en contra de nadie sino por la afirmación de la democracia, y cuando esta noche los veinticuatro colegios electorales obtengan una mayoría —como nosotros en la Capital por Angeloz—, el doctor Carlos Saúl Menem será el presidente electo en la República Argentina, a quien yo, demócrata de alma, rindo homenaje. En consecuencia acá no se hace nada en contra sino con la voluntad firme de dar sentido a este momento de transición.

No puedo dejar de mencionar el saludo cordial que recibí hace un momento por parte del hijo de Edgar Saá, quien se acercó a mí para darme un beso y un abrazo porque su padre y yo luchamos juntos, lo mismo que Fañad, que está sentado enfrente, por la defensa de las cosas verdaderamente democráticas. Este es un día feliz y hermoso de reencuentro argentino.

Recién hablaba el doctor Matera con toda claridad del sistema político de participación. Eso es lo que quiso el presidente de mi partido y lo que queremos ahora. Cuando un presidente de la República como Raúl Alfonsín ve que ha triunfado el adversario, renuncia y deja el camino abierto para trabajar por el país. Esto se llama transición, democracia, decencia, verdad, y es el orgullo de este viejo y empedernido luchador por la Constitución, la ley, la verdad, la justicia, el derecho y, sobre todo, el triunfo de la democracia argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pondé). — Se va a proceder a la votación.

Voy a solicitar a los señores secretarios la recolección de los votos de cada uno de los bloques.

—Así se hace.

Sr. Presidente (Pondé). — Por Secretaría se procederá a distribuir las cédulas para la elección de vicepresidente de la Nación.

—Así se hace.

Sr. Presidente (Pondé). — A efectos de facilitar la tarea, en el caso de la elección de presidente los secretarios recogieron los votos, pero teniendo en cuenta que las listas deben ser firmadas por todos los electores, pido a cada uno de los señores electores que acerquen su cédula para vicepresidente a efectos de firmar en ese momento también las actas correspondientes a la elección de presidente y vicepresidente de la Nación.

Por Secretaría se los irá llamando por orden alfabético.

—Los señores electores proceden a entregar los votos emitidos para la elección de vicepresidente y firman las actas correspondientes.

Sr. Presidente (Pondé). — Corresponde practicar el escrutinio.

—Se practica el escrutinio.

Sr. Presidente (Pondé). — Por Secretaría se informará respectivamente sobre el resultado del escrutinio de la elección para presidente y vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario (Krieger). — El resultado del escrutinio para la elección de presidente es el siguiente: por el ciudadano don Carlos Saúl Menem han votado 21 electores; por el ciudadano don Eduardo César Angeloz han votado 26 electores; por el ciudadano don Alvaro Carlos Alsogaray han votado 7 electores. Votaron 54 señores electores.

El resultado del escrutinio para la elección de vicepresidente es el siguiente: por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde han votado 21 electores; por el

ciudadano don Juan Manuel Casella han votado 21 electores; por la ciudadana doña María Cristina Guzmán han votado 5 electores; por el ciudadano don Alberto Adolfo Natale han votado 7 electores. Votaron 54 señores electores.

Sr. Presidente (Pondé). — Queda proclamado el resultado del escrutinio.

Tiene la palabra el señor elector Taquini.

Sr. Taquini. — Señor presidente, señores electores: me quiero unir a ustedes en la satisfacción que ocasiona participar en este acto de elección de presidente y vicepresidente de la Nación.

No sería honesto conmigo si desde mi posición personal de ciudadano y educador sin militancia partidaria no les manifestara que el acortamiento del período presidencial que surge de una elección nacional muy anticipada es algo que me impide tener una satisfacción plena. Sé que este acto es sólo para votar, pero tal vez este testimonio sirva en el futuro para mejor proveer.

Sr. Presidente (Pondé). — Tiene la palabra el señor elector Vítolo.

Sr. Vítolo. — Señor presidente: quiero manifestar que, independientemente del respeto que tenemos por la opinión del señor elector Taquini, lo que él ha expresado ha sido a título personal y no en nombre de los electores de la Confederación Federalista Independiente.

Sr. Presidente (Pondé). — Señores electores: hemos llegado a la finalización de este acto. Tengo marcados motivos de gratitud hacia ustedes, no sólo por el hecho de haberme designado para titularizar esta sesión sino fundamentalmente porque me han dado la oportunidad de presidir una asamblea que constituye un ejemplo y

una esperanza para el futuro de la República Argentina.

Varios de ustedes se expresaron con elocuencia y con un profundo sentido de argentinidad sobre la esperanza que tenemos los ciudadanos que habitamos este suelo, de seguir por la senda democrática para culminar definitivamente en un entendimiento constructivo y realista.

Quiero reiterarles mi agradecimiento por lo que ha representado para mí el honor de haber presidido esta junta electoral. Como argentino hago votos auténticos para que esta realidad que vivimos hoy y estos enunciados que hemos hecho y escuchado constituyan una permanente verdad, para alcanzar así la plenitud de nuestro desarrollo como país. Les agradezco la buena voluntad y la colaboración que han puesto de manifiesto y también los felicito por la forma en que han permitido que se desarrolle esta sesión. (Aplausos.)

Acto seguido se hará entrega de la documentación correspondiente a los representantes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del Honorable Senado de la Nación, a los fines previstos por el artículo 82 de la Constitución Nacional. Asimismo el presidente y los secretarios de esta junta redactarán y suscribirán el acta de esta reunión.

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fuera convocada la presente Junta de Electores de la Capital Federal, queda levantada la sesión.

—Es la hora 14 y 14.

LORENZO D. CEDROLA,
Director de Taquígrafos de la Cámara
de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES

La Plata, 22 de junio de 1989.

Señor presidente del Honorable Senado de la Nación,
doctor Víctor Martínez.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al Honorable Senado de la Nación para remitirle a los efectos pertinentes y conforme a las prescripciones contenidas en el artículo 81 de la Constitución Nacional, el acta de la sesión celebrada en el día de la fecha por la Junta de Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y las listas firmadas por los electores concurrentes a dicha sesión, en las que se puntualizan los votos obtenidos por los candidatos a uno y otro cargo.

Saludo al Honorable Senado de la Nación con las expresiones de mi más alta consideración.

(Siguen dos firmas.)

En la ciudad de La Plata, a las 14.30 horas del día 22 de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúne la Comisión de Poderes de la Junta de Electores a presidente y vicepresidente de la Nación por el distrito de

la provincia de Buenos Aires, integrada por los electores: Antonio Francisco Cafiero; César Arias; Hugo Toledo; Mario Agustín Grau; Enrique Pinedo; Antonio Oscoz; Juan Carlos Sabio y Juan Carlos Zambarbieri, y considerando el acta N° 76 de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires que contiene la nómina de electores titulares y suplentes consagrados en la elección del 14 de mayo de 1989, se procede, previo análisis de los diplomas respectivos a aprobar dichos instrumentos en el orden de figuración de la misma, con excepción de los electores que se citan a continuación, que se encuentran ausentes y/o renunciantes, en su caso, cuya aceptación de estas últimas se propone: por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular —FREJUPO—, se encuentran ausentes los electores: 41 - Cámara, Mario Miguel; 74 - Viviant, Alfredo Ramón; 77 - Vitale, Gerardo Antonio; por el Partido Unión Cívica Radical, presentaron sus renunciaciones los electores: 2 - Alconada Sempé, Raúl Francisco; 4 - Portesi, Juan Antonio; 8 - Dulevich Uzal, Ariel; 11 - Illia, Martín Carlos; 37 - Pistorio, Raúl Horacio; y se encuentra ausente el elector Pochelu, Antonio Guillermo; por la Alianza de Centro se encuentra ausente el elector: 5 - Mieres, Antonio Francisco. A continuación se procede a reemplazarlos por los que les siguen en las respectivas listas y que registran su presencia en el recinto, conforme al orden

previsto en el acta *ut supra* mencionada: por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular —FREJUPO—, se incorporan los siguientes electores suplentes: Souza, Julio Joaquín; Morelli, Carlos Alberto y Acuña Luis Emilio; por la Unión Cívica Radical se incorporan los siguientes electores suplentes: Galassi, Raúl; Bacchiaga, José Pedro; Santamaría, Antonio; Ruperto, Néstor Soria; Chiarletta, Harguindeguy, Roberto Horacio, y Bolacel, Héctor Oscar; por la Alianza de Centro se incorpora el siguiente elector: Souto, Jorge Alberto.

Se deja constancia que no se ha presentado ninguna impugnación a los electores consagrados y que se ha efectuado la verificación de los electores cuyos diplomas esta Comisión de Poderes aconseja al honorable cuerpo su aprobación.

Siendo las 15 horas, se reabre el acto a los efectos de considerar la situación del elector Moisés Constantinosky de la Confederación Federalista Independiente, que no ha concurrido a la convocatoria de constitución del cuerpo y en consecuencia se procede a reemplazarlo por el elector que le sucede en la nómina de dicha alianza política y que ha comparecido, Casco, Ramón Héctor, seguidamente se aprueba su diploma previa verificación de su identidad. Con lo que termina el acto

firmando los miembros de la comisión en dos ejemplares de igual.

(*Siguen las firmas.*)

Lista de la votación de la Junta de Electores (artículo 81 de la Constitución Nacional) a presidente de la República Argentina correspondiente al distrito de la provincia de Buenos Aires:

Carlos Saúl Menem: 84 (ochenta y cuatro).
Eduardo César Angeloz: 49 (cuarenta y nueve).
Alvaro Carlos Alsogaray: 10 (diez).

(*Siguen las firmas de electores.*)

Lista de la votación de la Junta de Electores (artículo 81 de la Constitución Nacional) a vicepresidente de la República Argentina correspondiente al distrito de la provincia de Buenos Aires:

Eduardo Alberto Duhalde: 84 (ochenta y cuatro).
Juan Manuel Casella: 43 (cuarenta y tres).
María Cristina Guzmán: 6 (seis).
Alberto Natale: 10 (diez).

(*Siguen las firmas de electores.*)

CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca,

22 de junio de 1989.

Señor vicepresidente de la Nación y presidente del Honorable Senado Nacional, doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tengo la honra en dirigirme al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, a fin de adjuntar la documentación del acto eleccionario efectuado por la Junta de Electores, distrito Catamarca, el día 22 de junio del corriente año, con los resultados allí indicados, dando así cumplimiento a lo estipulado por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Dios guarde al señor presidente.

Ramón E. Saadi, presidente Junta Electoral Distrito Catamarca. — María M. Tello, secretaria.

22 de junio de 1989.

Electos para presidente de la Nación Argentina

Carlos Saúl Menem: 8 (ocho).

Eduardo César Angeloz: 6 (seis).

Ramón E. Saadi, presidente Junta Electoral Distrito Catamarca.

(*Siguen las firmas de electores.*)

22 de junio de 1989.

Electos para vicepresidente de la Nación Argentina

Eduardo Alberto Duhalde: 8 (ocho).

Juan Manuel Casella: 5 (cinco).

María Cristina Guzmán: 1 (uno).

Ramón E. Saadi, presidente Junta Electoral Distrito Catamarca.

(*Siguen las firmas de electores.*)

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia de Catamarca, República Argentina, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 10 15 horas, en el recinto del Complejo Cultural Urbano Ghirardi, Sala Juan Oscar Ponferrada, se reúnen el Colegio Electoral correspondiente al distrito Catamarca, convocado por decreto nacional 812/89 y decreto provincial A. I. N° 1.404, para proceder de acuerdo al artículo 81 de la Constitución Nacional, a elegir al presidente y al vicepresidente de la Nación Argentina. Presentes en el recinto los siguientes señores electores: Caciato, Antonio; Castillo, Arnoldo Anibal; Colombo, Hernán Miguel; Cubas, Humberto Eduardo; Dentone, Julio Alberto; Garbe, Oscar Ramón; Jalil, José Guido; Saadi, María del Pilar Kcat de; Saadi, Ramón Eduardo; Soler, Mario Alberto; Tello, María Mercedes; Uribio, Armando Alejandro y Walter, Carlos Alberto Joaquín, ausente con aviso justificado, Mena, Gustavo Adolfo. De inmediato a propuesta del señor elector Antonio Cacciato se mociona para que ocupe la Presidencia del cuerpo al doctor Ra-

món Eduardo Saadi, que puesta a votación resulta afirmativa. Acto seguido, el mencionado elector se hace cargo de la Presidencia. Nuevamente, y a propuesta del elector doctor Julio Dentone se sugiere para que ocupe la Secretaría del Colegio Electoral la señora electora Tello, María Mercedes, moción que puesta a consideración resulta afirmativa. Constituidas las autoridades, la Presidencia invita al señor elector Armando Alejandro Uribio a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, hecho que es acompañado por el aplauso sostenido de la concurrencia. A continuación el señor presidente (Saadi) informa que debe procederse a la elección de una Comisión de Poderes integrada por cinco miembros para que se proceda al estudio de los títulos de los señores electores. A la postre, y a propuesta del señor elector Humberto Eduardo Cubas, dicha comisión queda integrada de la siguiente forma: como secretario el señor Hernán Miguel Colombo, como presidente el señor doctor Oscar Ramón Garbe, y como vocales los señores doctor José Guido Jalil, escritora María del Pilar Kent de Saadi y Arnoldo Aníbal Castillo. La Presidencia (Saadi) invita a los señores electores a pasar a un breve cuarto intermedio, miembros de la comisión designada cumplen con su cometido. La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 10.30 horas. Siendo las 10.45 horas el señor presidente reabre la sesión e informa que por Secretaría se dará lectura al despacho de la comisión. Secretaría da lectura al despacho de la comisión que dice: San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989. Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 1.404/89 se convocó a los electores a presidente y vicepresidente de la Nación y que de la misma convocatoria se designa la presente Comisión de Poderes en distrito de Catamarca; y considerando: que la Justicia Federal Electoral ya se expidió sobre el particular haciendo entrega en acto público los certificados que acreditan su condición de electores nacionales que resultaron electos a tales fines; que en este acto esta honorable comisión tiene en su poder los respectivos instrumentos federales con lo cual demuestra fehacientemente que son los electores nacionales surgidos por la voluntad popular. Por ello la Comisión de Poderes resuelve: 1º) Aprobar en todas sus partes los certificados federales que obran en esta comisión dándolos por válidos en todas sus partes. 2º) Tener por electores nacionales para votación de presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos que en el anexo I se detallan con sus respectivos domicilios y números de documentos y que pasa a formar parte de la presente resolución. 3º) Hacer conocer la presente al honorable cuerpo del Colegio Electoral distrito Catamarca para su consideración y aprobación. 4º) Agréguese al libro dorado de actas para su posterior elevación al escrutinio final en Buenos Aires. Cumplido, archívese. Firmado: don Hernán Miguel Colombo (secretario), doctor Ramón Oscar Garbe (presidente) y doctor José Guido Jalil, doctor Julio Alberto Dentone y don Arnoldo Aníbal Castillo (vocales). Puesto a consideración de los señores electores el despacho de comisión, el mismo resulta aprobado por unanimidad. Inmediatamente la Presidencia (Saadi), hace conocer a los señores electores que debe procederse a la elección

del presidente y vicepresidente de la Nación, para lo cual por Secretaría se hará entrega de los formularios confeccionados para tal fin, debiendo los señores electores emitir votos por separado para presidente y vicepresidente de la República respectivamente. Concluido este acto, Secretaría procede a retirar los votos emitidos haciendo conocer los resultados a los señores electores, que arrojó los siguientes guarismos: votaron para presidente por el doctor Carlos Saúl Menem, 8 electores; para el doctor Eduardo César Angeloz, 6 electores; para vicepresidente, por el doctor Eduardo Alberto Duhalde, 8 electores; por el doctor Juan Manuel Casella, 5 electores y por la doctora María Cristina Guzmán, 1 elector. Luego y de acuerdo a lo preceptuado en la Carta Magna nacional, procede a volcar los resultados en las planillas que a los efectos se habilitan, haciéndolo de la siguiente forma: dos planillas con el resultado de la elección para presidente y dos con el resultado de la votación para vicepresidente. Siempre cumpliendo con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Nacional, procede a hacer firmar dichas planillas con cada uno de los señores electores. Terminado el acto, la Presidencia (Saadi) solicita un breve cuarto intermedio para confeccionar el acta de la sesión y ponerla así, a consideración de los señores electores. Siendo las 10.50 horas, se pasa a cuarto intermedio. Siendo las 11 horas, se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura al acta la que puesta a consideración es aprobada por unanimidad. El señor elector Antonio Cacciato mociona para que la asamblea autorice al señor presidente y al señor secretario a refrendar la misma y elevarla juntamente con la demás documentación, al Congreso de la Nación, lo que también es aprobado por unanimidad. De esta manera, y siendo las 11.10 horas se cierra la sesión. Por resolución del cuerpo y ante la ausencia justificada del elector Mena, se incorpora el suplente, señor Carlos Horacio Guzmán, M.I. N° 14.602.118.

TELEGRAMA

21 de junio de 1989.

Doctor Andrada, asesor general del gobierno, secretario general del gobierno de Catamarca.

Imposible asistir acto electores día 22 del corriente por razones particulares.

Gustavo Mena, elector nacional

NOTA AGG. N° 44/89

San Fernando del Valle de Catamarca,

22 de junio de 1989.

*Señor
presidente de la Junta de Electores*

S/D.

En relación con telegrama recibido en esta Asesoría General de Gobierno el día 21 de junio de 1989 y que lleva el número 195, procedencia Santa María, me dirijo a usted a fin de transcribir el texto del mismo: "Imposi-

ble asistir acto eleccionario día 22 del corriente, por razones particulares". Firmado: doctor Gustavo Mena. Elector nacional.

Saludo a usted con atenta consideración.

Eduardo A. Andrade, asesor general de gobierno.

El secretario electoral que suscribe, certifica: que según constancias obrantes en autos Nº 118/89, caratulados "Alianza UCR-Movilización-MPC s/homologación de candidatos a electores nacionales"; el ciudadano Guzmán, Carlos Horacio, DNI Nº 14.602.118, ha resultado electo como suplente en primer término en la categoría electores a presidente y vice por la "Alianza Unión Cívica Radical-Movilización-Movimiento Popular Catamarqueño".

A pedido del interesado, por mandato judicial y a los fines que hubiere lugar se expide el presente en San Fernando del Valle de Catamarca a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Américo Morcos, secretario electoral.

Visto: Que por decreto del Poder Ejecutivo 1.404/89, se convocó a los electores a presidente y vicepresidente de la Nación y que de la misma convocatoria se designa la presente Comisión de Poderes, en este distrito Catamarca; y,

CONSIDERANDO:

Que la Justicia Federal Electoral, ya se expidió sobre el particular, haciendo entrega en acto público, los certificados que acreditan su condición de electores nacionales a los ciudadanos que resultaron electos a tales fines;

Que en este acto, esta Honorable Comisión, tiene en su poder los respectivos instrumentos federales, con lo cual se demuestra fehacientemente que son los electores nacionales surgidos por la voluntad popular;

Por ello:

La Comisión de Poderes

RESUELVE:

Primero: aprobar en todas sus partes los certificados federales que obran en esta comisión, dándolos por válidos en todas sus partes.

Segundo: tener por electores nacionales para votación de presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos que en anexo I se detallan con sus respectivos domicilios y número de documentos y que pasan a formar parte de la presente resolución.

Tercero: hacer conocer la presente al Honorable Cuerpo del Colegio Electoral, distrito Catamarca, para su consideración y aprobación.

Cuarto: agréguese al libro dorado de actas, para su posterior elevación al escrutinio final en Buenos Aires. Cumplido: archívese.

Oscar Ramón Garbe, presidente. — *Hernán Miguel Colombo*, secretario. — *José Guido Jalil*, *María del Pilar Kent de Saadi*, *Arnoldo Aníbal Castillo*, vocales.

**COLEGIO ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO CATAMARCA**

Anexo I

Nómina de señores electores nacionales proclamados el día 14 de mayo de 1989

Doctor Ramón Eduardo Saadi (M.I. Nº 7.642.067), doctor Oscar Ramón Garbe (M.I. Nº 6.086.533), doctor José Guido Jalil (M.I. Nº 3.427.458), escribana María del Pilar Kent de Saadi (M.I. Nº 6.232.298), coronel Humberto Eduardo Cubas (M.I. Nº 3.426.152), don Antonio Cacciato (M.I. Nº 3.994.275), doctor Julio Alberto Dentone (M.I. Nº 8.271.209), doña María Mercedes Tello (M.I. Nº 4.710.187), don Arnoldo Aníbal Castillo (M.I. Nº 3.423.752), don Armando Alejandro Uribe (M.I. Nº 5.463.466), don Hernán Miguel Colombo (M.I. Nº 7.659.297), don Mario Alberto Soler (M.I. Nº 5.972.765), don Carlos Alberto Joaquín Walter (M.I. Nº 4.999.072), don Carlos Horacio Guzmán (M.I. Nº 14.602.118).

María M. Tello, secretaria.

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Señor vicepresidente de la Nación y presidente del Honorable Senado nacional doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tengo a honra en dirigirme al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, a fin de adjuntar la documentación del acto eleccionario efectuado por la Junta de Electores, distrito Catamarca, el día 22 de junio del corriente año, con sus resultados allí indicados, dando así cumplimiento a lo estipulado por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Dios guarde al señor presidente.

Ramón Eduardo Saadi, presidente Junta Electoral distrito Catamarca. *María Mercedes Tello*, secretaria.

Doy fe que la presente es una fotocopia fiel de su original que tengo a la vista para este acto. S. F. del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Nelly Z. Brizuela de Saadi, escribana mayor. Escribana General de Gobierno.

Certifico que la doctora Nelly Zitta Brizuela de Saadi es escribana mayor de esta provincia y que la firma y sello que antecedente son auténticos. San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Alberto Adolfo Natella, ministro de Asuntos Institucionales.

*Junta de Electores**Electos para presidente de la Nación Argentina:*

22 de junio de 1989.

Carlos Saúl Menem: 8 (ocho).

Eduardo César Angeloz: 6 (seis).

Ramón Eduardo Saadi, presidente Junta Electoral distrito Catamarca.

Doy fe que la presente es una fotocopia fiel de su original que tengo a la vista para este acto San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Nelly Z. Brizuela de Saadi, escribana mayor
Escribanía General de Gobierno.

Certifico que la doctora Nelly Zitta Brizuela de Saadi es escribana mayor de esta provincia y que la firma y texto que anteceden son auténticos. San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Alberto Adolfo Natella, ministro de Asuntos Institucionales.*Junta de Electores**Electos para vicepresidente de la Nación Argentina*

22 de junio de 1989.

Eduardo Alberto Duhalde: 8 (ocho).

Juan Manuel Casella: 5 (cinco).

María Cristina Guzmán: 1 (uno).

Ramón Eduardo Saadi, presidente Junta Electoral distrito Catamarca.

Doy fe que la presente es una fotocopia fiel de su original que tengo a la vista para este acto.

S. F. del V. de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Nelly Z. Brizuela de Saadi, escribana mayor
Escribanía Mayor de Gobierno.

Certifico que la doctora Nelly Zitta Brizuela de Saadi, es escribana mayor de esta provincia y que la firma y sello que anteceden son auténticos.

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 1989.

Alberto Adolfo Natella, ministro de Asuntos Institucionales.

CORDOBA

Córdoba, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Senado de la Nación, doctor Victor Hipólito Martínez.

S/D.

De nuestra consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos al señor presidente, conforme lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, para acompañar dos listas firmadas por todos los señores electores reunidos en Colegio el día 22 de junio de 1989 a las 12.15 horas en la Legislatura Provincial.

Una de las listas mencionadas consigna el resultado de la elección de presidente de la República: 20 votos para el doctor Eduardo César Angeloz; 19 votos para el doctor Carlos Saúl Menem y 1 voto para el ingeniero Alvaro Alsogaray.

La otra lista consigna el resultado de la elección de vicepresidente de la República: 20 votos para el doctor José Manuel Casella; 19 votos para el doctor Eduardo Duhalde y 1 voto para don Alberto Natale.

Dichas listas deberán quedar a vuestra custodia.

Dios guarde a usted.

Macario Carrizo. — Daniel Aran. — Miguel A. Baggini.

COLEGIO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resultado del escrutinio de la elección para presidente de la Nación Argentina, practicado el día 22 de junio de 1989

EDUARDO CESAR ANGELOZ: Alciati, Leandro Enrique; Angeloz, Thelma Emilia; Baggini, Miguel Angel;

Carignani, Adriano Renato; Carrizo, Macario; Elías, Juan; Fariás, Luis Fernando; Flores, José Obdulio; Loustau Bidaut, Roberto; Martínez, Carlos Humberto V.; Mericiadri, María Teresa F.; Peláez, Anselmo Vicente; Petrazzini, Ricardo Omega; Reyna, Leopoldo Aníbal; Rubilar, Lucila Martha; Saffadi, Alberto Jorge; Scarpino, Pascual; Serafini, Néstor Ricardo; Stolkinet, Jorge y Zavala, Ramón Pedro. Total: 20.

CARLOS SAUL MENEM: Aran, Daniel; Barbieri, Domingo A.; Cardozo, Marcelo R. A.; Carrillo, Eduardo J. A.; Carrizo, Narciso Eusebio; Casari de Alarcia, María Leonor; Correa, Miguel Angel; Filipini, Oscar José; Lasarte, Omar Américo; Nivello, Isidro Domingo; Pollice, Mar o Adolfo; Porcel de Peralta, Argentino; Quiñones, Cirilo Oscar; Quiroga, José Marcos; Sánchez, Guillermo Alberto; Sucaria, Neyef; Tejeda, Julio Alberto; Tuck de Carrillo, Edith Agnes y Vargas, Armando Rubén. Total: 19.

ALVARO ALSOGARAY: Novillo Corvalán, Sofanor. Total: 1.

(Siguen las firmas.)

COLEGIO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resultado del escrutinio de la elección para vicepresidente de la Nación Argentina, practicado el día 22 de junio de 1989.

JUAN MANUEL CASELLA: Alciati, Leandro Enrique; Angeloz, Thelma Emilia; Baggini, Miguel Angel; Carignani, Adriano Renato; Carrizo, Macario Elías, Juan; Fariás, Luis Fernando; Flores, José Obdulio; Loustau,

Bidaut, Roberto; Martínez, Carlos Humberto; Merciadri, María Teresa F.; Peláez, Anselmo Vicente; Petrazzini, Ricardo Omega; Reyna, Leopoldo Anibal; Rubilar, Lucila Martha; Saffadi, Alberto Jorge; Scarpino, Pascual; Serafini, Néstor Ricardo; Stolkner, Jorge y Zavala, Ramón Pedro. Total: 20.

EDUARDO DUHALDE: Aran, Daniel; Barbieri, Domingo A.; Caudozo, Marcelo R. A.; Carrillo, Eduardo J. A.; Carrizo, Narciso Eusebio; Casari de Alarcia, María

Leonor; Correa, Miguel Angel; Filipini, Oscar José; Lassarre, Omar Américo; Nivello, Isidro Domingo; Pollice, Mario Adolfo; Porcel de Peralta, Argentino; Quiñone, Cirilo Oscar; Quiroga, José Marcos; Sánchez, Guillermo Alberto; Sucaria, Neyef; Tejeda, Julio Alberto; Tuck de Carrillo, Edith Agnes y Vargas, Armando Rubén. Total: 19.

ALBERTO NATALE: Novillo Corvalán, Sofanor. Total: 1.

CORRIENTES

Colegio Electoral para presidente
y vicepresidente de la Nación

Corrientes, 22 de junio de 1989.

Al señor vicepresidente de la Nación, doctor Víctor Martínez.

S/D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de remitir adjunto la documentación correspondiente a la reunión de la Junta de Electores de acuerdo a la convocatoria oportunamente realizada para proceder en cada uno de los distritos a la elección de presidente y vicepresidente de la Nación.

El acto, como consigna el testimonio y las cédulas que también se agregan, constituyen todos los elementos de juicio sobre el acto realizado, todo lo cual va debidamente firmado por los señores electores.

El resultado del escrutinio sobre la elección practicada arrojó los siguientes guarismos: para presidente de la Nación: doctor Carlos Saúl Menem ocho votos, doctor Eduardo Angeloz cinco votos, e ingeniero Alvaro Alsogaray cinco votos; para vicepresidente de la Nación: señor Eduardo Duhalde ocho votos, doctor Juan M. Casella cinco votos, y señor Alberto Natale cinco votos.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

Angel F. Pardo. — Humberto A. Romero.

En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, siendo las 10.30 horas del día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los electores de presidente y vicepresidente de la Nación elegidos en los comicios del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ciudadanos: Humberto Antonio Romero, Agustín Díaz Colodrero, Angel Francisco Pardo, Faustino Jovito Blanco, Eduardo César De Salas, Juan Esteban Ferragud, Carlos Horacio Carnevale, Jorge Alberto Soto, Roberto Antonio Billinghamurst, Zelmar Rubén Leale, Clemente Maldonado, Rosa Teresita C. Podestá de Aquino, Raúl Eduardo Itkin, Alejandro Maidana, Julio Amílcar Hormaechea, Aníbal Callaba, Juan Ramón Palma y Donato Alberto Origgi, en virtud de la convocatoria dispuesta por el decreto 3.270 del 15 de junio de 1989 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 811/89 por el cual se determina que los

electores de presidente y vicepresidente de la Nación que resultaren elegidos se reunirán en la Capital Federal en las capitales de provincias el día 22 de junio de 1989 a los fines previstos por el artículo 81 —apartado 3º— de la Constitución Nacional.

Iniciada la sesión y siguiendo una vieja práctica de los cuerpos colegiados, son propuestos —por unanimidad— para ocupar la presidencia y las secretarías provisionarias, las personas de más y menos edad, respectivamente. En consecuencia, es invitado a ocupar la presidencia el doctor Roberto Antonio Billinghamurst y la secretaria el señor Juan Esteban Ferragud. A continuación se procedió a la designación de la Comisión de Poderes, que quedó integrada con los señores electores: doctor Julio A. Hormaechea, Aníbal Callaba, Clemente Maldonado y Eduardo De Salas. Luego esta Comisión de Poderes produjo dictamen aconsejando la aprobación de todos los diplomas de los electos, por no existir ninguna impugnación que hiciera variar el temperamento aconsejado por la Comisión de Poderes.

A esta altura de la asamblea de la Junta de Electores corresponde la designación de un presidente definitivo y un secretario del mismo cuerpo. Practicada la votación para llenar dichos cargos arrojó el siguiente resultado: El doctor Humberto Antonio Romero obtuvo trece votos y el doctor Roberto Antonio Billinghamurst obtuvo cinco votos.

El presidente provisorio doctor Billinghamurst invitó al presidente de la Junta de Electores que acaba de elegirse con carácter definitivo a ocupar su sitial. El doctor Romero en breves palabras agradeció la designación y de inmediato como corresponde a la instancia del cuerpo, procede a prestar el juramento de práctica que lo hizo por Dios, por la Patria y los Santos Evangelio. Corresponde luego la designación del secretario definitivo del cuerpo, elección ésta que recayó en el señor elector Angel Francisco Pardo, quien obtuvo trece votos contra cinco del señor Juan Esteban Ferragud.

Como consecuencia del resultado de la votación el presidente procede a tomar juramento al señor Angel Francisco Pardo como secretario definitivo, haciéndolo éste por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios. Luego se toma juramento a todos los electores de presidente y vicepresidente de la Nación, que lo hicieron en idéntica forma ante el presidente, como lo había hecho éste con anterioridad ante la Junta de Electores. Habiéndose constituido el cuerpo con carácter definitivo, designado su presidente y secretario y prestado juramento de ley, corresponde a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación a llenar la misión

específica que fue motivo de la convocatoria, es decir, a proceder a la votación de un nombre para presidente de la República y otro para vicepresidente en dos etapas y por duplicado, para lo cual se repartieron las respectivas cédulas a los señores electores. El señor presidente de la Junta de Electores tomó la votación a los señores electores, quienes sufragaron de la siguiente manera: por el doctor Carlos Saúl Menem para presidente de la República, los señores Humberto Antonio Romero, Agustín Díaz Colodrero, Angel Francisco Pardo, Faustino Jovito Blanco, Eduardo César De Salas, Juan Esteban Ferraguel, Carlos Horacio Carnevale y Jorge Alberto Soto; por el doctor Eduardo Angeloz para presidente de la República, los señores Roberto Antonio Billinghurst, Zelmar Rubén Leale, Clemente Maldonado, Rosa Teresita Podestá de Aquino y Raúl Eduardo Itkin; por el ingeniero Alvaro Alsogaray para presidente de la República, los señores: Alejandro Maidana, Julio Amílcar Hormaechea, Aníbal Callaba, Juan Ramón Palma y Donato Alberto Origgí. Terminada la votación arrojó el siguiente resultado: para presidente de la Nación el doctor Carlos Saúl Menem obtuvo ocho votos; el doctor Eduardo Angeloz cinco votos y el ingeniero Alvaro Alsogaray cinco votos. Se procedió luego a la votación para elegir vicepresidente de la Nación en la misma forma que la realizada para la elección de presidente. Arrojando el siguiente resultado: por el doctor Eduardo Duhalde votaron los electores: Humberto Antonio Romero, Agustín Díaz Colodrero, Angel Francisco Pardo, Faustino Jovito Blanco, Eduardo César De Salas, Juan Esteban Ferraguel, Carlos Horacio Carnevale y Jorge Alberto Soto, los que totalizaron ocho votos; por el doctor Juan Manuel Casella votaron los electores: Roberto

Maldonado, Rosa Teresita Podestá de Aquino y Raúl Eduardo Itkin, los que totalizaron cinco votos; por el señor Alberto Natale votaron los electores: Alejandro Maidana, Julio Amílcar Hormaechea, Aníbal Callaba, Juan Ramón Palma y Donato Alberto Origgí, que sumaron cinco votos. Terminadas las votaciones a que se hace referencia en esta acta, el presidente doctor Romero invitó a los señores electores a pasar a un breve cuarto intermedio para la confección de las respectivas actas que deben ser firmadas por todos los señores electores. Cumplida esta tarea se reanuda la sesión y después de recabar las firmas de todos los señores electores en las respectivas actas, el presidente declaró levantada la sesión siendo las 11.30 horas. Se hace constar que a la presente acta se acompaña un juego de cédulas firmadas por cada uno de los electores que sufragaron,

(Siguen las firmas.)

Al señor presidente del Colegio Electoral:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Poderes del Colegio Electoral, informan que analizados los diplomas exhibidos por los señores electores, aconsejan la aprobación de los mismos por estar expedidos en debida forma y que los ciudadanos que se hallan investidos de la calidad de electores, se encuentran plenamente autorizados al ejercicio del cargo de elector para elegir presidente y vicepresidente de la República, conforme lo establece el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Corrientes, 22 de junio de 1989.

(Siguen firmas.)

CHACO

Resistencia, 22 de junio de 1989.

Señor presidente del Honorable Senado de la Nación, don Eduardo Menem.

S/D.

Tenemos el honor de dirigirnos al señor presidente, conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, acompañando en sobre cerrado y sellado las listas de ciudadanos votados para presidente y vicepresidente de la Nación, firmadas por los señores electores.

Sin otro particular, saludole con atenta y distinguida consideración.

(Siguen firmas del presidente y de los secretarios de la Junta Electoral distrito Chaco.)

*Junta de Electores - Provincia del Chaco
Escrutinio: elección para presidente de la Nación
proclamada el 14 de mayo de 1989*

MENEM: Baroni, Danilo Luis; Torresagasti, Alberto Silvestre; Berti, Wenceslada Argentina; Mendoza, Claudio Ramiro; Ferrer, Francisco; Velázquez, Atilio Omar; Lovey, Osvaldo Raúl Rousselot, Gustavo Adolfo; Man-

silla, Luis Humberto; Pruncini, Roberto; Marcon, Ismael Angel. Total: 11.

ANGELOZ: Carbajal, Manuel; Nissim, Enrique; Porta, Pedro Arnaldo; Ovando, Héctor Ramón; Groh, Serafino; Cudiño, Rodolfo Genaro; Saccani Vezzani, James. Total: 7.

(Siguen las firmas.)

*Junta de Electores - Provincia del Chaco
Escrutinio: elección para vicepresidente de la Nación
proclamada el 14 de mayo de 1989*

DUHALDE: Baroni, Danilo Luis; Torresagasti, Alberto Silvestre; Berti, Wenceslada Argentina; Mendoza, Claudio Ramiro; Ferrer, Francisco; Velázquez, Atilio Omar; Lovey, Osvaldo Raúl; Rousselot, Gustavo Adolfo; Mansilla, Luis Humberto; Pruncini, Roberto; Marcon, Ismael Angel. Total: 11.

CASELLA: Carbajal, Manuel; Nissim, Enrique; Porta, Pedro Arnaldo; Ovando, Héctor Ramón; Groh, Serafino; Cudiño, Rodolfo Genaro; Saccani Vezzani, James. Total: 7.

(Siguen las firmas.)

CHUBUT

Rawson, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación,
doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de presidente y secretario del Colegio Electoral de la Provincia del Chubut, con el fin de acompañar las listas de ciudadanos electos para presidente y vicepresidente de la Nación en la reunión de dicho Colegio realizada en el día de la fecha, cumpliendo de tal forma con lo previsto en el artículo 81 de la Constitución Nacional. Se agrega también copia del acta de dicha reunión.

Saludamos a usted muy atentamente.

Angel S. Perfumo, presidente. — José L. Pasutti, secretario.

PROVINCIA DEL CHUBUT
COLEGIO ELECTORAL

Lista de ciudadanos electos para presidente de la Nación (artículo 81 de la Constitución Nacional):

Eduardo César Angeloz: siete (7).

Carlos Saúl Menem: seis (6).

Alvaro Alsogaray: un (1).

Rawson, Chubut, 22 de junio de 1989.

(Siguen las firmas)

PROVINCIA DEL CHUBUT
COLEGIO ELECTORAL

Lista de ciudadanos electos para vicepresidente de la Nación (artículo 81 de la Constitución Nacional):

Eduardo Duhalde: seis (6).

Juan Manuel Casella: cinco (5).

Cristina Guzmán: dos (2).

Alberto Natale: uno (1).

Rawson, Chubut, 22 de junio de 1989.

(Siguen las firmas.)

En la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas se reúnen en la sede de la Honorable Legislatura provincial los electores a presidente y vicepresidente de la Nación, que constan en el acta N° 11 de la Honorable Junta Electoral Nacional. Seguidamente se procede a designar una comisión de Poderes a fin de verificar los diplomas de los electores que deberán emitir su voto; dicha comisión queda constituida por Osvaldo Rubén Sala, L. E. 5.385.608, por el Frente Justicialista de Unidad Popular; Jorge Eduardo Aubía, L. E. 4.414.710, por la Unión Cívica Radical; Angel Santiago Perfumo, L. E. 2.976.741, por la Confederación Federalista Independiente, y Roberto Higinio Morán, L. E. 5.535.048, por la Alianza de Centro. Verificados los poderes, los electores se trasladan al recinto

de sesiones. A continuación se transcribe la versión taquigráfica:

—En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, reunido el Colegio Electoral de la Provincia del Chubut, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 10.45 dice el

Sr. Néstor Perl. — Expedida la Comisión de Poderes, propongo que presida el Colegio Electoral el escribano Angel Santiago Perfumo.

—Aprobado por unanimidad.

Sr. Mac Burney. — Propongo como secretario del mismo al abogado José Luis Pasutti.

—Aprobado.

—Los señores Angel Santiago Perfumo y José Luis Pasutti, ocupan la Presidencia y Secretaría, respectivamente.

Sr. Presidente (Perfumo). — En un acto tan trascendente... debo agradecer a los presentes la distinción que me permite presidir esta reunión, que se desarrolla también en todas las capitales de provincia de nuestro país.

Seguidamente corresponde, ya entrando de hecho, que se lea el acta correspondiente al estudio de diplomas presentado por cada uno de los electores presentes.

Sr. Secretario (Pasutti). — Previo a esta Asamblea se ha designado una Comisión de Poderes constituida por el señor Osvaldo Rubén Sala en representación del Frente Justicialista de Unidad Popular; Jorge Osvaldo Aubía en representación de la Unión Cívica Radical; Angel Santiago Perfumo en representación de la Confederación Federalista Independiente y Roberto Higinio Morán, en representación de la Alianza de Centro.

Esta Comisión de Poderes ha procedido a la verificación de los diplomas que han presentado los señores electores constatando que se encuentran presentes en esta Asamblea en condiciones de emitir su voto los siguientes electores: por el Frente Justicialista de Unidad Popular: Perl, Néstor libreta enrolamiento 4.357.876; Morejón, Mario libreta enrolamiento 7.323.639; Pitiot, Jorge Valetín documento nacional de identidad 5.503.299; Sala, Osvaldo Rubén libreta enrolamiento 5.385.608; García, Daniel Enrique documento nacional de identidad 7.813.693; Díaz, Daniel Arturo libreta enrolamiento 7.888.854.

Por la Unión Cívica Radical: Pasutti, José Luis documento nacional de identidad 10.282.344; Aubía, Jorge Eduardo libreta enrolamiento 4.414.710; Domínguez, Alfredo Rubén libreta enrolamiento 5.094.964; Arnoldi, Alfredo Alberto libreta enrolamiento 5.554.675; Cañadas, Antonio libreta enrolamiento 6.248.134.

Por la Confederación Federalista Independiente: Mac Burney, Raúl Milton libreta enrolamiento 7.820.258; Perfumo, Angel Santiago libreta enrolamiento 2.976.741.

Por la Alianza de Centro: Morán, Roberto Higinio libreta enrolamiento 5.325.048.

Estos son los presentes diplomas que la Comisión de Poderes ha verificado que se encuentran en condiciones de emitir su voto.

Sr. Presidente (Perfumo). — A continuación leeré el decreto de convocatoria a la reunión de este Colegio Electoral: "Rawson, 15 de junio de 1989. VISTO: El decreto nacional 811/89, el Código Electoral Nacional aprobado por ley 19.145 (t.o. decreto 2.135/83) y el artículo 81 de la Constitución Nacional y CONSIDERANDO: Que por el decreto referido en el VISTO, el Poder Ejecutivo nacional ha establecido el día 22 de junio de 1989 como fecha de reunión de las juntas de electores de presidente y vicepresidente de la Nación, a fin de que procedan a cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Nacional; que según lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Nacional, la junta de electores debe reunirse en la capital de la nación y en la de sus respectivas provincias; que es necesario congregarse a los electores elegidos en los comicios generales realizados en todo el territorio de la provincia el día 14 de mayo de 1989 según convocatoria realizada mediante decreto provincial 2.136/88. POR ELLO: El gobernador de la provincia del Chubut decreta: Artículo 1º: Convócase para el día 22 de junio de 1989 a las 10 horas en la sede de la Honorable Legislatura del Chubut, a los electores de presidente y vicepresidente de la Nación elegidos en los comicios generales realizados en todo el territorio provincial el día 14 de mayo del corriente año. Artículo 2º: La junta de electores mencionada en el artículo anterior procederá de conformidad a lo establecido en artículo 81 de la Constitución Nacional y artículo 156 del Código Electoral Nacional aprobado por ley 19.145 (t.o. decreto 2.135/83) y sus modificatorios. Artículo 3º: Refrendará el presente decreto el señor ministro secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia. Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido Archívese. Firmado: doctor Néstor Perl, gobernador; doctor Marcelo Alejandro Horacio Guinle, ministro de Gobierno y Justicia".

En consecuencia, en cumplimiento de esta convocatoria y de lo que establece la Constitución Nacional, se procederá a continuación a distribuir entre los electores una tarjeta donde se determina la persona por la cual votan para presidente de la Nación. En primer lugar, lo haremos para presidente de la Nación y luego otra similar para vicepresidente de la Nación.

—Se distribuyen entre los electores las tarjetas mencionadas.

—Los señores electores hacen llegar a mesa de Presidencia las cédulas debidamente cumplimentadas.

Sr. Presidente (Perfumo). — Procederemos a continuación, mediante el mismo mecanismo, a cumplimentar la cédula para la designación del señor vicepresidente de la Nación.

—Se reparten a los señores electores las cédulas mencionadas, las que debidamente cumplimentadas hacen llegar a mesa de Presidencia.

Sr. Presidente (Perfumo). — A consideración de la Asamblea pasar a un cuarto intermedio de media hora, a los fines del recuento de votos y realización de las listas que prevé el Código Electoral que deberán ser remitidas al Senado de la Nación y a las autoridades provinciales.

—Se vota y aprueba.

—Así se hace a las 11.02.

—A las 11.40 dice el:

Sr. Presidente (Perfumo). — Habiendo transcurrido el plazo del cuarto intermedio se reanuda la sesión.

Por Secretaría se leerá el recuento del número de votos obtenidos por cada candidato a presidente de la Nación y por cada candidato a vicepresidente de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Sr. Secretario (Pasutti). — Listas de ciudadanos electos para presidente de la Nación de acuerdo al artículo 81 de la Constitución Nacional: Eduardo César Angeloz, siete votos; Carlos Saúl Menem, seis votos; Alvaro Alsogaray, un voto.

Lista de ciudadanos electos para vicepresidente de la Nación, de acuerdo al artículo 81 de la Constitución Nacional: Eduardo Duhalde, seis votos; Juan Manuel Casella, cinco votos; Cristina Guzmán, dos votos; Alberto Natale, un voto.

Sr. Presidente (Perfumo). — Como lo establece la mencionada disposición del artículo 81 de la Constitución Nacional, estas listas tienen que ser firmadas por todos los electores. Vamos a poner las listas en la mesa para proceder a su firma, e invito a los mismos.

—Se procede a la firma de las listas mencionadas.

Siendo las firmas de las listas de candidatos electos la última medida de esta Asamblea, se da por terminada la misma.

Se invita a los señores electores a firmar el acta en el despacho del señor vicegobernador.

—Eran las 11.45.

(Siguen firmas.)

ENTRE RIOS

*Junta Electoral distrito Entre Ríos.
Elecciones para presidente de la Nación 1989*

Para presidente de la Nación:
Menem, Carlos Saúl: 12 (doce) votos.
Angeloz, Eduardo César: 9 (nueve) votos.
Alsogaray, Alvaro Carlos: 1 (un) voto.

(Siguen firmas.)

*Junta Electoral distrito Entre Ríos.
Elecciones para vicepresidente de la Nación 1989*

Para vicepresidente de la Nación:
Duhalde, Eduardo: 12 (doce) votos.
Casella, Juan Manuel: 9 (nueve) votos.
Natale, Alberto: 1 (un) voto.

(Siguen firmas.)

FORMOSA

Formosa, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación,
doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, acompañando acta de la sesión de la Junta de Electores de la Provincia de Formosa, versión taquigráfica y documentación complementaria.

Remito igualmente, en sobre cerrado y sellado, las listas de los ciudadanos electos para presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, firmadas por los señores electores.

Dios guarde al señor presidente.

Beatriz Nacif de Flores, presidente. — Víctor Hugo Musso, secretario. — Rubén O. Cáceres.

*Junta de electores de presidente y vicepresidente
de la Nación*

Despacho de la Comisión de Poderes

Junta de electores:

La Comisión de Poderes ha estudiado los diplomas presentados por los señores electores y, por las razones que dará el doctor José Félix Aguilar, en su carácter de miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

*La Junta de Electores de presidente y vicepresidente
de la Nación*

RESUELVE:

Primero: Aprobar los diplomas presentados por los señores electores: Aguilar, José Félix, LE 4.709.188; Cáceres, Rubén Osvaldo, DNI 4.212.992; Dos Santos, Gustavo, DNI 7.500.117; Insfran, Miguel Angel, DNI 13.345.271; Joga, Vicente Bienvenido, DNI 7.921.155; Maglietti, Alberto Ramón, LE 4.815.624; Meza, Modesto, LE 7.501.901; Nacif de Flores, Beatriz Dolia, LC 5.490.887; Sebriano Chaparro, Luis Alberto, DNI 11.661.698; Sotelo, Roberto Roque, 8.230.475; Levi Vera, Benjamín, LE 7.491.189 y Yanzi, Francisco Regis, DNI 10.490.089.

Segundo: Comuníquese a quienes corresponda y archívese

Sala de comisiones, 22 de junio de 1989.

Francisco Regis Yanzi, elector. — Rubén Osvaldo Cáceres, elector. — José Félix Aguilar, elector.

Certifico: Que, el ciudadano Gustavo Dos Santos, MI 7.500.117, sustituye al ciudadano Juan Carlos Candia, MI 7.507.266, quien ha presentado su renuncia en su carácter de elector electo de presidente y vicepresidente

de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 155 del Código Electoral Nacional y, la lista oficializada de dichos candidatos que obra a fojas 1425/1426 vuelta de los autos: "Unión Cívica Radical s/reconocimiento como agrupación política", expediente 2-Fº 12-año 1971. Secretaría Electoral, 22 de junio de 1989.

*Antonio del Pilar Ojeda, Secretaria Electoral
Nacional.*

*Versión taquigráfica de la reunión de la Junta de
Electores para presidente y vicepresidente de la
Nación. Distrito Formosa*

—En la ciudad de Formosa, a los 22 días del mes de junio de 1989, siendo las 19,00 horas, dice:

Sr. Secretario-Coordenador (Morilla). — Señores electores, en mi carácter de secretario legislativo de esta Honorable Legislatura y como prólogo del desarrollo formal de la presente reunión, voy a leer el texto del decreto 1.077/89 del Poder Ejecutivo provincial: "Formosa, 17 de junio de 1989.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo nacional 811/89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento el señor presidente de la República ha establecido el día 22 de junio de 1989 como fecha de reunión de las juntas de electores de presidente y vicepresidente de la Nación;

Que asimismo ha encomendado a los gobiernos provinciales las respectivas convocatorias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Código Electoral Nacional;

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 de la Constitución Nacional y 100, inciso 15) de la Constitución provincial, el gobernador de la provincia es agente natural del gobierno federal para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación;

Por ello

El gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º— Convócase a los señores electores de presidente y vicepresidente de la Nación, para reunirse en la Honorable Legislatura de la provincia, el día 22 de junio de 1989, a las 18 y 30 horas, a fin de que procedan a cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Art. 2º— Comuníquese a la Honorable Legislatura y notifíquese por telegrama a los señores electores.

Art. 3º— Refrende el presente decreto el señor ministro secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

Art. 4º — Dése al Registro Provincial y Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y archívese.

VICENTE B. JOGA.
Gobernador.

Señores electores, por ser los señores Rubén Osvaldo Cáceres y Modesto Meza los electores de mayor edad, los invito a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Pónense de pie los señores electores, invitados especiales y público presente y se iza la bandera nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario-Coordinador (Morilla). — Señores electores, ahora corresponde designar al presidente de la junta de electores; cualquier elector puede mocionar la cobertura de ese cargo.

Sr. Joga. — Pido la palabra.

Moción en nombre de los electores pertenecientes al Frente Justicialista de Unidad Popular; para ocupar la Presidencia, a la señora Beatriz Nacif de Flores.

Sr. Secretario-Coordinador (Morilla). — Está a consideración de los señores electores.

—Asentimiento general.

Sr. Secretario-Coordinador (Morilla). — Invito a la señora presidenta a ocupar su sitial.

—Seguidamente ocupa el sitial de la Presidencia la señora Beatriz Dolia Nacif de Flores.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, habiendo asumido la Presidencia de este honorable cuerpo, corresponde a ustedes elegir el secretario auxiliar de esta Presidencia.

Queda a disposición de ustedes la decisión y cualquier elector puede realizar la moción.

El elector Vicente Bienvenido Joga tiene la palabra.

Sr. Joga. — Propongo como secretario al profesor Víctor Hugo Musso.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento general.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Habiendo asentimiento invito al elector nacional, profesor compañero Víctor Hugo Musso, a hacerse cargo de la Secretaría.

—Se hace cargo de la Secretaría el señor Víctor Hugo Musso.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Acto seguido invito expresamente a los señores electores nacionales, así como también al público presente a ponerse de pie a efectos de entonar las estrofas del Himno Nacional.

—Puestos de pie los señores electores y público presente se entona el Himno Nacional (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, por Secretaría se dará lectura al objeto de esta reunión.

Sr. Secretario (Musso). — Señores electores, el objeto de la presente reunión es para cumplir con el artículo 81 de la Constitución Nacional que dice: "La elección del presidente y vicepresidente de la Nación se hará del modo siguiente: la capital y cada una de las provincias nombrarán por votación directa una junta de electores igual al duplo del total de diputados y senadores que envíen al Congreso, con la misma calidad y bajo las mismas formas prescritas para la elección de diputados. No pueden ser electores los diputados, los senadores, ni los empleados a sueldo del gobierno federal. Reunidos los electores en la Capital de la Nación y en las de sus respectivas provincias cuatro meses antes que concluya el término del presidente y vicepresidente de la Nación, por cédulas firmadas expresando en una la persona que votan para presidente y otra distinta la que eligen para vicepresidente. Se harán dos listas de todos los individuos electos para presidente y otras dos de los nombrados para vicepresidente con el número de votos que cada uno de ellos hubiera obtenido. Estas listas serán firmadas por los electores y se remitirán cerradas y selladas, dos de ellas, una de cada clase, al presidente del Senado; la primera vez al presidente del Congreso Constituyente".

Señores electores, voy a leer la lista de electores nombrados por cada partido político surgida de las elecciones del 14 de mayo último.

Por el FREJUPO: Aguilar, José Félix; Joga, Vicente Bienvenido; Meza, Modesto; quien les habla Musso, Víctor Hugo; Nacif de Flores, Beatriz Dolia; Sebriano Chaparro, Luis Alberto; Sotelo, Roberto Roque y Yanzi, Francisco Regis.

Por la Unión Cívica Radical: Cáceres, Rubén Osvaldo; Canda, Juan Carlos; Insfrán, Miguel Angel; Maglietti, Alberto Ramón; Pérez, Estanislao y Levi Vera, Benjamín.

Señores electores, ruego a los señores electores acercar a esta Secretaría el diploma y sus documentos respectivos, por favor.

—Los señores electores entregan en Secretaría sus diplomas y documentos de identidad solicitados.

Sr. Secretario (Musso). — Señores electores, corresponde ahora designar la Comisión de Poderes; dejo a criterio de ustedes el número de integrantes de esa comisión.

Sr. Maglietti. — Pido la palabra.

Señora presidenta, propongo que sean tres los integrantes de esa comisión y propongo al doctor Joga, al señor Cáceres y al señor Ranzi.

Sr. Joga. — Pido la palabra.

Con respecto al número de integrantes de la comisión, me parece correcto, le agradezco al doctor Maglietti la proposición, pero en nombre de la bancada del FREJUPO proponemos al señor Yanzi y al doctor Aguilar para que integren la Comisión de Poderes.

Sr. Maglietti. — De acuerdo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento general.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Invito a un breve cuarto intermedio a efectos de que esta comisión se expida.

—Se pasa a cuarto intermedio siendo las 19.23 horas.

—A las 20.13 horas dice:

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, habiendo concluido la labor desarrollada por la Comisión de Poderes, se dará reinicio a esta sesión.

Voy a solicitar a la Comisión de Poderes me informe quién ha sido designado miembro informante de la misma.

Sr. Yanzi. — Pido la palabra.

La Comisión de Poderes ha signado miembro informante en esta oportunidad al compañero José Félix Aguilar.

Sr. Aguilar. — Pido la palabra.

Habiendo sido designado miembro informante por la Comisión de Poderes, voy a exponer lo que se ha resuelto en dicha comisión.

Hemos examinado los 14 diplomas y los respectivos documentos de identidad de los electores aprobados por la Junta Electoral Nacional, y hemos encontrado que el elector Juan Carlos Candia, matrícula 7.507.266, ha renunciado a la calidad de elector, lo cual consta según hemos tenido a nuestra vista y consideración la constancia de la Junta Electoral Nacional.

Ha renunciado a la calidad de elector y por lo tanto lo sustituye el ciudadano Gustavo Dos Santos, conforme así se acredita con la correspondiente constancia también expedida por la Junta Electoral Nacional, conforme al artículo 155 del cual voy a pedir que por Secretaría se dé lectura, correspondiente al Código Electoral Nacional.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Así se hará.

Sr. Secretario (Musso). — Artículo 155: "En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un diputado nacional o elector de senador o elector de presidente y vicepresidente de la Nación, lo sustituirán quienes figuren en la lista como candidatos titulares según el orden establecido".

Sr. Yanzi. — Pido la palabra.

Consecuentemente hemos requerido también por Secretaría se nos facilite un ejemplar de la boleta de sufragio para verificar si efectivamente este ciudadano Gustavo Dos Santos correspondía como sustituto al renunciante, lo cual se nos facilitó y con dicha documentación hemos verificado los extremos legales que exige la ley.

Por lo cual también solicito que tanto la documentación que expidió la Junta Electoral Nacional, como el ejemplar del voto sufragio, sea agregado como documentación que acredite esta circunstancia.

Debo además significar que habiendo deliberado la Comisión de Poderes, se ha resuelto por unanimidad

aprobar toda documentación presentada con la aclaración hecha respecto del renunciante y quién lo sustituye.

En consecuencia solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto de resolución por el cual se aprueban los diplomas presentados.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Se dará lectura al proyecto de resolución emitido por esta Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Musso). — Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación. Despacho de la Comisión de Poderes. Junta de Electores. La Comisión de Poderes ha estudiado los diplomas presentados por los señores electores, y por las razones que dará el doctor José Félix Aguilar en su carácter de miembro informante, aconseja la aprobación de lo siguiente:

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Si los señores electores me permiten, vamos a hacer una corrección a este proyecto ya que el apellido del doctor Aguilar está cambiado. Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio siendo las 20.16 horas.

—A las 20.19 horas dice:

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Se da reinicio a esta sesión. Subsanado por Secretaría el inconveniente, se continúa.

Sr. Secretario (Musso). — Proyecto de resolución: La Junta de Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar los diplomas presentados por los señores electores Aguilar, José Félix, L. E. 4.709.188; Cáceres, Rubén Osvaldo, D. N. I. 4.212.992; Dos Santos, Gustavo, D. N. I. 7.500.117; Insfrán, Miguel Angel, D. N. I. 13.345.371; Joga, Vicente Bienvenido, L. E. 7.921.155; Maglietti, Alberto Ramón, L. E. 4.815.624; Meza, Modesto, L. E. 3.547.792; Musso, Víctor Hugo, L. E. 7.504.201; Pérez, Estanislao, L. E. 7.501.901; Nacif de Flores, Beatriz Dolia, L. C. 5.490.887; Sebriano, Chaparro, D. N. I. 11.661.698; Sotelo, Roberto Roque, D. N. I. 8.230.475; Levi Vera, Benjamín, L. E. 7.491.189; Yanzi, Francisco Regis, D. N. I. 10.490.089.

2º — Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Sala de sesiones, 22 de junio de 1989.

Francisco Regis Yanzi, elector. — Rubén Osvaldo Cáceres, elector. — José Félix Aguilar, elector.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, teniendo este despacho de comisión un solo artículo, se va a votar en general y en particular. Los señores electores si están de acuerdo indicarán levantando la mano y corresponde votación afirmativa.

—Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Habiendo resultado afirmativa por unanimidad se da por aprobada la presente resolución.

Por Secretaría se van a distribuir los formularios a efectos que los señores electores se sirvan emitir su voto para el cargo de presidente de la Nación.

—Se distribuyen las cédulas de votación.

Sr. Secretario (Musso). — Señores electores, ruego entregar al oficial de sala las cédulas de votación.

—Así se hace.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores nacionales, por Secretaría se van a repartir las cédulas para la votación correspondiente al cargo de vicepresidente de la Nación.

—Así se hace.

Sr. Secretario (Musso). — Pedimos a los señores electores efectuar el mismo procedimiento que cuando se realizó la votación a presidente.

—Se hacen llegar a Secretaría los votos.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, por Secretaría se dará conocimiento del cómputo de sufragios escrutados.

Sr. Secretario (Musso). — Los votos emitidos por los electores arrojaron los siguientes resultados:

Para presidente de la República: El ciudadano Carlos Saúl Menem obtuvo 8 votos; el ciudadano César Eduardo Angeloz obtuvo 6 votos.

Para vicepresidente de la República, el ciudadano Eduardo Alberto Duhalde obtuvo 8 votos; el ciudadano Juan Manuel Casella obtuvo 6 votos. (Aplausos.)

Se van a confeccionar las dos listas de las que habla el artículo 81 de la Constitución Nacional, por lo tanto invito a los señores electores a permanecer en sus bancas y pasaremos a un breve cuarto intermedio a efectos de estar preparados para continuar.

—Se pasa a cuarto intermedio siendo las 20.35 horas.

—A las 20.50 horas, dice:

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Tiene la palabra el elector doctor José Félix Aguilar.

Sr. Aguilar. — Quiero transmitir una inquietud de todos los electores, al menos de la mayoría con quienes hemos conversado, respecto de la necesidad que por intermedio de la Presidencia y Secretaría de este cuerpo se gestione ante las autoridades electorales nacionales el otorgamiento de un diploma que acredite la calidad de electores de los que hoy estamos presentes en este recinto.

Fundamentamos esta inquietud en la circunstancia de que estamos siendo partícipes y protagonistas de un hecho histórico que desde hace mucho tiempo el país no vivía; por lo tanto, como una forma de documentar este hecho histórico que hoy estamos protagonizando todos los argentinos y que hoy asumimos nosotros la responsabilidad de canalizar, es que solicitamos a la Presidencia gestiones ante las autoridades nacionales el otorgamiento del diploma correspondiente.

Pongo a consideración de los demás electores y fundamentalmente de la Presidencia, si así lo estiman conveniente.

Sr. Maglietti. — Pido la palabra.

Adherimos a la moción del señor elector.

Sr. Yanzi. — Pido la palabra.

Antes de continuar quiero hacer un breve análisis, si los señores electores me lo permiten y la Presidencia me autoriza, en mi calidad y siendo uno de los electores más jóvenes del recinto considero que es oportuno algunas palabras de este humilde ciudadano.

Hacia sesenta años en la historia argentina que no había sucedido un hecho como el de esta naturaleza que estuvimos y estamos viviendo aquí esta noche; ruego al Altísimo y a los hombres argentinos que ojalá un nuevo hecho y varios como el de esta naturaleza puedan seguir sucediéndose a través de la historia del futuro de nuestra patria. Nada más.

—Aplausos prolongados.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Si ningún señor elector va a hacer uso de la palabra, continúa la sesión.

Habiendo asentimiento del cuerpo en solicitar a las autoridades de la Junta Electoral Nacional el pertinente diploma para cada uno de los señores electores, por intermedio de esta Presidencia y Secretaría, se arbitrarán los medios.

Por Secretaría se va a dar lectura al cómputo de los sufragios emitidos.

Sr. Secretario (Musso). — Señores electores, hecho el recuento de votos consignados en la lista que habla el artículo 81 de la Constitución, las cuales serán elevadas al Senado de la Nación y a esta Honorable Cámara de Diputados, pasará lectura al escrutinio final: para presidente de la Nación, por el período 1989/1995, ha obtenido 8 votos el ciudadano don Carlos Saúl Menem, 6 votos para el mismo cargo el ciudadano César Eduardo Angeloz. Formosa, 22 de junio de 1989.

Para vicepresidente de la Nación, por el período 1989-1995, ha obtenido 8 votos el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde y 6 votos para el mismo cargo el ciudadano don Juan Manuel Casella. Formosa, 22 de junio de 1989. Firmado Víctor Hugo Musso, Dolia Nacif de Flores y Rubén Osvaldo Cáceres.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, para hacer una salvedad en la lectura hecha por Secretaría, pasaremos a un breve cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio siendo las 20.55 horas.

—A las 20.56 horas, dice:

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Se va a dar lectura nuevamente al acta.

Sr. Secretario (Musso). — Para presidente de la Nación por el período 1989-1995 ha obtenido 8 votos el ciudadano don Carlos Saúl Menem. El ciudadano don César Edmundo Angeloz obtuvo 6 votos para el mismo cargo.

Para vicepresidente de la Nación para el período 1989-1995 ha obtenido 8 votos el ciudadano Eduardo Alberto

Duhalde. Para el mismo cargo ha obtenido 6 votos el ciudadano don Juan Manuel Casella.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Señores electores, habiendo finalizado el escrutinio y la lectura del mismo por la Secretaría de este honorable cuerpo, se remitirán debidamente firmadas y selladas las documentaciones al Honorable Senado de la Nación por vía postal, y a la Honorable Legislatura de la provincia por Secretaría Legislativa.

Señores electores a presidente y vicepresidente de la Nación, hoy como dijera el elector nacional Regis Yanzi, uno de los más jóvenes electores de este honorable cuerpo, se vuelven a reunir los Colegios Electorales de todo el país y justamente a sesenta años en que lo hiciera un presidente constitucional para pasar la banda y el bastón de mando a otro presidente constitucional.

Imaginen ustedes cuál será nuestra alegría de ser protagonistas de este hecho inédito e histórico que vive nuestra provincia y toda la República y para ser más explícitos en estos momentos se están esperando los cómputos de la provincia de Formosa, somos los últimos electores en emitir nuestros votos. Creo que eso nos debe llenar de satisfacción y orgullo.

Señores electores hoy culmina la labor que nos encomendara a cada uno de nosotros el pueblo de Formosa, trascendental y vigoroso como son los hechos inéditos en la República Argentina.

Un presidente, como dije hoy, electo por el voto popular, entregará la banda presidencial a otro surgido del mismo modo, luego que el Colegio Electoral se haya expedido.

Hoy hemos grabado a fuego una de las páginas más importantes en la historia de la provincia de Formosa; los electores hemos definido nuestros votos resultando en esta instancia ganador el compañero Carlos Saúl Menem. (Aplausos.)

Pero fíjense la importancia de este acto y les habla quien tuvo la suerte y la oportunidad de haber convivido bajo el mismo techo con el que hoy es el presidente de la Nación, y en esto a que me voy a referir en este momento, quiero hacer hincapié en algo fundamental que es el pensamiento del doctor Carlos Saúl Menem y no inventado por la euforia que hoy tengo de ser protagonista también de este hecho trascendental para Formosa.

El doctor Carlos Saúl Menem quiere la unidad de todos los argentinos. Esto significa que a partir de hoy inauguramos una nueva etapa que por supuesto no pretende ser exclusiva ni excluyente sino que busca ampliar canales de participación y diálogo entre todos los formoseños.

Todos los momentos de la historia de los pueblos son períodos de transformación hacia formas o estructuras más complejas o más simples, pero con aspiración a que sean mejores y más útiles que las anteriores.

Es tiempo de profundizar las coincidencias para clarificar y edificar una gran Nación, o continuamos paralizados en una absurda intolerancia que nos conducirá a una definitiva frustración; y profundizar las coincidencias implica que todos los argentinos debemos vernos y considerarnos compatriotas, a veces circunstancialmente oponentes, pero nunca enemigos.

La política, como decía un gran estadista, el general Perón, ya no es hoy dos trincheras en que cada una de las cuales está uno armado para pelear contra el otro. Este es el gran desvío que nos impone la hora, luchar juntos por un objetivo común.

Este acto se enmarca dentro del contexto de la marcha de la democracia. Hoy hemos devuelto al pueblo en nuestro voto la fe y confianza que depositaron en nosotros, cada uno desde su óptica política, pero todos dentro de la democracia que los argentinos supimos conseguir y seguimos defendiendo.

Quiera el Supremo Hacedor hacer que esta historia se repita y que Formosa vuelva a vibrar emocionada como hoy.

En nombre y representación de los electores del Frejupo y de la Unión Cívica Radical nuestro sincero homenaje y agradecimiento al pueblo de la provincia de Formosa que nos votó. Por Formosa, por Argentina y por una Latinoamérica grande. Nada más. (Aplausos.)

Sr. Dos Santos. — Pido la palabra.

Señora presidenta del bloque de la Unión Cívica Radical o quienes representamos aquí a la Unión Cívica Radical, me han pedido que señáramos también nosotros, ya que es sabido y es tradicional que la Unión Cívica Radical es un partido que ha crecido y se ha sustentado en la democracia, que adhiera a los conceptos formulados por la señora presidenta y por el elector Yanzi.

Es cierto, en 1928 fue la última vez que nosotros vimos la escena que ahora vamos a volver a presenciar, el traspaso de la banda presidencial de un civil a otro civil.

Me hago eco de las palabras de la señora presidenta y también elevo mis plegarias al Altísimo para que esto se trastrueque ya en algo continuo, en algo normal para los argentinos; que comprendamos de una vez por todas, todos quienes queremos ejercer la política, que la política es el sustento que tiene la democracia y que precisamente dentro de ese sustento, dentro de esa democracia, donde existe la libertad, es donde no tienen que primar los adversarios.

Las adversidades las vamos a cambiar los argentinos juntos, pero los adversarios alguna vez tienen que enfrentarse en el terreno político, sin por ello —como usted bien lo dijo— llegar a ser enemigos, porque por sobre las banderas de los partidos que aquí estamos representando está siempre la bandera argentina.

Nos hacemos los representantes de la Unión Cívica Radical eco de sus deseos y de todos los electores. Gracias señora presidenta. (Aplausos.)

Sr. Aguilar. — Pido la palabra.

En mi carácter de elector y fundamentalmente de ciudadano argentino, me gustaría escuchar la palabra de dos personalidades políticas de la provincia de Formosa, hoy acá presentes en este recinto y fundamentalmente pido esto porque estas personalidades a las cuales me voy a referir han dado parte de su vida, han demostrado con su militancia, con su trayectoria, con su coherencia estar al servicio del país y de la provincia; me estoy refiriendo a los representantes de los dos partidos mayoritarios acá en la provincia de Formosa, que

hoy tienen la responsabilidad de la conducción política de sus respectivos partidos.

Quiero pedirles no solamente el uso de la palabra, sino su reflexión profunda y su compromiso público en este acto de que asuman la responsabilidad que hoy nos corresponde a los argentinos y fundamentalmente a los que son los responsables de la conducción política, que asuman el compromiso público de reafirmar este próximo gobierno constitucional al que vamos a asistir próximamente. Me estoy refiriendo a los doctores Vicente Bienvenido Joga y Alberto Maglietti; solicito a la presidencia que se les otorgue el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Nacif de Flores). — Tiene el uso de la palabra el doctor Vicente Bienvenido Joga, presidente del Partido Justicialista de la provincia de Formosa.

Sr. Joga. — En primer lugar señora presidenta mi agradecimiento a los señores electores y en particular al doctor Aguilar; no tenía previsto hacer uso de la palabra, sencillamente porque el propio acto que significó ese lapso tan importante que arrancara en la entrega de la banda presidente del doctor Marcelo de Alvear al doctor Hipólito Yrigoyen.

Sesenta años habían transcurrido en el país en que un presidente entregara la banda presidencial a otro presidente también elegido por el pueblo; si bien es cierto que con posterioridad a ello, quien fuera tres veces presidente constitucional de los argentinos, el general Perón, fuera reelecto también por voluntad de las urnas.

Creo que éstos son tiempos donde el país está preñado de ansiedad y de esperanza y creo que hoy más que nunca los argentinos tenemos que entender definitivamente que por sobre las parcialidades políticas, y ya lo dijo Dos Santos hoy en nombre de la bancada radical, está el país. Yo, respondiéndole al elector Aguilar, quiero decirle que mi compromiso con la democracia no es de ahora, mi compromiso con la causa de los formoseños tampoco es de ahora y mi compromiso con el gobierno constitucional que hemos elegido es un compromiso como argentino primero, y como militante de la causa de la justicia social luego.

De tal suerte que no van a ser tiempos fáciles los que se avecinan para el país de los argentinos; la profunda crisis que agobia a la Nación, no se trata aquí de buscar responsables muy por el contrario, es de tal profundidad que obviamente nos comprometemos a todos y creo que en ese aspecto los signos que ha evidenciado el virtual presidente y hoy ya presidente electo por los colegios electorales, y que va a ser ratificado posteriormente, el doctor Carlos Saúl Menem, los signos digo que ha demostrado en la constitución del gabinete nacional y en la convocatoria a distintas personalidades del quehacer político argentino, están marcando a fuego una de las consignas que levantara durante la campaña electoral y que pusiera a consideración de toda la ciudadanía argentina, que fundamentalmente se enmarca en la unidad nacional.

Nosotros creemos que éste es el presupuesto básico para el arranque.

De nada valen las mejores teorías económicas; de nada valen los más o menos iluminados hombres que puedan conformar un equipo de gobierno, si no se parte de una pacificación del país en sus distintos estamentos

sectoriales, que sean presupuesto básico para que se consolide la unidad nacional.

Consolidada ella, creo que todavía les debemos a los prohombres que hicieron libre a nuestra patria y a la América latina la integración de la unidad latinoamericana.

De tal suerte que les agradezco profundamente esta oportunidad, vuelvo a reiterar, como simple ciudadano, como argentino pero también permítaseme decir como hombre de la causa de Perón que estoy dispuesto a asumir todas las responsabilidades y el compromiso para acompañar a Carlos Saúl Menem en su esfuerzo, que estoy seguro que es el esfuerzo de la inmensa mayoría de la ciudadanía argentina para llevar paz, progreso, bienestar, justicia, libertad y consolidación de la democracia para el país de San Martín. (Aplausos.)

Sra. Presidente (Nacif de Flores). — Tiene la palabra el doctor Alberto Maglietti, elector nacional y presidente de la Unión Cívica Radical.

Sr. Maglietti. — Señores electores, les agradezco las manifestaciones del doctor Aguilar y debo aclarar antes que nada que no soy el presidente de la Unión Cívica Radical, pero sí tengo el orgullo de manifestar que actualmente soy secretario de la Unión Cívica Radical.

Creo señora presidente que el hecho que hoy todos los electores vinimos aquí a desempeñar eligiendo al nuevo presidente de los argentinos es un hecho que emociona a todos los hombres de nuestra patria y a todas las mujeres que han puesto evidentemente sus miras hacia el futuro; pensando que este gobierno que va a resultar como consecuencia de las elecciones donde han triunfado claramente los hombres del justicialismo y las demás agrupaciones políticas que lo integran, asumen la tremenda responsabilidad de encauzar al país por la senda de la reparación económica y social.

Nosotros reconocemos que la República vive momentos muy difíciles; asumimos también la parte de responsabilidad que tenemos en esta circunstancia. No nos vamos, bajo ningún punto de vista a justificar. Hemos cometido muchos errores desde el gobierno pero también hemos tenido nuestros aciertos y no es éste el momento de realizar el balance de la obra de gobierno.

Creo que es el momento de pensar todos juntos como argentinos. Me siento orgulloso como formoseño de haber hoy desempeñado un papel tan importante cual es el haber elegido al nuevo presidente de los argentinos.

Honestamente me hubiera gustado que el presidente sea nuevamente radical, pero reconozco que los méritos los tiene el actual presidente electo y en nombre de todos los radicales, le deseo el mejor de los éxitos en su futura labor; y quiero decirles a todos ustedes que nosotros los radicales vamos a poner todo nuestro esfuerzo, nuestro empeño y nuestro trabajo para que la labor de ese futuro gobierno no encuentre piedras en el camino y podamos contribuir de esa manera a la recuperación de nuestra querida patria. (Aplausos.)

Sra. Presidente (Nacif de Flores). — Señores electores, pueblo de la provincia de Formosa, quiero desde esta Presidencia agradecer la presencia de autoridades y personas del pueblo de la provincia de Formosa que nos han acompañado en este inusual y emocionado acto.

Voy a invitar a los señores electores y al pueblo en general a acompañar el arrió del pabellón nacional y dar por finalizado el mismo.

Sr. Secretario (Musso). — Invitamos a los señores electores Rubén Cáceres y Modesto Meza, por favor, a arriar el pabellón nacional.

—Puestos de pie los señores electores y público presente se arriá el pabellón nacional.

—Se levanta la reunión siendo las 21.20 horas.

Ignacio E. Lobon, director Cuerpo de Taquígrafos.

Testimonio: en Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho y treinta horas del día cinco de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores miembros de la Junta Electoral Nacional, en el recinto de la Honorable Legislatura Provincial, sito en la calle José María Uriburu, número doscientos cuarenta y uno de esta capital, bajo la presidencia del señor juez federal con competencia electoral, doctor Luis José Vivas y la asistencia de sus miembros, el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, doctor Ariel Gustavo Coll y el señor procurador fiscal federal, doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: Primero: acto de proclamación de los electores de presidente y vicepresidente de la Nación y diputados nacionales electos. Visto lo dispuesto por el punto c) del acuerdo 10 de esta Junta Electoral Nacional del día veintidós de mayo próximo pasado en el día de la fecha, se lleva a cabo el acto de proclamación de los ciudadanos electos para cargos nacionales, según el resultado del escrutinio definitivo correspondiente a los comicios generales efectuados el día catorce de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el decreto nacional de Convocatoria a Elecciones Generales 1.447/88 por lo que resuelven: que, previa apertura del acto por parte del señor presidente, por secretaría se dé pública lectura del acuerdo citado precedentemente. Segundo: que, en orden a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós del Código Electoral Nacional, se proceda a proclamar como: a) electores para presidente y vicepresidente de la Nación electos y, que son los siguientes ciudadanos: 1º) Joga, Vicente Bienvenido (DNI 7.921.155, clase 1946) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 2º) Maglietti, Alberto Ramón (LE 4.815.624, clase 1932) por el partido Unión Cívica Radical; 3º) Nacif de Flores, Beatriz Dolia (LC 5.490.887, clase 1948) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 4º) Candia, Juan Carlos (LE 7.507.266, clase 1941) por el partido Unión Cívica Radical; 5º) Aguilar, José Félix (LE 4.709.188, clase 1947) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 6º) Musso, Víctor Hugo (LE 7.504.201, clase 1938) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 7º) Cáceres, Rubén Osvaldo (DNI 4.212.992, clase 1924) por el partido Unión Cívica Radical; 8º) Meza, Modesto (LE 3.547.792, clase 1924) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 9º) Pérez, Estanislao (LE

7.501.901, clase 1937) por el partido Unión Cívica Radical; 10) Sebrano Chaparro, Luis Alberto (DNI 11.661.698, clase 1945) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 11) Sotelo, Roberto Roque (DNI 8.230.465, clase 1947) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 12) Insfrán, Miguel Angel (DNI 13.345.371, clase 1957) por el partido Unión Cívica Radical; 13) Yanzi, Francisco Regis (DNI 10.490.089, clase 1952) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 14) Levi Vera, Benjamín (LE 7.491.189, clase 1928) por el partido Unión Cívica Radical; b) y, diputados nacionales electos que son los siguientes ciudadanos; 1º) Martín de De Nardo, Marta (LC 5.598.683, clase 1947) por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular; 2º) Zambianchi, Carlos (DNI 7.495.604, clase 1932) por el partido Unión Cívica Radical, haciéndoles entrega en este acto a los nombrados, de los documentos que acreditan su carácter. Tercero: remitir testimonio de la presente acta a la excelentísima Cámara Nacional Electoral y al Poder Ejecutivo nacional. Cuarto: disponer que, oportunamente por secretaría, se efectúe la incineración de las boletas de sufragios utilizados en la referida elección, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 123 del Código Electoral Nacional. No siendo para más, esta Junta Electoral Nacional da por terminado el acto y, previa lectura y ratificación, firman sus miembros, después del señor presidente, por ante mí, que certifico: Firmado: Luis José Vivas, presidente Junta Electoral Nacional. Ariel Gustavo Coll, miembro Junta Electoral Nacional. Jorge Demetrio Vázquez Rey, miembro Junta Electoral Nacional. Ante mí: doctora Antonia del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional. Lo precedentemente transcrito, es copia fiel del acta original obrante al folio 167/169 del libro número 5 perteneciente a la Honorable Junta Electoral Nacional —distrito Formosa—. Expido el presente testimonio en Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve.

Certifico: que el presente testimonio es copia fiel del acta número 11 que corre a fojas 167/169 del Libro de Actas de la Junta Electoral Nacional de Formosa.

Secretaría electoral, 5 de junio de 1989.

Antonia del Pilar Ojeda, Secretaria Electoral Nacional.

Junta escrutadora

Para presidente de la Nación, por el período mil novecientos ochenta y nueve - mil novecientos noventa y cinco, ha obtenido ocho votos el ciudadano don Carlos Saúl Menem, seis votos para el mismo cargo el ciudadano don César Eduardo Angeloz.

Formosa, 22 de junio de 1989.

Beatriz D. Nacif de Flores, presidente. — *Víctor Hugo Musso*, secretario. — *Rubén Osvaldo Cáceres*.

Junta de Electores para presidente y vicepresidente correspondiente al distrito Formosa

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (José Félix Aguilar, MI 4.709.188.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don César Eduardo Angeloz. (Rubén Osvaldo Cáceres, MI 4.212.992.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don César Eduardo Angeloz. (Gustavo Dos Santos, MI 7.500.117.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don César Eduardo Angeloz. (Miguel Angel Insfrán, MI 13.345.371.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Vicente Bienvenido Joga, MI 7.921.155.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don César Eduardo Angeloz. (Alberto Ramón Maglietti, MI 4.815.624.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Modesto Meza, MI 3.547.792.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Victor Hugo Musso, MI 7.504.201.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don César Eduardo Angeloz. (Estanislao Pérez, MI 7.501.901.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Beatriz Dolia Nacif de Flores, LC 5.490.887.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Luis Alberto Sobriano Chaparro, MI 11.661.698.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Roberto Roque Sotelo, MI 8.230.475.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don César Eduardo Angeloz. (Benjamín Levi Vera, MI 7.491.189.)

Voto para presidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Carlos Saúl Menem. (Francisco Regis Yanzi, MI 10.490.089.)

Beatriz N. de Flores, presidente. — Víctor Hugo Musso, secretario.

(Siguen las firmas).

Junta escrutadora

Para vicepresidente de la Nación, por el período mil novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cinco, ha obtenido ocho votos el ciudadano don Eduardo

Alberto Duhalde, seis votos para el mismo cargo el ciudadano don Juan Manuel Casella.

Formosa, 22 de junio de 1989.

Beatriz Nacif de Flores, presidente. — Víctor Hugo Musso, secretario. — Rubén Osvaldo Cáceres.

Junta de Electores para presidente y vicepresidente correspondiente al distrito Formosa

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (José Félix Aguilar, MI 4.709.188.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina por el período 1989-1995, por el ciudadano don Juan Manuel Casella. (Rubén Osvaldo Cáceres, MI 4.212.992.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Juan Manuel Casella. (Gustavo Dos Santos, MI 7.500.117.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Juan Manuel Casella. (Miguel Angel Insfrán, MI 13.345.371.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Vicente Bienvenido Joga, MI 7.921.155.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Juan Manuel Casella. (Alberto Ramón Maglietti, MI 4.815.624.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Modesto Meza, MI 3.547.792.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Victor Hugo Musso, MI 7.504.201.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Juan Manuel Casella. (Estanislao Pérez, MI 7.501.901.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Beatriz Dolia Nacif de Flores, LC 5.490.887.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Luis Alberto Sobriano Chaparro, MI 11.661.698.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Roberto Roque Sotelo, MI 8.230.475.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Juan Manuel Casella. (Benjamín Levi Vera, MI 7.491.189.)

Voto para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1989-1995, por el ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Francisco Regis Yanzi, MI 10.490.089.)

Beatriz Nacif de Flores, presidente. — Víctor Hugo Musso, secretario.

(Siguen las firmas).

JUJUY

San Salvador de Jujuy, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Senado de la Nación, doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando a la presente sobre cerrado y sellado (firmado) conteniendo las listas de los resultados de las votaciones para presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, conforme lo prescrito por el artículo 81 de la Constitución Nacional y a las normas legales pertinentes, realizadas en sesión en la legislatura de la provincia de Jujuy, por la Junta de Electores, distrito electoral Jujuy.

Saludo a usted muy atentamente.

Fernando Venancio Cabana, presidente. —
Antonio Alvarez, secretario.

Junta de Electores - Distrito Electoral Jujuy
Lista del artículo 81 de la Constitución Nacional

PRESIDENTE

Nómina de electores que votaron para presidente de la Nación Argentina, por el ciudadano Carlos Saúl Menem:

Bermúdez, María del Pilar (DNI 2.297.961); Cabana, Fernando Venancio (LC 7.266.289); Cáceres, Alfredo Colomband (DNI 7.267.367); De Aparici Ricardo José Manuel (DNI 7.254.321); Haidar Zulema (DNI 4.771.371); Haquim, William (DNI 14.553.634); Herrera, Ramzi (DNI 3.990.642); Moisés, Julio Carlos (LE 8.197.991).

Total: ocho (8).

Nómina de electores que votaron para presidente de la Nación Argentina, por el ciudadano Eduardo César Angeloz:

Alvarez, Adrián Carlos (DNI 8.088.859); Boscarriol, Idelmo Juan (LE 6.577.278); Gamez, Víctor Anibal (LE 3.995.188); Guzmán Gregorio Horacio (MI 3.981.383); Iturbe, Mario César (LE 3.996.753); Romero, Elvira Juana Concepción (LC 2.290.236); Samman, Miguel (LE 3.988.860).

Total: siete (7).

Nómina de electores que votaron para presidente de la Nación Argentina, por el ciudadano Antonio Domingo Bussi:

Alvarez, Antonio (DNI 6.199.490).

Total: uno (1).

San Salvador de Jujuy, 22 de junio de 1989.

Fernando Venancio Cabana, presidente. —
Miguel Samman, vicepresidente 1º —
Adrián C. Alvarez, vicepresidente 2º —
Antonio Alvarez, secretario.

VICEPRESIDENTE

Nómina de electores que votaron para vicepresidente de la Nación Argentina por el ciudadano Eduardo Duhalde:

Bermúdez, María del Pilar (DNI 2.297.961); Cabana, Fernando Venancio (LC 7.266.29); Cáceres, Alfredo Colomband (DNI 7.267.367); De Aparici, Ricardo José Manuel (DNI 7.254.321); Haidar Zulema (DNI 4.771.371); Haquim, William (DNI 14.553.634); Herrera, Ramzi (DNI 3.990.642); Moisés, Julio Carlos (LE 8.197.991).

Total: ocho (8).

Nómina de electores que votaron para vicepresidente de la Nación Argentina, por la ciudadana María Cristina Guzmán:

Guzmán, Gregorio Horacio (MI 3.981.383); Iturbe, Mario César (LE 3.996.753); Romero, Elvira Juana Concepción (LC 2.290.236); Samman, Miguel (LE 3.988.860).

Total: cuatro (4).

Nómina de electores que votaron para vicepresidente de la Nación Argentina, por el ciudadano Juan Manuel Casella:

Boscarriol, Idelmo Juan (LE 6.577.278); Alvarez, Adrián Carlos (DNI 8.088.859); Gamez, Víctor Anibal (LE 3.995.188).

Total: tres (3).

Nómina de electores que votaron para vicepresidente de la Nación Argentina, por el ciudadano Antonio Alvarez:

Alvarez, Antonio (DNI 6.199.490).

Total: uno (1).

San Salvador de Jujuy, 22 de junio de 1989.

Fernando Venancio Cabana, presidente. —
Miguel Samman, vicepresidente 1º —
Adrián C. Alvarez, vicepresidente 2º —
Antonio Alvarez, secretario.

LA PAMPA

Santa Rosa, 22 de junio de 1989.

Señor presidente del Senado de la Nación, doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tenemos el agrado de dirigimos al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, conforme a lo dis-

puesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, acompañando Acta de la Sesión de la Junta de Electores del distrito La Pampa y documentación complementaria.

Remitimos igualmente en sobre cerrado y sellado, las listas de los ciudadanos electos para presidente y vicepresidente de la Nación, firmadas por los señores electores.

Saludamos a usted con atenta y distinguida consideración.

*Néstor E. Ahuad. — Edén P. Cavallero. —
Eduardo Vázquez. — Miguel A. Khoury.*

Nómina de electores: señor Ahuad, Néstor Enrique; señor Boullón, Ernesto Omar; señor Cavallero, Edén Primitivo; señor Cisneros, Faustino; señor de la Iglesia, Héctor Ismael; señor di Nápoli, Orlando Néstor; señor Faloci, Dante; señor Khoury, Miguel Angel; señor Martino, Héctor; señor Ortiz, Pedro; señora Sansinanea de Regazzoli, Zelmira; señor Serralta, Miguel Jorge; señor Vázquez, Eduardo, y señor Walton, Miguel Tomás.

En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas, reunidos en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia, los electores de presidente y vicepresidente de la Nación correspondiente al distrito electoral de La Pampa electos en los comicios del catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, anotados al margen, se procedió a la elección de presidente provisional y secretarios de la Junta de Electores recayendo la misma en los señores: presidente: Sansinanea de Regazzoli, Zelmira y secretarios: Walton, Miguel Tomás y Boullón, Ernesto Omar. Acto seguido se procedió al pase de lista y se designó la Comisión de Poderes, que quedó integrada por los ciudadanos electores: Serralta, Miguel Jorge; de la Iglesia, Héctor Ismael y di Nápoli, Orlando Néstor. A continuación se pasó a cuarto intermedio hasta tanto se pronunciase la comisión. Reanudada la sesión se puso a consideración el despacho de la Comisión de Poderes que aconseja la aprobación de los diplomas presentados y se declara constituida la Junta de Electores para presidente y vicepresidente de la Nación, despacho que previo breve informe fue aprobado por unanimidad. Acto seguido prestan juramento en el desempeño de la tarea que van a realizar, todos los electores. Un secretario toma juramento al presidente provisorio. Seguidamente éste va llamando por orden alfabético y recibe el juramento según la fórmula elegida. A continuación se eligen presidente y secretarios definitivos de la Junta Electoral, recayendo la designación en los electores; señores: Ahuad, Néstor Enrique, Cavallero, Edén Primitivo y Vázquez Eduardo. El presidente comunica que corresponde designar una junta escrutadora. Y se elige la misma mesa directiva de la Comisión escrutadora. La Presidencia invita a los señores electores a practicar la votación conforme a las prescripciones constitucionales. Realizado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado: para Presidencia de la Nación obtuvieron: el ciudadano Carlos Saúl Menem, ocho (8) votos y el ciudadano Eduardo César Ange-

loz seis (6) votos. Para vicepresidente de la Nación obtuvieron: el ciudadano Eduardo Duhalde, ocho (8) votos y el ciudadano Juan Manuel Casella, seis (6) votos. Proclamado el resultado se pasó a cuarto intermedio para redactar las listas establecidas por el artículo ochenta y uno (81) de la Constitución Nacional. Reanudada la sesión se procedió a firmar las citadas listas para ser enviadas con el resultado del escrutinio y el acta final al Senado de la Nación y a la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa. Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la reunión, siendo las once horas con cincuenta minutos.

*Néstor E. Ahuad. — Edén P. Cavallero. —
Miguel A. Khoury. — Eduardo Vázquez.*

Lista correspondiente al distrito electoral La Pampa (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para presidente de la Nación Argentina, por el período mil novecientos ochenta y nueve — mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano Carlos Saúl Menem, los electores: Ahuad, Néstor Enrique; Cavallero, Edén Primitivo, Serralta, Miguel Jorge; Walton, Miguel Tomás; Sansinanea de Regazzoli, Zelmira; Ortiz, Pedro; de la Iglesia, Héctor Ismael y Cisneros, Faustino. Total de votos: ocho.

Votaron por el ciudadano Eduardo César Angeloz, los electores: Di Nápoli, Orlando Néstor; Martino, Héctor; Falocci, Dante; Vázquez, Eduardo; Khoury, Miguel Angel y Boullón, Ernesto Omar. Total de votos: seis.

(Siguen las firmas)

Lista correspondiente al distrito electoral La Pampa (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período mil novecientos ochenta y nueve — mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano Eduardo Duhalde, los electores: Ahuad, Néstor Enrique; Cavallero, Edén Primitivo; Serralta, Miguel Jorge; Walton, Miguel Tomás; Sansinanea de Regazzoli, Zelmira; Ortiz, Pedro; de la Iglesia, Héctor Ismael y Cisneros, Faustino. Total de votos: ocho.

Votaron por el ciudadano Juan Manuel Casella, los electores: Di Nápoli, Orlando Néstor; Martino, Héctor; Falocci, Dante; Vázquez, Eduardo; Khoury, Miguel Angel y Boullón, Ernesto Omar. Total de votos: seis.

(Siguen las firmas).

LA RIOJA

Lista del resultado de la elección de presidente de la Nación Argentina (artículo 81 Congreso Nacional) efectuada por la Junta de Electores, en comicio realizado en la ciudad de La Rioja, el día 22 de junio de 1989.

Ciudadano: doctor Menem, Carlos Saúl, número de votos: (10) diez.

Ciudadano: doctor Angeloz, Eduardo César, número de votos: (4) cuatro.

Lista de electores:

Arnaudo, Bernabé José Angel, (LE 6.704.873); Bri-
zuela, Nubelio Valentín, (LE 3.009.412); Sotomayor,

Francisco (LE 3.003.394); Basso, Luis José Silvio, (LE 1.056.278); Bazán, Nicolás Zenón, (LE 3.011.948); Cavero, Alberto Gregorio, (LE 3.013.449); Ratti, Pedro Luis, (LE 3.013.624); Romero, Sara (LC 1.920.921); Martínez, Julio César, (LE 3.014.620); Carbel, Nicolás Antonio, (LE 3.007.413); Peñaloza de De La Vega, Beatriz Helena, (LC 623.963); Argañarás, Juan Ruperto, (LE 6.702.637); Dueñas de Buso, Irma Inés, (LC 3.768.921); Crimau, Arturo Francisco Aníbal, (LE 2.087.235).

(Siguen las firmas.)

Lista del resultado de la elección de vicepresidente de la Nación Argentina (artículo 81 Constitución Nacional) efectuada por la Junta de Electores, en comicio realizado en la ciudad de La Rioja, el día 22 de junio de 1989.

Ciudadano: doctor Duhalde, Eduardo Alberto, número de votos: (10) diez.

Ciudadano: doctor Casella, Juan Manuel, número de votos: (4) cuatro.

Listado de electores:

Armando, Bernabé José Angel, (LE 6.704.873); Bri-zuela, Nubelio Valentín (LE 3.009.412); Sotomayor, Francisco, (LE 3.003.394); Basso, Luis José Silvio, (LE 1.056.278); Bazán, Nicolás Zenón, (LE 3.011.948); Cavero, Alberto Gregorio, (LE 3.013.449); Ratti, Pedro Luis, (LE 3.013.624); Romero, Sara (LC 1.920.921); Martínez, Julio César, (LE 3.014.620); Carbel, Nicolás Antonio, (LE 3.007.413); Peñaloza de De La Vega, Beatriz Helena, (LC 623.963); Argañarás, Juan Ruperto, (LE 6.702.637); Dueñas de Buso, Irma Inés, (LC 3.768.921); Crimau, Arturo Francisco Aníbal, (LE 2.087.235).

(Siguen las firmas.)

MENDOZA

22 de junio de 1989.

Señor presidente del Honorable Senado de la Nación,
doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 81 de la Constitución Nacional, tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de remitirle las cédulas firmadas por los señores electores de presidente y vicepresidente de la Nación, que fueron elegidos en los comicios celebrados el 14 de mayo de 1989 (decreto PEN-1.447/88), constituidos en Junta Electoral en cumplimiento de la convocatoria efectuada mediante decreto provincial 1.379/89, junto con las correspondientes listas que contienen el detalle de los votos emitidos.

Saludamos a usted muy atentamente.

José Octavio Bordón, presidente. — Carlos Ernesto Aguinaga, secretario. — Erminia Aurelia Ramos, secretaria.

Mendoza, 16 de junio de 1989.

Decreto 1.379

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del decreto 811 del 13 de junio de 1989, el Poder Ejecutivo nacional ha establecido el día 22 de junio de 1989 como fecha de reunión de las Juntas de Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, a fin de que procedan a cumplir con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional;

Que conforme al artículo 2º del citado decreto se encomienda a los gobiernos provinciales que efectúen las respectivas convocatorias;

Que la Junta Electoral Nacional ha efectuado la proclamación de los respectivos electores.

Por ello,

El *vicegobernador de la provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo*

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a los veinticuatro (24) electores de presidente y vicepresidente de la Nación, que fueron electos en la provincia de Mendoza el 14 de mayo de 1989, para que se constituyan en junta electoral el 22 de junio de 1989, a las diez horas, en el recinto de la Honorable Legislatura, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Arturo Pedro Lafalla, vicegobernador de la provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo. — *Juan Carlos Fajardo*, ministro de Gobierno. — *Beatriz R. de Santarossa*, jefe sección Asuntos Legislativos Gobernación.

Colegio Electoral de la provincia de Mendoza
Resultado de la elección de presidente de la Nación
Argentina efectuada el 22 de junio de 1989

ALVARO ALSOCARAY: Aguinaga, Carlos Ernesto; Gabrielli, Francisco José Marcelino; Jofre, Emilio y Pérez Díez, Rubén Héctor.

EDUARDO CESAR ANGELOZ: Alonso, Roberto Sergio; Busquets, Isidoro Isabelino Enrique; Fayad, Víctor Manuel Federico; Mathus, Miguel Alfredo Ataulfo Guillermo; Naranjo, Jorge Aldo; Ramos, Erminia Aurelia; Rivera, Julio César Ramón, y Zabala, Cyrlen Alberto.

CARLOS SAUL MENEM: Bordón, Hugo Antonio; Bordón, José Octavio; De la Rosa, Carlos Leonardo; Domsie, Lidia Catalina; Lafalla, Arturo Pedro; Lodi, Aldo Elio; López, Jorge Antonio; Nievas, Lilia Libertad; Pardal, Jorge Alberto; Russo, Vicente Emilio, y Sarelli, Isidro Abrano.

NESTOR VICENTE: Chiavetta, Hugo Silvio.

Ciudadano Carlos Saúl Menem, votos obtenidos: once (11).

Ciudadano Eduardo César Angeloz, votos obtenidos: ocho (8).

Ciudadano Alvaro Alsogaray, votos obtenidos: cuatro (4).

Ciudadano Néstor Vicente, votos obtenidos: uno (1).

Total de votos emitidos: veinticuatro (24).

(Siguen las firmas.)

*Colegio Electoral de la provincia de Mendoza
Resultado de la elección de vicepresidente de la Nación
Argentina efectuada el 22 de junio de 1989*

JUAN MANUEL CASELLA: Alonso, Roberto Sergio; Busquets, Isidoro Isabelino Enrique; Fayad, Víctor Manuel Federico; Mathus, Miguel Alfredo Ataulfo Guillermo; Naranjo, Jorge Aldo; Ramos, Erminia Aurelia; Rivera, Julio César Ramón y Zabala, Cyrlen Alberto.

EDUARDO DUHALDE: Bordín, Hugo Antonio; Bordón, José Octavio; De la Rosa, Carlos Leonardo; Domsic, Lidia Catalina; Lafalla, Arturo Pedro; Lodi, Aldo Elio; López, Jorge Antonio; Nievas, Lilia Libertad; Pardal, Jorge Alberto; Russo, Vicente Emilio, y Sarelli, Isidro Abrano.

ALBERTO NATALE: Aguinaga, Carlos Ernesto; Gabrielli, Francisco José Marcelino; Jofre, Emilio, y Pérez Díez, Rubén Héctor.

LUIS ZAMORA: Chiavetta, Hugo Silvio.

Ciudadano Eduardo Duhalde, votos obtenidos: once (11).

Ciudadano Juan Manuel Casella, votos obtenidos: ocho (8).

Ciudadano Alberto Natale, votos obtenidos: cuatro (4).

Ciudadano Luis Zamora, votos obtenidos: uno (1).

Total de votos emitidos: veinticuatro (24).

(Siguen las firmas.)

MISIONES

Posadas, 22 de junio de 1989.

Señor jefe del Servicio Electoral, Distrito 14
Don Deolindo Jacinto Lager

S/D.

Señor jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciéndole llegar a los fines pertinentes acta labrada por el Colegio Electoral de la provincia de Misiones, reunido en el día de la fecha, acta del escrutinio respectivo y la totalidad de los votos emitidos por los señores electores en un total de treinta y seis (36), dieciocho (18) para presidente y dieciocho (18) para vicepresidente. El resultado fue el siguiente: ciudadano Carlos Saúl Menem once (11) votos y ciudadano Eduardo César Angeloz siete (7) votos, ambos para presidente de la Nación y ciudadano Eduardo Duhalde once (11) votos y ciudadano Juan Manuel Casella siete (7) votos ambos para vicepresidente de la Nación.

Saludo a usted atentamente.

Hugo R. Caballero, ministro de Gobierno de
la provincia de Misiones.

Acta Colegio Electoral provincia de Misiones

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia, siendo las diez horas, los ciudadanos electores de presidente y vicepresidente de la Nación, elegidos en los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, señores: Humada, Julio César; Losada, Mario; Torres, Osvaldo A.; Barrios Arrechea, Ricardo; Luján, Vicente A.; Yacomín, Héctor A.; Zach, Juan A.; Aguirre, Rubén D.; Alvarez, Pedro Amado; Velázquez, Carlos; Marchesini, Víctor; Bruqueta, Eve Vidal; Schmie-

del, Carlos; Fragueiro, Eduardo; Díaz, Carlos Hugo; Damus, Fuad; Benítez, Héctor Aníbal, y Espósito, María Teresa. Se procedió a constituir el cuerpo, designándose presidente *ad hoc* y secretario *ad hoc*, a los señores electores Mario Losada y Osvaldo A. Torres respectivamente. Recibidos por Secretaría los diplomas de todos los señores electores, se designó una comisión de poderes compuesta por los señores electores Vicente A. Luján, Eduardo Fragueiro y Fuad Damus, quienes dictaminaron sobre la validez de los mismos afirmativamente. Acto seguido por unanimidad se aprobaron la totalidad de los diplomas presentados. Por unanimidad se confirmaron las autoridades de la mesa. A continuación se designó la comisión escrutadora de votos, recayendo en los mismos personas que actuaron en la comisión de poderes. Realizado el escrutinio, el señor elector Vicente A. Luján informó sobre su resultado, diciendo: "Para presidente de la Nación, por el doctor Carlos Saúl Menem, votan los siguientes electores: Humada, Julio César; Torres, Osvaldo A.; Luján, Vicente A.; Zach, Juan A.; Aguirre, Rubén D.; Velázquez, Carlos; Bruqueta, Eve V.; Fragueiro, Eduardo; Díaz, Carlos Hugo; Benítez, Héctor Aníbal, y Espósito, María Teresa, por el doctor Eduardo César Angeloz votan los siguientes electores: Losada, Mario; Barrios Arrechea, Ricardo; Yacomín, Héctor A.; Alvarez, Pedro Amado; Marchesini, Víctor; Schmiedel, Carlos, y Damus, Fuad, para vicepresidente de la Nación, por el doctor Eduardo Duhalde, votan los siguientes electores: Humada, Julio César; Torres, Osvaldo A.; Luján, Vicente A.; Zach, Juan A.; Aguirre, Rubén D.; Velázquez, Carlos; Bruqueta, Eve Vidal; Fragueiro, Eduardo; Díaz, Carlos Hugo; Benítez, Héctor Aníbal y Espósito, María Teresa. Por el doctor Juan Manuel Casella votan los siguientes electores: Losada, Mario; Barrios Arrechea, Ricardo; Yacomín, Héctor A.; Alvarez, Pedro Amado; Marchesini, Víctor; Schmiedel, Carlos y Damus, Fuad. Finalmente, por Secretaría se anuncia que para presidente de la Nación el doctor Carlos Saúl Menem ha obtenido once (11)

votos; el doctor Eduardo César Angeloz siete (7) votos. Para vicepresidente de la Nación el doctor Eduardo Duhalde once (11) votos, el doctor Juan Manuel Casella siete (7) votos. Se pasa a un breve cuarto intermedio a efectos de preparar la presente acta. Reiniciada la sesión, siendo las once horas quince minutos, se da

lectura a la presente por Secretaría, aprobada, se da por terminado el acto.

Mario Losada, presidente ad hoc. — *Oswaldo A. Torres*, secretario ad hoc.

(Siguen las firmas.)

NEUQUEN

AMSTEIN, Ernesto
BALDA, Herminio O.
BAUM, Daniel
CHANDIA, Jorge A.
DOMENE, Antonio
FORSETTI, Osvaldo R.
GOMEZ, Héctor
LAVA, Alberto H.
MENDAÑA, Santiago
PARRILLI, Oscar I. J.
SALVATORI, Nicolás E.
SAPAG, Silvia E.
VILCHE, Carlos A.

En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 10 horas, reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén, los ciudadanos electores de presidente y vicepresidente de la Nación corres-

pondientes al distrito electoral de la provincia del Neuquén, electos en los comicios del catorce de mayo del mismo año, anotados al margen, se procedió a la elección de presidente provisional y secretario de la Junta de Electores, recayendo la misma en los señores Parrilli, Oscar Isidro José y Domene, Antonio, respectivamente. Acto seguido se procedió a designar la Comisión de Poderes que quedó integrada por los ciudadanos electores: presidente: Lava, Alberto Horacio; secretario: Sapag, Silvia Estela y vocal: Forsetti, Osvaldo Roberto. A continuación se pasó a cuarto intermedio hasta tanto se pronunciase la comisión. Reanudada la sesión se puso a consideración el despacho de la comisión que aconseja la aceptación de los diplomas presentados por los ciudadanos electores, despacho que, previo informe por el miembro informante señor Lava, Alberto Horacio, fue aprobado por mayoría (9 votos por 2 votos). De inmediato y habiéndose ratificado a las autoridades actuantes, se procedió a pasar lista para hacer entrega a los señores electores de las cédulas de votación respectivas, haciéndose en primer término para presidente de la Nación, recogiendo posteriormente las mismas; en segundo término para vicepresidente de la Nación, recogiendo posteriormente las mismas; seguidamente se nombró la Comisión Escrutadora y se pasó a un cuarto intermedio para realizar el escrutinio... Reanudada la sesión informa el miembro informante de la Comisión Escrutadora, la que había quedado integrada de la siguiente forma: presidente: Chandía, Jorge Alberto; secretario: Sapag, Silvia Estela y vocal: Mendaña, Santiago, estableciéndose el siguiente resultado: para presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem: 10 (diez); doctor Eduardo César Angeloz: 3 (tres); para vicepresidente de la Nación: doctor Eduardo Duhalde: 10 (diez); doctor Juan Manuel Casella: 3 (tres); posteriormente por Secretaría se dio lectura al total del escrutinio, votando los señores electores de la siguiente forma: por el doctor Carlos Saúl Menem para presidente de la Nación, lo hicieron los electores Oscar Isidro

José Parrilli, Carlos Alberto Vilche, Daniel Baum, Jorge Alberto Chandía, Alberto Horacio Lava, Héctor Hugo Gómez, Silvia Estela Sapag, Nicolás Evaristo Salvatori, Herminio César Balda, Ernesto Amstein y por el doctor Eduardo César Angeloz para presidente de la Nación, lo hicieron los electores Antonio Domene, Osvaldo Roberto Forsetti y Santiago Mendaña; por el doctor Eduardo Duhalde para vicepresidente de la Nación, lo hicieron los electores Oscar Isidro José Parrilli, Carlos Alberto Vilche, Daniel Baum, Jorge Alberto Chandía, Alberto Horacio Lava, Héctor Hugo Gómez, Silvia Estela Sapag, Nicolás Evaristo Salvatori, Herminio César Balda y Ernesto Amstein; y por el doctor Juan Manuel Casella, para vicepresidente de la Nación, lo hicieron los electores Antonio Domene, Osvaldo Roberto Forsetti y Santiago Mendaña. Posteriormente se pasó a un cuarto intermedio para la confección y posterior rúbrica de las listas que estipula el artículo 81 de la Constitución Nacional. Reanudada la sesión se firmó por parte de la totalidad de los señores electores las listas que se mencionan precedentemente. Cumplido el objeto de la convocatoria se levanta la reunión previa firma de las autoridades de la presente asamblea del acta respectiva, a las doce treinta y dos minutos.

Oscar I. J. Parrilli, presidente. — *Antonio Domene*, secretario.

Lista correspondiente al distrito electoral de la provincia del Neuquén (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En la ciudad de Neuquén, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para presidente de la Nación Argentina por el período de mil novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano doctor Carlos Saúl Menem, los electores: Amstein, Ernesto; Balda, Herminio César; Baum, Daniel; Chandía, Jorge Alberto; Gómez, Héctor Hugo; Lava, Alberto Horacio; Parrilli, Oscar Isidro José; Salvatori, Nicolás Evaristo; Sapag, Silvia Estela y Vilche, Carlos Alberto. Total de votos: diez (10).

(Siguen las firmas.)

Lista correspondiente al distrito electoral de la provincia del Neuquén (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En la ciudad de Neuquén, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para vicepresidente de la Nación Argentina por el período de mil novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano doctor Eduardo Duhalde, los

electores Amstein, Ernesto; Balda, Herminio César; Baum, Daniel; Chandía, Jorge Alberto; Cómez, Héctor Hugo; Lava, Alberto Horacio; Parrili, Oscar Isidro José; Salvatori, Nicolás Evaristo; Sapag, Silvia Estela y Vilche, Carlos Alberto. Total de votos: diez (10).

(Siguen las firmas.)

Lista correspondiente al distrito electoral de la provincia del Neuquén (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En la ciudad de Neuquén, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para presidente de la Nación Argentina por el período de mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano doctor Eduardo César Angeloz, los

electores: Domene, Antonio; Forsetti, Osvaldo Roberto y Mendaña, Santiago. Total de votos: tres (3).

(Siguen las firmas.)

Lista correspondiente al distrito electoral de la provincia del Neuquén (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En la ciudad de Neuquén a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para vicepresidente de la Nación Argentina por el período de mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y cinco por el ciudadano doctor Juan Manuel Casella, los electores: Domene, Antonio; Forsetti, Osvaldo Roberto y Mendaña, Santiago. Total de votos: tres (3).

(Siguen las firmas.)

RIO NEGRO

Viedma, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, doctor Víctor H. Martínez.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional acompañando acta de la sesión de la Junta de Electores de la provincia de Río Negro, las listas que menciona dicha norma constitucional y documentación complementaria.

Asimismo se adjunta acta 62/89 de la Junta Electoral Nacional —distrito Río Negro— en la que consta la proclamación de los electores de presidente y vicepresidente de la Nación.

Saludo a usted muy atentamente.

Remo J. Costanzo, presidente. — Alberto R. Arca, secretario. — Mario J. Beretta, secretario.

Lista correspondiente al distrito electoral Río Negro

Elección de presidente de la Nación (artículo 81 de la Constitución Nacional). — En Viedma, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve votaron para presidente de la Nación por el ciudadano Carlos Saúl Menem por el período mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y cinco, los siguientes electores: Costanzo, Remo José; Arca, Alberto Rubén; Franco, Mario José; Jaureguiberry, Carlos Roberto; Soberón, Héctor Rubén; Peña, Carlos Alberto y Obligado, Juan Bernardo. Total de votos: siete (7).

Votaron por el ciudadano Eduardo César Angeloz los siguientes electores: Gagliardi, Edgardo José; Beretta, Mario Julio; Sueldo de Laurente, Teresita; Verdecchia, Agustín Vicente José; Aguayo, Ceferino Angel y Cardozo, Lauro. Total de votos: seis (6).

Votó por el ciudadano Alvaro Carlos Alsogaray el elector Federico Terán Frías. Total de votos: uno (1).

Remo J. Costanzo. — Alberto R. Arca. — Mario J. Beretta.

Lista correspondiente al distrito electoral Río Negro

Elección de vicepresidente de la Nación (artículo 81 de la Constitución Nacional). — En Viedma, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para vicepresidente de la Nación por el ciudadano Eduardo A. Duhalde por el período mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y cinco, los siguientes electores: Costanzo, Remo José; Arca, Alberto Rubén; Franco, Mario José; Jaureguiberry, Carlos Roberto; Soberón, Héctor Rubén; Peña, Carlos Alberto y Obligado, Juan Bernardo. Total de votos: siete (7).

Votaron por el ciudadano Juan Manuel Casella los siguientes electores: Gagliardi, Edgardo José; Beretta, Mario Julio; Sueldo de Laurente, Teresita; Verdecchia, Agustín Vicente José; Aguayo, Ceferino Angel y Cardozo, Lauro. Total de votos: seis (6).

Votó por el ciudadano Alberto Natale el elector Federico Terán Frías. Total de votos: uno (1).

Remo J. Costanzo. — Alberto R. Arca. — Mario J. Beretta.

Reunión del Colegio Electoral para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación

22 de junio de 1989

Presidencia provisoria: Rubén Rodríguez y Mario José Franco.

Secretarios provisorios: Nilo Fulvi y Ceferino Aguayo.

Presidencia del titular: Remo Costanzo.

Secretarios: Alberto R. Arca y Mario Beretta.

Electores presentes: Ceferino Aguayo, Alberto Rubén Arca, Mario Beretta, Lauro Cardozo, Remo J. Costanzo, Mario J. Franco, Edgardo J. Gagliardi, Carlos Jaureguiberry, Juan B. Obligado, Carlos A. Peña, Héctor Soberón, Teresita Sueldo de Laurente, Federico Terán Frías y Agustín Verdecchia.

—En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro a veintidós días del mes

de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 10 horas, dice el

Sr. Ministro de Gobierno y Trabajo (Rodríguez). — Señores electores, público presente, señoras y señores: Vamos a dar comienzo a este acto de constitución de la junta de electores de la provincia de Río Negro para cumplir con las formalidades del artículo 81 de la Constitución Nacional, dando lectura al decreto del Poder Ejecutivo provincial número 1.144 mediante el cual se convoca a los señores electores.

Sr. Secretario (Fulvi). — (Lee):

Viedma, 15 de junio de 1989.

Visto lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, el artículo 53 del Código Electoral Nacional y el decreto 811/89 del Poder Ejecutivo nacional; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el escrutinio definitivo de las elecciones nacionales celebradas el día 14 de mayo pasado;

Que conforme lo establece el artículo 81 de la Constitución Nacional, deben reunirse en cada una de las capitales de provincia las puntas de electores para proceder a la elección del presidente y vicepresidente de la Nación;

Que el Poder Ejecutivo por el decreto 811/89 ha establecido que las puntas de electores se reúnan el día 22 de junio;

Que corresponde al Poder Ejecutivo provincia de conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 del Código Electoral Nacional, proceder a convocar a las Juntas de Electores para que en la provincia de Río Negro procedan a la elección del presidente y vicepresidente de la Nación de conformidad a las normas de la Constitución Nacional;

Por ello,

El gobernador de la provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase para el día 22 de junio a las 9 horas a la junta de electores de la provincia de Río Negro, para que procedan a la elección del presidente y vicepresidente de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Art. 2º — La reunión de la junta de electores se realizará en la sede de la Legislatura de la provincia.

Art. 3º — Enviar copia del presente a la Legislatura de la provincia de Río Negro y al señor juez federal con competencia electoral en la provincia de Río Negro.

Art. 4º — El señor ministro de Gobierno y Trabajo deberá notificar fehacientemente a los integrantes de la junta que hayan resultado electos en los comicios del 14 de mayo próximo pasado de la convocatoria dispuesta en el artículo primero del presente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno y Trabajo.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

Horacio Massaccesi, gobernador. — *Rubén Rodríguez*, ministro de Gobierno y Trabajo.

Decreto Nº 1144.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Corresponde, para dar juicio a esta sesión la constitución de la Comisión de Poderes para certificar la validez del nombramiento de los señores electores aquí presentes; para ello sugiero que un representante de cada uno de los bloques constituya esta comisión para que ésta pueda elevar a la asamblea el acta respectiva.

Tiene la palabra el señor Costanzo.

Sr. Costanzo. — Proponemos, en nombre del bloque del Frente Justicialista de Unidad Popular, al señor Carlos A. Peña.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Tiene la palabra la señora Sueldo de Laurente.

Sra. Sueldo de Laurente. — Por la Unión Cívica Radical proponemos al señor Edgardo Gagliardi.

Sr. Presidente (Rodríguez). — En consecuencia la Comisión de Poderes ha quedado constituida: Por el Frente Justicialista de la Unión Popular el señor Carlos Peña; por la Unión Cívica Radical el señor Edgardo Gagliardi y por la Alianza de Centro el señor Federico Terán Frías, a quienes invito a proceder a confeccionar el acta de la Junta Electoral de la provincia de Río Negro donde consten los electores resultantes de las elecciones del 14 de mayo del corriente año.

—Eran las 10 y 03 horas.

—Siendo las 10 y 07 horas, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez). — Tiene la palabra el señor Terán Frías.

Sr. Terán Frías. — La Comisión de Poderes por mi intermedio aconseja la aprobación de los diplomas y certificados de los señores electores presentes.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Habiendo emitido ya su dictamen la Comisión de Poderes, ha quedado constituida formalmente esta asamblea con el objeto de, en virtud del mandato que cada uno ha recibido en las elecciones del 14 de mayo pasado, elegir al presidente y vicepresidente de la Nación.

Corresponde que demos continuidad a este acto procediendo al izamiento de la bandera; invito a un representante de cada bloque a hacerlo.

Sr. Arca. — Propongo al compañero Costanzo por el Frente Justicialista de Unidad Popular.

Sra. Sueldo de Laurente. — Por la Unión Cívica Radical, propongo al señor Aguayo.

Señor presidente:

Reunida la Comisión de Poderes, integrada por los señores electores que suscriben y luego de haber realizado una propia revisión del certificado expedido por la justicia electoral, esta comisión hace saber a la Presidencia que lo encuentra en legal forma y sin observaciones para su desempeño, en consecuencia se solicita se dé

por aprobado el mismo determinando la validez de los títulos presentados en su totalidad: Costanzo Remo, José M. I. 7.388.888; Arca, Alberto M. I. 5.489.020; Franco, Mario José M. I. 3.430.832; Jaureguiberry, Carlos Alberto M. I. 4.411.627; Soberón, Héctor Rubén M. I. 7.562.227; Peña, Carlos Alberto M. I. 6.517.285; Obligado, Juan Bernardo M. I. 7.906.457; Gagliardi, Edgardo José M. I. 5.310.307; Beretta, Mario Julio M. I. 5.352.267; Sueldo de Laurente, Teresita M. I. 3.180.781; Verdecchia, Agustín Vicente José M. I. 7.306.865; Aguayo, Ceferino Angel M. I. 13.919.045; Cardozo, Lauro M. I. 5.924.228; Van Pra, Carlos M. I. 4.538.717; Terán Fías, José Federico.

En Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de junio de 1989.

Carlos Peña. — José F. Terán Fías. — Edgardo Gagliardi.

Sr. Presidente (Rodríguez). — El bloque de la Alianza de Centro estará representada por su único integrante, señor Terán Fías.

Invito a los señores nominados a izar la bandera nacional.

—Así se hace. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodríguez). — Invito a los señores electores y público a ponerse de pie y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

—Así se hace. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Rodríguez). — A efectos de dar continuidad a este acto, por Secretaría se procederá a pasar lista.

—Así se hace.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Se encuentran presentes catorce electores, resultantes de las elecciones del 14 de mayo pasado.

Corresponde ahora hacer la elección de las autoridades provisionales de esta asamblea con el objeto de constituir la formalmente.

Normalmente en actos anteriores de esta naturaleza, la costumbre indica que del cuerpo de electores la persona de mayor edad es la que preside este acto, y de acuerdo a la información que nos ha brindado la Junta Electoral es el señor Mario José Franco el decano de los electores de esta provincia. Por lo tanto sugiero que el mismo sea el presidente provisional de esta asamblea y que lo acompañe el elector más joven como secretario que para esta circunstancia es el señor Ceferino Aguayo de la Unión Cívica Radical. Esta es la propuesta que hacemos.

Se va a votar. Los señores electores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, invito al señor Mario José Franco a ocupar el sitial de la Presidencia y al señor Ceferino Aguayo a hacerse cargo de la Secretaría.

—Así se hace. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Franco) — Les agradezco la designación, aunque no tanto porque si bien es cierto que soy el decano, según el señor ministro a cargo de la Presidencia hasta hace un momento, se pone en evidencia que soy el más viejo.

Corresponde elegir las autoridades definitivas, por lo tanto se pone a consideración de los señores electores quiénes serán las personas que van a presidir este acto.

Tiene la palabra el señor elector Peña.

Sr. Peña. — En nombre del Frente Justicialista de Unidad Popular, propongo como presidente de esta Asamblea al señor Remo Costanzo y como secretario al señor Alberto Arca.

Sr. Presidente (Franco). — Tiene la palabra el señor elector Gagliardi.

Sr. Gagliardi. — El bloque de la Unión Cívica Radical apoya la moción del señor Peña y a su vez propone como secretario al señor Beretta.

Sr. Presidente (Franco). — Tiene la palabra el señor elector Peña.

Sr. Peña. — Nuestro bloque apoya la moción efectuada por el señor Gagliardi.

Sr. Presidente (Franco). — Tiene la palabra el señor elector Terán Fías.

Sr. Terán Fías. — La Alianza de Centro apoya la nominación del escribano Remo Costanzo y la propuesta efectuada por el bloque de la Unión Cívica Radical postulando como secretario al señor Mario Beretta.

Sr. Presidente (Franco). — Por Secretaría se procederá a pasar lista a los efectos de efectuar la votación nominal.

—Votan por la afirmativa los señores electores Costanzo, Arca, Franca, Jaureguiberry, Soberón, Peña, Obligado, Gagliardi, Beretta, Sueldo de Laurente, Verdecchia, Aguayo, Cardozo, Terán Fías.

Sr. Presidente (Franco). — Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia invito al señor elector Remo José Costanzo a ocupar el sitial de la Presidencia y a los señores electores Alberto Rubén Arca y Mario Beretta a ocupar las respectivas secretarías.

—Así se hace. (*Aplausos.*)

—Ocupan sus bancas los señores electores Mario José Franco y Ceferino A. Aguayo.

Sr. Presidente (Costanzo). — Por Secretaría se procederá a dar lectura al artículo 81 de la Constitución Nacional que establece el procedimiento a seguir en esta sesión.

Sr. Secretario (Beretta). — “Artículo 81. — La elección de presidente y vicepresidente de la Nación se hará del modo siguiente: la Capital y cada una de las provincias nombrarán por votación directa una junta de electores igual al duplo del total de diputados y senadores que envían al Congreso, con las mismas formas

prescriptas para la elección de diputados. No pueden ser electores los diputados, los senadores ni los empleados a sueldo del gobierno federal. Reunidos los electores en la Capital de la Nación y en la de sus provincias respectivas cuatro meses antes que concluya el término del presidente cesante, procederán a elegir presidente y vicepresidente de la Nación, por cédulas firmadas, expresando en una la persona por quien votan para presidente, y en otra distinta la que eligen para vicepresidente. Se harán dos listas de todos los individuos electos para presidente y otras dos de los nombrados para vicepresidente con el número de votos que cada uno de ellos hubiese obtenido. Estas listas serán firmadas por los electores y se remitirán cerradas y selladas dos de ellas (una de cada clase) al presidente de la Legislatura provincial y en la Capital al presidente de la Municipalidad, en cuyos registros permanecerán depositadas y cerradas, y las otras dos al presidente del Senado (la primera vez al presidente del Congreso Constituyente)".

Sr. Presidente (Costanzo). — Corresponde distribuir entre los señores electores las cédulas correspondientes para que cada uno emita su voto para elegir presidente y vicepresidente de la Nación, con la firma y aclaración al pie de las mismas.

Antes de ello corresponde nominar la junta escrutadora quien tendrá a su cargo el escrutinio de los votos emitidos por los señores electores.

Tiene la palabra el señor elector Peña.

Sr. Peña. — Señor presidente: propongo que la junta escrutadora esté integrada por un miembro en representación de cada bloque. Por el nuestro propongo al señor elector Carlos Jaureguiberry.

Sr. Presidente (Costanzo). — Tiene la palabra el señor elector Verdecchia.

Sr. Verdecchia. — El bloque de la Unión Cívica Radical propone a la señora Teresita de Laurente.

Sr. Presidente (Costanzo). — El bloque de la Alianza de Centro estará representado por su único elector, señor Terán Frías.

Sr. Presidente (Costanzo). — Constituida la Junta Escrutadora por los señores electores Carlos Jaureguiberry, Teresita de Laurente y Federico Terán Frías, corresponde entonces la distribución de las cédulas correspondientes a cada uno de los señores electores.

Cuarto intermedio

Sr. Presidente (Costanzo). — Si hay asentimiento de los señores electores pasaremos a un breve cuarto intermedio a los efectos de recoger los votos y realizar el escrutinio correspondiente por parte de la Junta Escrutadora.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Costanzo). — Habiendo asentimiento, invito a pasar a cuarto intermedio.

—Eran las 10 y 30 horas.

Continúa la sesión

—Siendo las 10 y 45 horas dice el

Sr. Presidente (Costanzo). — Continúa la sesión.

Corresponde que un integrante de la Junta Escrutadora dé a conocer el resultado del escrutinio.

Tiene la palabra el señor elector Jaureguiberry.

Sr. Jaureguiberry. — Realizado el escrutinio de los votos emitidos por los electores provinciales, para vicepresidente de la Nación, señor Eduardo Duhalde, 7 votos; señor Juan Manuel Casella, 6 votos y señor Alberto Natale, un voto. (*Aplausos en la barra.*)

Para el cargo de presidente de la Nación, señor Carlos Saúl Menem, 7 votos; señor Eduardo César Angeloz, 6 votos y Alvaro Alsogaray, un voto. (*Aplausos en la barra.*)

Sr. Presidente (Costanzo). — Señores electores, señoras y señores, esta ceremonia ha concluido.

Quiero expresarles que he tenido el altísimo honor de presidir esta Junta de Electores, en circunstancias extremadamente difíciles para el país y seguramente cada uno de nosotros estará pensando que la trascendencia de este acto está referenciada por la circunstancia de modificar el rumbo de la historia, toda vez que hoy elegimos, de la mano del pueblo, a un presidente constitucional que reemplaza a otro presidente constitucional. Seguramente este acto tiene una significación histórica porque está instalada en el pensamiento nacional la circunstancia de que en una futura reforma constitucional, la voluntad directa de los ciudadanos será la determinante para elegir todos los cargos electivos en la República Argentina.

Reitero el honor de haber presidido esta asamblea y sólo me resta pedirle a Dios que ilumine a los futuros gobernantes y también al pueblo argentino para que gobernantes y gobernados, en una verdadera unidad nacional, podamos superar esta situación de crisis que tenemos los argentinos y anhelar que dentro de cuatro o seis años, ya sea por este método o por el voto directo de los ciudadanos de la patria, volvamos, por la voluntad popular, a elegir otra fórmula presidencial. Muchas gracias. (*Aplausos en la barra y en las bancas.*)

Invito a designar a tres electores para arriar el pabellón nacional.

Tiene la palabra el señor elector Jaureguiberry.

Sr. Jaureguiberry. — Por nuestro bloque designamos al compañero Mario Franco.

Sr. Presidente (Costanzo). — Invito a los señores electores a firmar las actas labradas.

Firmada la totalidad de las actas labradas por la Junta Escrutadora, este acto culminará con la entrega formal a la Legislatura de la provincia de Río Negro de toda la documentación que da cuenta del desarrollo de la sesión del día de la fecha de la Junta Electoral provincial.

Invitamos entonces a seguir designando a los electores que tendrán a su cargo arriar el pabellón nacional.

Sr. Gagliardi. — Por la Unión Cívica Radical propongo a la señora Teresita Sueldo de Laurente.

Sr. Presidente (Costanzo). — Por la Alianza de Centro el señor Terán Frías.

Invito a los señores electores designados a proceder al arribo de la bandera.

—Así se hace. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Costanzo). — Con este acto damos por culminada la sesión.

—Eran las 11 y 05 horas.

Ovidio Norberto Silva, subjefe Cuerpo de Taquígrafos Legislatura de Río Negro.

(Siguen firmas).

SALTA

Salta, 22 de junio de 1989

Señor presidente del Honorable Senado de la Nación, doctor Víctor Martínez.

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 81 de la Constitución Nacional, le remito adjunto a la presente, las dos (2) listas confeccionadas con motivo de la elección del presidente y vicepresidente de la Nación, por parte de los señores electores del Distrito Electoral Salta, en la sesión realizada en la ciudad de Salta, el día 22 del corriente mes.

Saludo al señor presidente, con distinguida consideración.

Orlando J. Porrati. — Marcelo Oliver.

Elección de presidente de la Nación

Resultado de la elección efectuada en el Distrito Electoral Salta, el día jueves 22 de junio de 1989, por parte de los electores a presidente de la Nación, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 81 de la Constitución Nacional:

a) Votaron por el ciudadano Carlos Saúl Menem, los siguientes electores: Hernán Hipólito Cornejo, Pedro Máximo de los Ríos, Julio Ignacio Mera Figueroa, Arnaldo Etchart, Ramón V. Noria, Eliseo Barbera, Walter Luis Luna, Nicolás Hatti, Abraham Ralle.

Total de votos: nueve (9).

b) Votaron por el ciudadano Eduardo César Angeloz, los siguientes electores: Oscar Américo Salvatierra, Nicolás Fausto Dominc, Rodolfo Ildelfonso Bravo, Er-

S/D.

nesto J. Azurmendi, Víctor Hugo Miralpeix, Luis Anatolio Laxi, María Luisa Villa, Carlos Roberto González López, Luis Diego Zavaleta.

Total de votos: nueve (9).

Abraham Ralle, presidente. — *Luis Diego Zavaleta*, secretario.

Elección de vicepresidente de la Nación

Resultado de la elección efectuada en el Distrito Electoral Salta, el día jueves 22 de junio de 1989, por parte de los electores a vicepresidente de la Nación, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 81 de la Constitución Nacional:

a) Votaron por el ciudadano Eduardo Duhalde, los siguientes electores: Hernán Hipólito Cornejo, Pedro Máximo de los Ríos, Julio Ignacio Mera Figueroa, Arnaldo Etchart, Ramón Vicente Noria, Eliseo Barbera, Walter Luis Luna, Nicolás Hatti, Abraham Ralle.

Total de votos: nueve (9).

b) Votaron por el ciudadano Juan Manuel Casella, los siguientes electores: Rodolfo Ildelfonso Bravo, Oscar Américo Salvatierra, Ernesto J. Azurmendi, Nicolás Fausto Dominc, Luis Diego Zavaleta.

Total de votos: cinco (5).

c) Votaron por la ciudadana María Cristina Guzmán, los siguientes electores: María Luisa Villa, Víctor Hugo Miralpeix, Luis Anatolio Laxi, Carlos Roberto González López.

Total de votos: cuatro (4).

Abraham Ralle, presidente. — *Luis Diego Zavaleta*, secretario.

SAN JUAN

Junta de Electores de la Provincia de San Juan

San Juan, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, doctor Víctor Hipólito Martínez.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, acompañando acta de la sesión de la Junta de Electores de la Provincia de San Juan y documentación complementaria.

Remito igualmente, en sobre cerrado y sellado, las listas de los ciudadanos electos para presidente y vicepresidente de la Nación, firmada por los señores electores.

Dios guarde al señor presidente.

Roberto Juan Pagés, presidente. — *Enrique de la Torre*, secretario.

Junta de Electores de la Provincia de San Juan

En la ciudad de San Juan a veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora nueve y cuarenta y cinco, se reúnen en el recinto de deliberaciones de la Cámara de Diputados de la pro-

vincia, los ciudadanos electores para presidente y vicepresidente de la Nación, surgidos de los comicios efectuados el día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a los efectos de proceder a su formal elección, conforme lo establecido por el artículo 81 de la Constitución Nacional y de acuerdo a las convocatorias formuladas por decretos números 811/89 y 1.340-G.-89, dictados por los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, respectivamente.

Acto seguido, se pasa lista y se constata la presencia de dieciséis electores, el total de los que corresponden al distrito electoral de San Juan, siendo ellos los ciudadanos: Agüero, Alberto Ignacio; Conte-Grand, José Amadeo; Cortez, Gregorio del Carmen; Daroni, Alfredo; De la Torre, Enrique; De los Ríos, Ramón Hugo; Fariás, Fátima Julia; Lanciani, Agustín Livio; López, José Augusto; Mercado, Juan Osvaldo; Pagés, Roberto Juan; Parra, Nélida del Carmen; Ramella, Pablo Antonio; Rodríguez Castro, Domingo Javier; Salas, Francisco y Zapata, Eusebio Baltazar, quienes, en todos los casos, acreditan con documentación fehaciente, haber sido proclamados como electores para presidente y vicepresidente de la Nación.

A continuación y verificado el número necesario para sesionar (artículo 156 del Código Electoral Nacional, ley 22.864, se procede, tal cual lo señala dicha norma, a elegir, de entre los miembros presentes, al presidente y secretario del cuerpo, designación que, por unanimidad recae en los electores Roberto Juan Pagés y Enrique de la Torre respectivamente.

Constituidas las autoridades de la Junta de Electores de la Provincia de San Juan, por presidencia se invita a que los integrantes del cuerpo, expresen su voto para presidente de la Nación. Cumplido este tramo del acto, se verifica que votaron para presidente de la Nación por el ciudadano Carlos Saúl Menem los siguientes electores: Agüero, Alberto Ignacio; Conte-Grand, José Amadeo; Cortez, Gregorio del Carmen; Daroni, Alfredo; López, José Augusto; Pagés, Roberto Juan; Parra, Nélida del Carmen; Ramella, Pablo Antonio; Rodríguez Castro, Domingo Javier y Zapata, Eusebio Baltazar. En total diez (10) votos.

Por el ciudadano Eduardo César Angeloz, votaron los siguientes electores: De la Torre, Enrique; De los Ríos, Ramón Hugo; Fariás, Fátima Julia; Mercado, Juan Osvaldo y Salas, Francisco. En total cinco (5) votos.

Por el ciudadano Alvaro Alsogaray, votó el elector Lanciani, Agustín Livio. En total un (1) voto.

Seguidamente, se invita a los electores expresar su voto por el vicepresidente de la Nación, efectuado el escrutinio pertinente se obtienen los siguientes resultados: por el ciudadano Eduardo Duhalde, votaron los electores: Agüero, Alberto Ignacio; Conte-Grand, José Amadeo; Cortez, Gregorio del Carmen; Daroni, Alfredo; López, José Augusto; Pagés, Roberto Juan; Parra, Nélida del Carmen; Ramella, Pablo Antonio; Rodríguez Castro, Domingo Javier y Zapata, Eusebio Baltazar. En total diez (10) votos.

Por el ciudadano Juan Manuel Casella, votaron los siguiente electores: De la Torre, Enrique; De los Ríos,

Ramón Hugo; Fariás, Fátima Julia; Mercado, Juan Osvaldo y Salas, Francisco. En total cinco (5) votos.

Por el ciudadano Alberto Natale, votó el elector Lanciani, Agustín Livio. En total un (1) voto.

Finalmente, se ordena por Secretaría, labrar el acta correspondiente, confeccionar las listas para presidente y vicepresidente de la Nación, que se remitirán al presidente del Honorable Senado de la Nación y al presidente de la Cámara de Diputados de San Juan con las respectivas notas de elevación con lo cual y siendo la hora diez y treinta se da por concluido el acto.

(Siguen las firmas.)

Lista correspondiente al Distrito Electoral de la Provincia de San Juan (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En San Juan, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para presidente de la Nación Argentina, por el periodo 1989/1995 por el ciudadano Carlos Saúl Menem, los electores: Agüero, Alberto Ignacio; Conte-Grand, José Amadeo; Cortez, Gregorio del Carmen; Daroni, Alfredo; López, José Augusto; Pagés, Roberto Juan; Parra, Nélida del Carmen; Ramella, Pablo Antonio; Rodríguez Castro, Domingo Javier y Zapata, Eusebio Baltazar.

Total diez (10) votos.

Votaron por el ciudadano Eduardo César Angeloz, los electores: De la Torre, Enrique; De los Ríos, Ramón Hugo; Fariás, Fátima Julia; Mercado, Juan Osvaldo y Salas, Francisco.

Total cinco (5) votos.

Voto por el ciudadano Alvaro Alsogaray, el elector: Lanciani, Agustín Livio.

Total un (1) voto.

(Siguen firmas.)

Lista correspondiente al Distrito Electoral de la Provincia de San Juan (artículo 81 de la Constitución Nacional).

En San Juan, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para vicepresidente de la Nación Argentina, por el periodo 1989/1995 por el ciudadano Eduardo Duhalde, los electores: Agüero, Alberto Ignacio; Conte-Grand, José Amadeo; Cortez, Gregorio del Carmen; Daroni, Alfredo; López, José Augusto; Pagés, Roberto Juan; Parra, Nélida del Carmen; Ramella, Pablo Antonio; Rodríguez Castro, Domingo Javier y Zapata, Eusebio Baltazar.

Total diez (10) votos.

Votaron por el ciudadano Juan Manuel Casella, los electores: De la Torre, Enrique; De los Ríos, Ramón Hugo; Fariás, Fátima Julia; Mercado, Juan Osvaldo y Salas, Francisco.

Total cinco (5) votos.

Votó por el ciudadano Alberto Natale, el elector: Lanciani, Agustín Livio.

Total un voto (1) voto.

(Siguen firmas.)

SAN LUIS

Ciudadanos electos para presidente de la Nación

Conforme reunión de Junta de Electores para presidente y vicepresidente de la Nación realizada el 22 de junio de 1989 a las 10 horas en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis:

Carlos Saúl Menem: 8 votos.
Eduardo César Angeloz: 6 votos.

(Siguen frmas.)

Ciudadanos electos para vicepresidente de la Nación

Conforme reunión de Junta de Electores para presidente y vicepresidente de la Nación realizada el 22 de junio de 1989 a las 10 horas en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis:

Eduardo Duhalde: 8 votos.
Juan Manuel Casella: 6 votos.

(Siguen frmas.)

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados, sito calle San Martín 383, se reúnen los electores para presidente y vicepresidente de la Nación. Al darse por comenzada la reunión se propone que el cuerpo elija sus autoridades provisorias, un presidente y un secretario que siguiendo la tradición de la Legislatura provincial recaerán en los electores de mayor y menor edad. Habiendo acuerdo en quo así se haga, se proponen a los señores Giménez Enrique y Arguelles, Gustavo Eduardo en los respectivos cargos. A continuación el señor presidente propone a la señora Gatica, Mercedes para izar la bandera nacional y seguidamente a entonar el Himno Nacional Argentino. A continuación se propone por Presidencia la acreditación de la identidad y calidad de los electores presentes, designándose una comisión de poderes para su evaluación, integrada por los electores, señores Sosa, Gilberto y Amondarain, Carlos Alberto. Los electores lo hacen presentando documento de identidad y certificado de elector de presidente y vicepresidente de la Nación otorgado por la Junta Electoral Nacional, haciéndolo en el siguiente orden: Rodríguez Saá, Adolfo, M.I. 8.819.872, Adre, Angel Guillermo M.I. 8.686.821; Ojeda, Reynaldo Oscar, M.I. 5.266.315; Alonso, Oscar Florencio, M.I. 4.061.330; Sosa, Gilberto Amado, M.I. 6.911.564; Juárez, Omar Prudencio, M.I. 10.013.605; Gatica, Mercedes, M.I. 8.213.147; Tello

José Mario, M.I. 8.017.306; Amondarain, Carlos Alberto, M.I. 11.450.101; Ortega, Juan Carlos, M.I. 6.815.741; Arias, Germán Eduardo, M.I. 6.883.051 (elector suplente); Arguelles, Gustavo Eduardo, M.I. 11.901.565; Giménez, Enrique, M.I. 6.090.040, y Corradi, Guillermo, M.I. 6.782.188. Por Presidencia y Secretaría se informa que la identidad y acreditación de los electores es correcta y de conformidad se da por constituido el cuerpo. A continuación se propone se constituya la mesa definitiva para realizar el acto eleccionario motivo de esta reunión mocionando el elector Reynaldo Oscar Ojeda para que la Presidencia sea ocupada por el elector Alonso, Oscar Florencio y la Secretaría por el elector Amondarain, Carlos Alberto y puesta a votación la moción del señor Ojeda es aprobada por unanimidad. El presidente saliente invita a los electores Alonso y Amondarain a hacerse cargo de la mesa. El señor Alonso, Oscar Florencio, agradece la designación. A continuación se procede a realizar la elección de presidente de la Nación por cada uno de los electores, obteniéndose el siguiente resultado: doctor Carlos Saúl Menem, ocho votos; doctor Eduardo César Angeloz, seis votos. Seguidamente se procede a votar por el vicepresidente y se obtienen los siguientes resultados: doctor Eduardo Duhalde, ocho votos; doctor Juan Manuel Casella, seis votos. Siendo las once y treinta horas se da por concluido el acto en el lugar y fecha *ut supra* mencionado.

(Siguen frmas.)

Nota Nº 183

San Luis, 22 de junio de 1989.

A vuestra honorabilidad el señor presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad, con el objeto de remitir adjunto a la presente el acta labrada por la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación, reunida el día 22 de junio del corriente año en la ciudad de San Luis, a las 10.00 horas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Asimismo se acompañan dos listas de los electores para presidente y vicepresidente con el número de votos obtenido por cada uno de ellos, firmadas por los electores, conforme lo prescribe el texto constitucional citado.

D'os guarde a vuestra honorabilidad,

Asma Haidar de Pérsico, subsecretaria de Estado de Justicia.

SANTA CRUZ

2018 4:

Junta de Electores

Río Gallegos, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación.

Tenemos el honor de dirigirnos al señor presidente conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Cons-

titución Nacional acompañando acta de la sesión de la Junta de Electores de la provincia de Santa Cruz y su documentación complementaria.

Remitimos igualmente en sobre cerrado y sellado, las listas de los ciudadanos electores para presidente y vicepresidente de la Nación, firmadas por los señores elec-

tores. La presente, en representación del Colegio Electoral, es signada por las autoridades de la mesa directiva del referido colegio.

Dios guarde al señor presidente.

Ricardo Jaime Del Val, presidente. — *Argentino del Valle López*, secretario iv. — *Héctor Mario Espina*, secretario 2º

A continuación jura el presidente por sí, y toma los juramentos de práctica a los electores. Acto continuo se procede a designar la comisión escrutadora recayendo en los electores Juan Héctor Albornoz, Onofre Edmundo Miguel Benítez y Héctor Mario Guatti.

La Presidencia invitó a los señores electores a proceder a la votación por cédulas firmadas de conformidad con las descripciones constitucionales.

Realizado el escrutinio, arroja los siguientes resultados: para presidente de la Nación el ciudadano Carlos Saúl Menem, ocho (8) votos y el ciudadano Eduardo César Angeloz seis (6) votos. Para vicepresidente de la Nación el ciudadano Eduardo Duhalde, ocho (8) votos y el ciudadano Juan Manuel Casella seis (6) votos.

Proclamado el resultado se pasó a cuarto intermedio para la confección de las listas establecidas constitucionalmente.

A la hora 13.20 se reanuda la sesión procediéndose a firmar las citadas listas para ser enviadas, con el resultado del escrutinio, al señor presidente del Honorable Senado de la Nación y al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levanta la sesión, siendo la hora 13.25.

Ricardo Jaime Del Val. — *Héctor Mario Espina*. — *Argentino del Valle López*. — *Francisco Patricio Toto*. — *Teófilo Aniceto Cruz*. — *Juan Héctor Albornoz*. — *Onofre Edmundo Miguel Benítez*. — *Ramón Adeodato Almendra*. — *Juan Carlos Sendes*. — *Carlos Alfonso Prades*. — *Héctor Mario Guatti*. — *Francisco Rodolfo García Leyenda*. — *Justo José García*. — *Enrique Casimiro Pedelaborde*.

Del Val, Ricardo Jaime
Toto, Francisco Patricio
Cruz, Teófilo Aniceto
Albornoz, Juan Héctor
Benítez, Onofre
Edmundo Miguel

Almendra, Ramón
Adeodato
Sendes, Juan Carlos
López, Argentino
del Valle

Prades, Carlos Alfonso
Guatti, Héctor Mario
García Leyenda,
Francisco Rodolfo
Espina, Héctor Mario
García, Justo José
Pedelaborde, Enrique
Casimiro

catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve,

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora 12 reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, los ciudadanos electores de presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, correspondientes al Distrito Electoral Santa Cruz, electos en los comicios del

anotados al margen, se procedió a la elección de presidente provisional y secretario de la Junta de electores, recayendo la misma en los señores Juan Carlos Sendes, Héctor Mario Espina y Argentino del Valle López, respectivamente. La Presidencia incita a entonar el Himno Nacional Argentino. Por Secretaría se pasó lista. Acto seguido se procedió a leer el artículo 81 de la Constitución Nacional y los decretos 817 del Poder Ejecutivo nacional y 793 del Poder Ejecutivo provincial, de convocatoria. La Presidencia propone la adopción del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, aprobado por unanimidad. Inmediatamente se designó la Comisión de Poderes, que quedó integrada por los ciudadanos electores que conforman la mesa provisoria.

A continuación se pasó a cuarto intermedio hasta tanto se pronuncie la comisión. A la hora 12.20 se reanuda la sesión y se puso a consideración el despacho de la Comisión de Poderes:

Junta de Electores:

Vuestra Comisión de Poderes, después de haber considerado los antecedentes personales y legales de los ciudadanos proclamados por la Junta Electoral de la Nación, correspondientes al distrito electoral Santa Cruz, y también haber constatado la identidad de los concurrentes a la reunión del día de la fecha y no existiendo impugnación alguna, se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

La Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, del distrito electoral de la provincia de Santa Cruz:

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar constituida la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, correspondiente al distrito electoral de la provincia de Santa Cruz, con los ciudadanos proclamados por la Junta Electoral Nacional: Ricardo Jaime Del Val, MI 4.185.903; Francisco Patricio Toto, MI 7.205.431; Teófilo Aniceto Cruz, MI 6.946.583; Juan Héctor Albornoz, MI 5.773.094; Onofre Edmundo Miguel Benítez, MI 6.177.085; Ramón Adeodato Almendra, MI 6.951.382; Juan Carlos Sendes, MI 1.244.538; Argentino del Valle López, MI 7.815.730; Carlos Alfonso Prades, MI 10.447.812; Héctor Mario Guatti, MI 7.330.483; Francisco Rodolfo García Leyenda, MI 4.045.092; Héctor Mario Espina, MI 12.643.077; Justo José García, MI 7.321.544 y Enrique Casimiro Pedelaborde, MI 5.139.133.

Art. 2º — Comuníquese a quien corresponda. El que se aprueba sin modificaciones y por unanimidad. Firmado: Juan Carlos Sendes, Héctor Mario Espina y Argentino del Valle López.

De inmediato y por votación nominal fueron elegidas las autoridades de la Junta de Electores, con el siguiente resultado:

Presidente, el señor Ricardo Jaime Del Val.

Secretarios, los señores Héctor Mario Espina y Argentino del Valle López.

(Lista correspondiente al distrito electoral de la provincia de Santa Cruz. Artículo 81 de la Constitución Nacional)

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para presidente de la Nación Argentina, por el período mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano Carlos Saúl Menem, los electores: Ricardo Jaime Del Val, Francisco Patricio Toto, Teófilo Aniceto Cruz, Juan Héctor Albornoz, Onofre Edmundo Miguel Benítez, Ramón Adeodato Almendra, Juan Carlos Sendes y Argentino del Valle López. Total de votos: ocho (8).

Votaron por el ciudadano Eduardo César Angeloz, los electores: Carlos Alfonso Prades, Héctor Mario Guatti, Francisco Rodolfo García Leyenda, Héctor Mario Espina, Justo José García y Enrique Casimiro Pedelaborde. Total de votos: seis (6).

Juan Héctor Albornoz. — Onofre Edmundo Miguel Benítez. — Héctor Mario Guatti. — Argentino del Valle López. — Héctor Mario Espina. — Francisco Patricio Toto. — Ricardo Jaime Del Val. — Ramón Adeodato Almendra. — Teófilo Aniceto Cruz. — Carlos Alfonso Prades. — Juan Carlos Sendes. — Justo José García. — Francisco Rodolfo García Leyenda. — Enrique Casimiro Pedelaborde.

(Lista correspondiente al distrito electoral de la provincia de Santa Cruz. Artículo 81 de la Constitución Nacional)

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, votaron para vicepresidente de la Nación Argentina, por el período mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y cinco, por el ciudadano Eduardo Duhalde, los electores: Ricardo Jaime Del Val; Francisco Patricio Toto; Teófilo Aniceto Cruz; Juan Héctor Albornoz; Onofre Edmundo Miguel Benítez; Ramón Adeodato Almendra; Juan Carlos Sendes; Argentino del Valle López, total de votos: ocho (8).

Votaron por el ciudadano Juan Manuel Casella, los electores: Carlos Alfonso Prades; Héctor Mario Guatti; Francisco Rodolfo García Leyenda; Héctor Mario Espina; Justo José García y Enrique Casimiro Pedelaborde, total de votos: seis (6).

Juan Héctor Albornoz. — Onofre Edmundo Miguel Benítez. — Héctor Mario Guatti. — Argentina del Valle López. — Héctor Mario Espina. — Francisco Patricio Toto. — Ricardo Jaime del Val. — Ramón Adeodato Almendra. — Teófilo Aniceto Cruz. — Carlos Alfonso Prades. — Juan Carlos Sendes. — Justo José García. — Francisco Rodolfo García Leyenda. — Enrique Casimiro Pedelaborde.

Despacho de la Comisión de Poderes

Junta de Electores:

Vuestra Comisión de Poderes, después de haber considerado los antecedentes personales y legales de los ciudadanos proclamados por la Junta Electoral de la Nación, electores de presidente y vicepresidente de la Nación, correspondientes al distrito electoral Santa Cruz, y también haber constatado la identidad de los concurrentes a la reunión del día de la fecha y no existiendo impugnación alguna, se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

La Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, del distrito electoral de la provincia de Santa Cruz,

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar constituida la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, correspondiente al distrito electoral de la provincia de Santa Cruz, con los ciudadanos proclamados por la Junta Electoral Nacional: Ricardo Jaime Del Val, MI 4.185.903; Francisco Patricio Toto, MI 7.205.431; Teófilo Aniceto Cruz, MI 6.946.583; Juan Héctor Albornoz, MI 5.773.094; Onofre Edmundo Miguel Benítez, MI 6.177.085; Ramón Adeodato Almendra, MI 6.951.382; Juan Carlos Sendes, MI 1.244.538; Argentino del Valle López MI 7.815.730; Carlos Alfonso Prades, MI 10.447.812; Héctor Mario Guatti, MI 7.330.483; Francisco Rodolfo García Leyenda, MI 4.045.092; Héctor Mario Espina, MI 12.643.077; Justo José García, MI 7.321.544 y Enrique Casimiro Pedelaborde, MI 5.139.133.

Art. 2º — Comuníquese a quien corresponda. Sala de la comisión, 22 de junio de 1989.

Juan Carlos Sendes. — Argentino del Valle López. — Héctor Mario Espina.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el distrito electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Ricardo Jaime Del Val, MI 4.185.903; ... 5º) ... 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta N° 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Ricardo Jaime Del Val para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de

reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional, a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Francisco Patricio Toto, MI 7.205.431; ... 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del Libro de Actas y Resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Francisco Patricio Toto para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

SEGUNDO TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por voluntad popular en el Distrito Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Teófilo Aniceto Cruz, MI 6.946.583; ... 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario; Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del Libro de Actas y Resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a solicitud de Teófilo Aniceto Cruz, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Juan Héctor Albornoz, MI 5.773.094; ... 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario; Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo entiendo a favor de Juan Héctor Albornoz, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º)

...4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Onofre Edmundo Miguel Benítez, M.I. 6.177.085; ... 5º) ... 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario; Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, en la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extendiendo a favor de Onofre Edmundo Míguez Benítez, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Ramón Adeodato Almendra, M.I. 6.951.382; ... 5º); ... 6º); firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario; Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extendiendo a favor de Ramón Adeodato Almendra, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del

mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Juan Carlos Sendes, M.I. 1.244.538; ... 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario; Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extendiendo a favor de Juan Carlos Sendes, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Argentino del Valle López, M. I. 7.815.730; ... 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de acta y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extendiendo a favor de Argentino del Valle López, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a fin de dar cumplimiento al

artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: ... Héctor Mario Guatti, M.I. 7.330.483; ...; 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Héctor Mario Cuatti, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firma en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ...; 2º) ...; 3º) ...; 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: Carlos Alfonso Prades, M.I. 10.447.812; ...; 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas

366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Carlos Alfonso Prades, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ...; 2º) ...; 3º) ...; 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: Francisco Rodolfo García Leyenda, M.I. 4.045.092; ...; 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Francisco Rodolfo García Leyenda, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firma en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ...; 2º) ...; 3º) ...; 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: Héctor Mario Espina, M.I. 12.643.077; ...; 5º)

...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Héctor Mario Espina, para ser presentado a la Junta de Electores de Presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio del mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: Justo José García, M. I. 7.321.544; 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Justo José García,

para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

TESTIMONIO: En la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, reunida la Junta Electoral Nacional a fin de concluir las tareas de escrutinio definitivo de los comicios realizados el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se iniciaron el diecisiete de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, siguientes y concordantes del Código Electoral Nacional se resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Declarar elegidos por la voluntad popular en el Distrito Electoral Santa Cruz para la categoría de electores a presidente y vicepresidente de la Nación a los siguientes ciudadanos: Enrique Casimiro Pedelaborde, M. I. 5.139.133; 5º) ...; 6º) ...; firmado: Alfredo Gustavo Bustos, presidente; Susana Eraso Calot, vocal; Jorge Osvaldo Viset, vocal; Miguel Angel Segovia, secretario, Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes del acta 9, del 30 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, obrante a fojas 366/367 del libro de actas y resoluciones del cuerpo antes citado y lo extiendo a favor de Enrique Casimiro Pedelaborde, para ser presentado a la Junta de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación que se habrá de reunir en la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, a fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Constitución Nacional y lo sello y firmo en la sala de mi público despacho a los dieciséis días del mes de junio del mil novecientos ochenta y nueve.

Miguel Angel Segovia, secretario Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz.

SANTA FE

Reunión Junta de Electores para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación

En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81 y siguientes de la Constitución Nacional, se reúne, en el recinto de la Cámara de Diputados, la Junta de Electores de la Provincia de Santa Fe, a los fines de elegir presidente y vicepresidente de la Nación por este Estado provincial. Previa acreditación de la calidad de electores, se procedió a pasar lista de los asistentes, estando presentes los ciudadanos: Reviglio, Víctor Félix; Tessio, Aldo Emilio; Vanrell, Antonio Andrés;

Vernet, José María; Arcando, Armando Ovidio; Marín, Carlos Aurelio; Dorato, Ricardo; Druetta, Raúl Augusto; Martino de Rubeo, Marta Nélica; Queral, Miguel José; Papaleo, Mario Reimundo; Magnano, Rodolfo Miguel; Operto, Juan Carlos; Mackey, Esteban Wilfredo; Concebat, Ramón Ismael; Romani, Pío Benjamín; Calleja, Ovidio Amílcar; Acosta, Jorge Luis; Ghezzi, Luis Osvaldo; Ponce, Hugo Héctor; Lelli, Jorge; Barreiro, Luis María; Camut, Ricardo Miguel; Leale, Roberto Oscar; Castaño, Raúl; Robles, Miguel Angel; Carranza, Carlos Alberto; Vandagna, Alfredo Lorenzo; Bernal, José Emilio; Pascuto, Angel; Sutich, Miguel; Sarla, Agustín Raúl; Monti, Alberto Daniel; Mónaco, Luis Cándido; Cutiérrez, Julio Oscar; Neme, Marcelo Claudio; Caterina, José Ubaldo; Neme, Jorge Néstor; Vázquez, José

Nicanor; Rivarola, Raúl; Delgado, Oscar. Acto seguido, electos que fueron los doctores Aldo Emilio Tessio como presidente de la Junta, y Carlos Alberto Carranza, como secretario, se procedió a la votación para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, mediante cédulas firmadas.

Computados los votos por presidencia, la elección arrojó el siguiente resultado, a saber:

Para presidente de la Nación:

Carlos Saúl Menem: veinticuatro (24) votos.
Eduardo César Angeloz: quince (15) votos.
Alvaro Alsogaray: dos (2) votos.

Para vicepresidente de la Nación:

Eduardo Duhalde: veinticuatro (24) votos.
Juan Manuel Casella: quince (15) votos.
Alberto Natale: dos (2) votos.

En razón del escrutinio determinado precedentemente, se confeccionan, transcribiendo los mismos, tres listas para presidente y otras tres para vicepresidente, de cada uno de los electores, las que forman parte de la presente y se consideran transcritas en un todo, obrando éstas confeccionadas en forma y firmadas por cada uno de los electores.

No siendo para más, se dio por finalizado el acto en el lugar y fecha preindicado, en triple ejemplar y a un solo efecto, firmando los electores de conformidad y en ratificación del acto.

(Siguen las firmas.)

Lista de candidato electo para presidente de la Nación, con indicación del número de votos obtenidos:

Carlos Saúl Menem: veinticuatro (24) votos.

Previa lectura, firman de conformidad los electores presentes, según acta adjunta.

(Siguen las firmas.)

Lista de candidato electo para presidente de la Nación, con indicación del número de votos obtenidos:

Eduardo César Angeloz: quince (15) votos.

Previa lectura, firman de conformidad los electores presentes, según acta adjunta.

(Siguen las firmas.)

Lista de candidato electo para presidente de la Nación, con indicación del número de votos obtenidos:

Alvaro Alsogaray: dos (2) votos.

Previa lectura, firman de conformidad los electores presentes, según acta adjunta.

(Siguen las firmas.)

SANTIAGO DEL ESTERO

Lista de votos emitidos para elegir presidente de la Nación Argentina:

Carlos Saúl Menem: doce (12).
Eduardo César Angeloz: seis (6).

(Siguen las firmas.)

Listas de votos emitidos para elegir vicepresidente de la Nación Argentina:

Eduardo Duhalde: doce (12).
Juan Manuel Casella: seis (6).

(Siguen las firmas.)

TUCUMAN

Tucumán, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación.

Sala de Sesiones.

Tengo por honor el dirigirme al señor presidente, acompañando la documentación correspondiente a las elecciones de presidente y vicepresidente de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

D'os guarde al señor presidente.

José Domato, presidente Colegio Electoral.
— *Ricardo Pedro Medina, secretario.* —
Julio César Mora, secretario.

Lista de los ciudadanos que han resultado electos por el Colegio Electoral de la provincia de Tucumán, para presidente de la República Argentina, en el próximo período constitucional.

Han votado por el ciudadano don Carlos Saúl Menem, los señores electores: Castro, Luis Roberto; Cirnigliaro, Osvaldo José Díaz, Ricardo; Domato, José; Felipe de

Heredía, Teresa; Herrera, Alberto; Ledesma, Ramón Esteban; Miranda, Julio; Nazur, Miguel Enrique y Sanguinis, Alejandro.

Han votado por el ciudadano don Antonio Domingo Bussi, los señores electores: Blázquez, Amelia; Bocanera, Rubén Mario; Bussi, Antonio Domingo; Díaz López, Carlos Enrique; Germanó, Alberto Raúl y Mora, Julio César.

Han votado por el ciudadano don Eduardo Angeloz, los señores electores: Campero, Rodolfo Martín; Carranza, Benjamín; Fabio, Hugo; Medina, Ricardo Pedro, Mrkin, Natalio y Sabaté Frebisch, Eduardo Luis.

Y para constancia, los veintidós electores presentes firmaron por duplicado esta lista, en San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve.

(Siguen las firmas.)

Lista de los ciudadanos que han resultado electos por el Colegio Electoral de la Provincia de Tucumán, para vicepresidente de la República Argentina, en el próximo período constitucional.

Han votado por el ciudadano don Eduardo Duhalde, los señores electores: Castro, Luis Roberto; Cirmigliaro, Osvaldo José; Díaz, Ricardo; Donato, José; Felipe de Heredia, Teresa; Herrera, Alberto; Ledesma, Ramón Esteban; Miranda, Julio; Nazur, Miguel Enrique y Sangenis, Alejandro.

Han votado por el ciudadano don Antonio Alvarez, los señores electores: Blázquez, Amelia; Bocanera Rubén Mario; Bussi, Antonio Domingo; Díaz López, Carlos Enrique; Germanó, Alberto Raúl y Mora, Julio César.

Han votado por el ciudadano don Juan Manuel Casella, los señores electores: Campero, Rodolfo Martín; Carranza, Benjamín; Fabio, Hugo; Medina, Ricardo Pedro; Mirkin, Natalio y Sabaté Prebisch, Eduardo Luis.

Y para constancia, los veintidós electores presentes firmaron por duplicado esta lista, en San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve.

(Siguen las firmas.)

Tucumán, 22 de junio de 1989.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación.

Sala de Sesiones.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a efectos de elevar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión llevada a cabo por el Colegio Electoral de presidente y vicepresidente de la Nación el día 22 de junio de 1989.

Dios guarde al señor presidente.

José Domato, presidente Colegio Electoral.
— Ricardo Pedro Medina, secretario. —
Julio César Mora, secretario.

Colegio Electoral de presidente y vicepresidente de la Nación

Junio 29 de 1982

Presidencia del elector José Domato.

Secretarios electores: Medina, Ricardo P. y Mora, Julio C.

Electores presentes: Blázquez, Amelia; Bocanera, Rubén M.; Bussi, Antonio D.; Campero, Rodolfo M.; Carranza, Benjamín; Castro, Luis R.; Cirmigliaro, Osvaldo J.; Díaz, Ricardo; Díaz López, Carlos C.; Domato, José; Fabio, Hugo; Felipe de Heredia, Teresa; Germanó, Alberto; Herrera, Alberto; Ledesma, Ramón E.; Medina, Ricardo P.; Miranda, Julio; Mirkin, Natalio; Mora, Julio C.; Nazur, Miguel E.; Sabaté Prebisch, Eduardo; Sangenis, Alejandro C.

INDICE

1. Mesa directiva ad hoc. Elección de presidente.
2. Izamiento de la bandera.
3. Mesa directiva ad hoc. Elección de secretarios.
4. Himno Nacional Argentino.
5. Acta final de la Junta Nacional Electoral.

6. Decreto de convocatoria del Poder Ejecutivo.
7. Comisión de poderes. Elección.
8. Cuarto intermedio.
9. Reanudación de la reunión. Despacho de la Comisión de Poderes.
10. Mesa directiva definitiva. Ratificación de la anterior.
11. Elección de presidente y vicepresidente de la Nación.
12. Cuarto intermedio.
13. Reanudación de la reunión. Lista de la elección de presidente de la Nación.
14. Lista de la elección de vicepresidente de la Nación.
15. Consideración de las listas. Moción.
16. Firma de las listas. Levantamiento de la reunión.

—En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de junio de 1989, a las 10 y 18, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, se reúne el Colegio de Electores de presidente y vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario del H. Senado (Cómez). — Por disposición de los electores que fueron proclamados por la Honorable Junta Nacional Electoral el pasado 26 de mayo de 1989, la Secretaría del Honorable Senado informa que los mismos se encuentran presentes en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura a efectos de dar cumplimiento con las disposiciones prescritas en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

—Ingresa al recinto el elector Herrera.

1

MESA DIRECTIVA AD HOC ELECCION DE PRESIDENTE

Sr. Ledesma. — Pido la palabra.

Estando reunidos en número suficiente para iniciar esta reunión, propongo se designe presidente ad hoc al ingeniero José Domato; y, con posterioridad, se proceda al izamiento de la bandera, proponiendo para ello a las dos señoras que integran este Colegio Electoral. (Aplausos.)

—Asentimiento general.

—Asume la Presidencia ad hoc el elector José Domato.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Conforme a lo mocionado, invito a las señoras electoras nominadas a izar el pabellón nacional y a los demás miembros y público a acompañar esta ceremonia.

—Puestos de pies los electores y público, izan la bandera nacional las señoras electoras Teresa Felipe de Heredia y Amelia Blázquez. (Aplausos prolongados.)

3

MESA DIRECTIVA AD HOC.
ELECCION DE SECRETARIOS

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Corresponde designar secretarios ad hoc, para que desempeñen esta función transitoriamente, hasta que esta reunión tenga la mesa directiva estable o definitiva.

Sr. Ledesma. — Propongo se designe secretarios a los electores Julio César Mora y Ricardo Pedro Medina.

—Asentimiento.

—Asumen la Secretaría ad hoc los electores Medina y Mora.

4

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Invito a los electores y público a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

—Así se hae. (*Aplausos prolongados.*)

5

ACTA FINAL DE LA
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Por Secretaría se va a dar lectura al acta final de la Junta Nacional Electoral.

Sr. Secretario ad hoc (Medina). — Dice así:

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo horas diez, se reúne la Honorable Junta Nacional Electoral con la presidencia de su titular, doctor don Hugo César Gordillo, e integrada por los doctores don Jorge Raúl Parache, juez federal con competencia electoral en Tucumán, y don Carlos Alberto Rodríguez Marañón, presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, actuando como secretario el doctor don Benjamín Juan Cabot; a fin de acordar el dictamen establecido por el artículo 121 del Código Electoral Nacional, correspondientes a las elecciones nacionales realizadas el día catorce de mayo próximo pasado, en las cuales se utilizó el Registro Electoral Nacional de Tucumán con 686.066 ciudadanos inscritos, de los cuales sufragaron 555.017 en 2.664 mesas ubicadas en 311 locales. Habiéndose tomado conocimiento de toda la documentación vinculada al proceso electoral el cual fue examinado en sus diversas etapas, y considerando que las deficiencias observadas en algunas mesas han sido oportunamente subsanadas mediante el examen y verificación de las urnas escrutándose por esta Honorable Junta el total de cuarenta mesas, y de las cuales dos fueron anuladas; las correspondientes al circuito 3, mesa 9 femenino, sección capital y la del circuito 126, mesa 2 masculino, sección Burruyacú, El resultado definitivo del distrito Tucumán, obtenido mediante el sistema de computación, arroja el siguiente resultado:

Frente Justicialista para la Unidad Popular

Electores de presidente y vicepresidente: 223.388 votos.

Diputados nacionales: 202.337 votos.

Fuerza Republicana

Electores de presidente y vicepresidente: 153.614 votos.

Diputados nacionales: 190.034 votos.

Unión Cívica Radical

Electores de presidente y vicepresidente: 150.267 votos.

Diputados nacionales: 82.879 votos.

Acto seguido el señor presidente de la Honorable Junta Nacional Electoral de Tucumán, procedió a proclamar a los electos en la elección nacional conforme al artículo 122 del Código Electoral Nacional, en el siguiente orden:

Frente Justicialista para la Unidad Popular

Electores de presidente y vice: Domato, José; Díaz, Ricardo; Nazur, Miguel Enrique; Cirmigliaro, José Osvaldo; Miranda, Julio; Castro, Luis Roberto; Sangenis, Alejandro; Felipe de Heredia, Teresa; Herrera, Alberto; y Ledesma, Ramón Esteban.

Diputados nacionales: Guerrero, Antonio Isaac y Díaz Lozano, Julio César.

Fuerza Republicana

Electores de presidente y vice: Bussi, Antonio Domingo; Germanó, Alberto Raúl; Mora, Julio César; Díaz López, Carlos Enrique; Blázquez, Amelia y Bocanera, Rubén Mario.

Diputados nacionales: Bussi, Antonio Domingo y Germanó, Alberto Raúl.

Unión Cívica Radical

Electores de presidente y vice: Campero, Rodolfo Martín; Mirkin, Natalio; Fabio, Hugo; Carranza, Benjamín; Medina, Ricardo Pedro y Sabaté Prebisch, Eduardo Luis J.

Acto seguido se procede a la entrega de diplomas, conforme lo establecido por el artículo 124 de la Ley Electoral. Con lo que terminó este acto, previa lectura y conformidad, firman los señores miembros de la Honorable Junta Nacional Electoral, ante mí, Secretario actuante, que doy fe.

Hugo César Gordillo, presidente Honorable Junta Electoral Nacional de Tucumán. — *Jorge Raúl Parache*, vocal Honorable Junta Electoral Nacional de Tucumán. — *Carlos A. Rodríguez Marañón*, vocal Honorable Junta Electoral Nacional de Tucumán. — *Benjamín Juan Cabot*, secretario excelentísima Junta Electoral Nacional de Tucumán.

6

DECRETO DE CONVOCATORIA DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — A continuación corresponde dar lectura al decreto de convocatoria dictado por el Poder Ejecutivo de la provincia.

Sr. Secretario ad hoc (Medina). — Dice así:

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 1989.

Decreto 1.267/14 (MCEyJ)

Visto, el decreto nacional 811/89 del 13-6-1989, que fija el día 22 de junio de 1989 como fecha de reunión de las juntas de electores de presidente y vicepresidente de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se encomienda a los gobiernos provinciales las convocatorias de las juntas de electores en sus respectivas jurisdicciones, a fin de que procedan a cumplir con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Que la convocatoria debe efectuarse de conformidad a lo establecido por el artículo 53 del Código Electoral Nacional.

Por ello,

El presidente del Honorable Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a los señores electores de presidente y vicepresidente de la Nación del distrito electoral Tucumán, para que se reúnan el día 22 de junio de 1989, a horas 9,00, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia, sito en calle Rivadavia 25, San Miguel de Tucumán, a fin de que procedan a cumplir con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Art. 2º — Notifíquese en forma fehaciente a los señores electores, de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, y firmado por el señor secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 4º — Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Hugo C. Lazarte. — Juan C. Meuli, ministro de Gobierno, Educación y Justicia. — Manuel Francisco, secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

7

**COMISION DE PODERES.
ELECCION**

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Corresponde integrar la Comisión de Poderes.

Sr. Ledesma. — Pido la palabra.

Visto la necesidad de designar la Comisión de Poderes, propongo para ello a los siguientes electores: Ciriigliaro, José Osvaldo; Nazur, Miguel Enrique (*aplausos*); Herrera, Alberto (*aplausos*); Fabio, Hugo; y Germanó, Alberto.

Sr. Fabio. — Pido la palabra.

En oportunidad del anterior Colegio Electoral se designó una comisión integrada por cuatro miembros, porque eran cuatro los partidos políticos que tenían representación; ahora, son tres. En consecuencia, entiendo que esta comisión debe estar integrada por este número nada más. En este sentido propongo, como representante de los electores de la bancada radical, al doctor Benjamín Carranza.

Sr. Herrera. — Pido la palabra.

Apoyo la moción del señor elector Fabio.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — ¿Hay otras propuestas? Si no se modifica, tenemos dos.

Sr. Ledesma. — Pido la palabra.

Estamos de acuerdo con lo expresado por el elector Fabio. Consecuentemente, su propuesta va a modificar el nombre de Fabio por Carranza. En el caso del Frejupo, se propone al doctor Miguel Nazur. (*Aplausos.*)

Quedaría, para que no haya discusión, confirmar si el tercer partido acuerda la designación del doctor Alberto Germanó.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Si no se hace nuevo uso de la palabra se va a votar la propuesta de integración de la Comisión de Poderes.

—Afirmativa.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — En consecuencia, la Comisión de Poderes queda integrada con los señores electores que han sido nombrados oportunamente.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Invitaría a pasar a un cuarto intermedio para que esta comisión pueda realizar su cometido.

Sr. Castro. — Pido la palabra.

Que el mismo tenga un plazo determinado; por lo tanto, propongo que sea de cuarenta y cinco minutos.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Se va a votar la moción formulada.

—Afirmativa.

—Son las 10 y 35.

9

**REANUDACION DE LA REUNION.
DESPACHO DE LA COMISION DE PODERES**

—Ingresan al recinto los electores Díaz y Miranda.

—A las 11 y 20, dice el

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Con la presencia del 21 electores, se reinicia la reunión.

—Reingresa al recinto el elector Ciriigliaro.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Por Secretaría corresponde dar lectura al despacho de la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario ad hoc (Medina). — Dice así:

Sala de comisiones, 22 de junio de 1989.

Honorable Colegio Electoral de presidente y vicepresidente de la Nación.

Vuestra Comisión Especial de Poderes ha estudiado las actas y demás antecedentes enviados por la Junta Nacional Electoral de Tucumán, relativos a la elección de electores de presidente y vicepresidente de la República, realizadas el 14 de mayo de 1989, de los siguientes ciudadanos:

Domato, José; Díaz, Ricardo; Nazur, Miguel Enrique; Cirnigliaro, Osvaldo José; Miranda, Julio; Castro, Luis Roberto; Sanguis, Alejandro; Felipe de Heredia, Teresa; Herrera, Alberto; Ledesma, R. Esteban; Bussi, Antonio D.; Germanó, Alberto R.; Mora, Julio C.; Díaz López, Carlos E.; Blázquez, Amelia; Bocanera, Rubén M.; Campero, Rodolfo M.; Mirkin, Natalio; Fabio, Hugo; Carranza, Benjamín; Medina, Ricardo P.; Sabaté Prebisch, Eduardo Luis J.

Analizados los mismos los electores Benjamín Carranza y Alberto Raúl Germanó observan el diploma del señor elector Julio Miranda que se encontraría comprendido en lo dispuesto por el artículo 81, 2º párrafo de la Constitución Nacional, por ser diputado nacional en ejercicio, salvedad de la que dejan constancia a los fines de que sea tenida oportunamente en cuenta por la Asamblea Legislativa Nacional.

Por su parte, el elector Miguel Enrique Nazur señala la inoportunidad de la observación por cuanto los electores ya fueron proclamados como tales por la Junta Electoral Nacional Tucumán y porque del mismo modo pueden observarse los diplomas de los señores electores Rodolfo Martín Campero, por ser rector de la Universidad Nacional de Tucumán; Eduardo Sabaté Prebisch, por ser miembro del directorio del Banco de la Nación Argentina, y de Antonio Domingo Bussi, por ser miembro retirado de las fuerzas armadas, todos ellos con percepción de sueldos del Estado nacional, y por lo tanto incurso en el mismo artículo y párrafo de la Constitución Nacional.

No obstante, los miembros de la Comisión Especial de Poderes aconsejan, por unanimidad, que los electores proclamados por la Junta Electoral Nacional Tucumán procedan a votar conforme lo dispone la Constitución Nacional.

*Benjamín Carranza. — Alberto R. Germanó.
— Miguel E. Nazur.*

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — En consideración, Sr. Nazur. — Pido la palabra.

No obstante haber usted puesto en consideración el dictamen de la comisión, también por unanimidad los integrantes de la misma resolvieron que oficiara de miembro informante. De manera que luego de la lectura, sólo muy pocas palabras, para señalar que las observaciones que se han formulado, en nada van a enervar el derecho de los señores representantes que

están acá ocupando estas bancas para votar por presidente y vicepresidente de la Nación y que, obviamente, tampoco en nada afectan la persona de cada uno de los electores nombrados en ellas.

Eso es todo, señor presidente, y le pido —ahora sí— que ponga a votación el despacho.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Tiene la palabra el señor elector Sabaté Prebisch.

Sr. Sabaté Prebisch. — Aun cuando el dictamen no afecta mi facultad de ejercer el derecho de votar, no puedo dejar de manifestar mi disconformidad con las observaciones formuladas. No quisiera que de ningún modo mi silencio pudiera entenderse como un asentimiento a las mismas.

El artículo 81 de la Constitución Nacional, en su párrafo segundo, establece una norma restrictiva, y como tal debe interpretarse también restrictivamente. Esta dispone que no pueden ser electores "... los empleados a sueldo del gobierno federal". Respecto a ello, tengo que formular la siguiente aclaración: no soy empleado sino funcionario del Banco de la Nación, y de la más alta jerarquía; soy director del mismo.

En segundo lugar, no percibo sueldo del gobierno federal, sino de la institución que he mencionado, que es un organismo autárquico del Estado Federal. De modo tal que mi retribución es pagada por el Banco de la Nación con su propio patrimonio.

En tercer lugar, si vamos a clarificar bien las cosas, como soy jubilado tampoco percibo sueldo, sino unos gastos de representación que están establecidos para cada director.

De modo que, en mi caso, no percibo remuneración; si la jubilación nacional se interpreta como "... empleado a sueldo del gobierno federal", estimo que no se puede extender tan ampliamente esta norma. Entiendo, por estas razones y las que la Asamblea Legislativa considere en su momento, que no son de ningún modo procedentes las observaciones formuladas.

Sr. Campero. — Pido la palabra.

Señor presidente: en idéntico sentido que se expresara el elector preopinante, quiero dejar aclarado que en mi inteligencia no creo estar comprendido en las generales de la ley, expresamente porque pertenezco a una institución autónoma y autárquica con régimen económico y financiero propio; y, por último, porque tampoco he sido designado por el Poder Ejecutivo nacional sino por la asamblea universitaria autónoma, a la que me debo y a la que rindo cuenta. Nada más.

Sr. Bussi. — Pido la palabra.

Aquí, lo que podría estar observándose es, en definitiva, mi condición de general de la Nación y que, como tal, no es empleado de nadie. Por otra parte, el régimen por el cual percibo mis haberes como retirado no responde al presupuesto nacional. Nada más.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Si no se hace ninguna otra observación, leído el despacho de la comisión, escuchado el miembro informante y las aclaraciones formuladas por los electores, se pone en consideración el mismo como asimismo las observaciones realizadas.

Sr. Castro. — Voy a mocionar concretamente, señor presidente, que el dictamen elevado por la comisión sea aprobado.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Si no hay otras observaciones, se somete a votación el referido despacho.

—Afirmativa.

10

MESA DIRECTIVA DEFINITIVA. RATIFICACION DE LA ANTERIOR

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Corresponde en este momento, conforme a la secuencia prevista para esta sesión, elegir la mesa directiva definitiva que tiene que culminar este acto.

Sr. Ledesma. — Pido la palabra.

Propongo se ratifique a las autoridades designadas provisoriamente, esto es: electores José Domato, Ricardo Medina y Julio Mora.

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — En consideración la moción formulada por el señor Ledesma.

—Afirmativa.

11

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Corresponde proceder a la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, la que se realizará mediante el uso de cédulas, una para presidente y otra para vicepresidente, llenándolas y firmándolas por duplicado.

—Se procede a entregar las cédulas a los electores para la correspondiente votación.

—Luego de unos instantes, dice el

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Habiéndose retirado las cédulas correspondientes, en este momento se realiza el cómputo de las mismas, y luego el secretario informará al respecto.

Sr. Secretario (Medina). — Los resultados de la votación para presidente de la Nación, de acuerdo al cómputo realizado, es el siguiente: el ciudadano Carlos Saúl Menem obtuvo 10 sufragios (*aplausos prolongados y manifestaciones en la barra*); el ciudadano Antonio Domingo Bussi obtuvo 6 sufragios (*aplausos*); y el ciudadano Eduardo César Angeloz obtuvo 6 sufragios (*aplausos*).

Para vicepresidente de la Nación el resultado es el siguiente: el ciudadano Eduardo Duhalde 10 sufragios (*aplausos prolongados*); el ciudadano Antonio Alvarez 6 sufragios (*aplausos*); y el ciudadano Juan Manuel Casella 6 sufragios (*aplausos*).

Sr. Presidente ad hoc (Domato). — Corresponde nominar a dos ciudadanos para que firmen los resultados de estos escrutinios.

Sr. Fabio. — Pido la palabra.

Siendo dos los ciudadanos que deben firmar las actas, propongo que uno de ellos sea el elector Natalio Mirkin.

Sr. Presidente (Domato). — En consideración la moción formulada por el elector Fabio.

—Afirmativa.

Sr. Ledesma. — Pido la palabra.

Propongo que el segundo firmante sea el elector Ricardo Díaz. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Domato). — Se va a votar la moción realizada por el elector Ledesma.

—Afirmativa.

12

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Domato). — Señores electores: corresponde pasar a un cuarto intermedio para cumplir con esta formalidad. Solicito de ustedes no retirarse de sus bancas.

—Son las 11 y 50.

13

REANUDACION DE LA REUNION. LISTA DE LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA NACION

—A las 12 y 28, dice el

Sr. Presidente (Domato). — Por Secretaría corresponde dar lectura a la lista con el resultado obtenido en la elección de presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Medina). — Dice así:

Lista de los ciudadanos que han resultado electos por el Colegio Electoral de la provincia de Tucumán, para presidente de la República Argentina, en el próximo período constitucional.

Han votado por el ciudadano don Carlos Saúl Menem, los señores electores: Castro, Luis Roberto; Cignigliaro, Osvaldo José; Díaz, Ricardo; Domato, José; Felipe de Heredia, Teresa; Herrera, Alberto; Ledesma, Ramón Esteban; Miranda, Julio; Nazur, Miguel Enrique; y Sangenis, Alejandro.

Han votado por el ciudadano don Antonio Domingo Bussi los señores electores: Blázquez Amelia; Bocanera Rubén Mario; Bussi, Antonio Domingo; Díaz López, Carlos Enrique; Germanó, Alberto Raúl, y Mora, Julio César.

Han votado por el ciudadano don Eduardo Angeloz, los señores electores: Campero, Rodolfo Martín; Carranza, Benjamín; Fabio, Hugo; Medina, Ricardo P.; Mirkin, Natalio y Sabaté Prebisch, Eduardo L.

Y para constancia, los veintidós electores presentes firmaron por duplicado esta lista, en San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve.

14

LISTA DE LA ELECCION DE VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente (Domato). — Por Secretaría se dará lectura a la lista con el resultado de la elección de vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario (Medina). — Dice así:

Lista de los ciudadanos que han resultado electos por el Colegio Electoral de la provincia de Tucumán, para vicepresidente de la República Argentina, en el próximo período constitucional.

Han votado por el ciudadano don Eduardo Duhalde, los señores electores: Castro, Luis R.; Cernigbaro, Osvaldo J.; Díaz, Ricardo; Domato, José; Felipe de Heredia, Teresa; Herrera, Alberto; Ledesma, Ramón E.; Miranda, Julio; Nazur, Miguel E. y Sangenis, Alejandro.

Han votado por el ciudadano don Antonio Alvarez, los señores electores: Blázquez, Amelia; Bocanera, Rubén M.; Bussi, Antonio D.; Díaz López, Carlos E.; Germano, Alberto R. y Mora, Julio C.

Han votado por el ciudadano don Juan Manuel Casella, los señores electores: Campero, Rodolfo Martín; Carranza, Benjamín; Fabio, Hugo; Medina, Ricardo P.; Mirkan, Natalio y Sabaté Prebisch, Eduardo L.

Y para constancia, los veintidós electores presentes firmaron por duplicado esta lista, en San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve

15

CONSIDERACION DE LAS LISTAS. MOCION

Sr. Presidente (Domato). — Están en consideración las listas que acaba de darse lectura.

Sr. Ledesma. — Pido la palabra.

Anticipo la aprobación de las mismas con el siguiente agregado: que en la versión taquigráfica queden integradas cada una de las cédulas del voto emitido, como constancia de ello. Que se imprima tal versión para conocimiento de las autoridades de la provincia, tanto de jerarquía provincial como municipal y se envíe al Congreso de la Nación copia de la misma, en

cumplimiento de los actos previstos por la Constitución Nacional para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, en su artículo 81.

Finalmente, solicito se faculte a los señores presidente y secretarios para la redacción del acta correspondiente y firma de la misma.

Sr. Presidente (Domato). — En consideración las listas y la moción formulada por el elector Ledesma.

—Afirmativa.

16

FIRMA DE LAS LISTAS LEVANTAMIENTO DE LA REUNION

Sr. Presidente (Domato). — A continuación se va a proceder a la firma de las listas elaboradas, rogando permanecer en sus bancas para facilitar este último acto de la presente reunión.

—Luego de procederse a la firma de las listas por parte de los 22 electores, dice el

Sr. Presidente (Domato). — Señores electores: habiéndose cumplido con todas las formalidades y motivo de esta convocatoria, y no habiendo otros asuntos que tratar, queda levantada la reunión. Muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

—Son las 12 y 38

La presente es copia fiel del original, de 18 fojas, de la versión taquigráfica de la reunión celebrada en la fecha por el Colegio Electoral de presidente y vicepresidente de la Nación.

San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 1989.

Carlos J. Martínez, director, Cuerpo de Taquígrafos H. Senado de Tucumán.

TIERRA DEL FUEGO

Lista del escrutinio definitivo realizado por la Junta de Electores Distrito Tierra del Fuego

Efectuado el recuento de cédulas se ha conformado la siguiente lista para presidente de la Nación Argentina:

Doctor Carlos Saúl Menem: dos (2) votos.

Doctor Eduardo César Angeloz: dos (2) votos.

En la ciudad de Ushuaia, capital del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Héctor Haag (DNI 8.402.477). — Julio Antonio Pérez (DNI 10.877.355). — Fernando Julián Elicabe (LE 4.687.347). — Carlos Lucio Petrina (LE 7.594.935)

Lista del escrutinio definitivo realizado por la Junta de Electores Distrito Tierra del Fuego

Efectuado el recuento de cédulas se ha conformado la siguiente lista para vicepresidente de la Nación Argentina:

Doctor Eduardo Duhalde: dos (2) votos.

Doctor Juan Manuel Casella: dos (2) votos.

En la ciudad de Ushuaia, capital del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Héctor Haag (DNI 8.402.477). — Julio Antonio Pérez (DNI 10.877.355). — Fernando Julián Elicabe (LE 4.687.347). — Carlos Lucio Petrina (LE 7.594.935).

II

**DISCRIMINACION DEL ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PRESIDENTE
Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION PRACTICADO EL 22 DE JUNIO DE 1989**

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos				VICEPRESIDENTE Candidatos					
	Mémen, Carlos Saúl	Angeoz, Eduardo O	Abogado, Arturo	Ruiz, Alfonso D.	Vicente, Néstor	Dulalide Eduardo	Casella, Juan M	Castro, Cecilia	Molina, Andrés	Alvarez Armando
Alegre, Antonio	1					1				
Alvarez Trongé, José M.		1								
Antonio, Jorge										
Arnedo Barreiro, Juan Manuel										
Baffico, Alejandro	1					1				
Bárbaio, Julio Donato	1									
Bello, Claudia Elena	1									
Cantió, Bernabé	1					1				
Carámico, Juan Jorge	1					1				
Casale, Luis Santos	1									
Contesti, Rubén Ricardo	1									
Costanzo, Carlos	1					1				
Crnko, Eduardo	1					1				
De Laferrere, Alfonso		1						1		
De Zavalía, Eduardo A.	1						1			
Dolci, Juan Francisco		1						1		
Faiad, Amadeo Ali	1					1				
Figuerola, Francisco J.	1									
Filloi, Tomás R.	1									
Girado de Ruiz, María I.	1									
González, Carlos Emérito	1									
González, Roberto Hipólito	1									
González Arzac, Alberto Ricardo	1									
Guzmán, Benjamín	1									
Inda, Graciela	1					1				
Krieger, Mario José	1									
Mandarini, José María	1					1				
Martínez, Lidia Araceli	1					1				
Matera, Raúl Floreal	1					1				
Mathov, Arturo	1					1				
Miguel, Lorenzo Mariano	1					1				
Minichillo, Juan José Lorenzo	1					1				
Moix de Larrosa, María Sara	1						1			
Nani, Ester	1						1			
Nosiglia, Ricardo	1						1			
Parra, Reinaldo	1					1				
Pechersky, Jorge	1						1			
Ponde, Eduardo	1						1			
Pontonero, Elisabeth	1						1			
Portilla, Norberto	1						1			
Pradelli, José Alberto	1					1				
Rago, Enrique	1						1			
Ratto, Carlos David	1						1			
Rial, Américo	1									
Ribas, Armando		1						1		

CATAMARCA

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos				VICEPRESIDENTE Candidatos						
	Manuel, Ramón Raúl	Angeloz, Eduardo O	Alsogaray, Alvaro	Buss, Anton o D.	Vizcarra, Néstor	Eduardo, Edmundo	Casalla, Juan M	Guzmán, Cristina	Natale, Alberto	Alvarez, Anselmo	Guerra, Luis
Saadi, Ramón E.	1					1					
Colombo, Hernán M.		1					1				
Cubas, Humberto E.	1										
Carbe, Oscar R.	1										
Dentone, Julio A.	1										
Jalil, José G.	1										
Kent de Saadi, M. del Pilar	1										
Cacciato, Antonio	1										
Guzmán, Carlos H.	1										
Uribe, Armando A.	1										
Walther, Carlos A. J.	1										
Soler, Mario A.	1							1			
Castillo, Arnoldo A.	1										
Tello, María M.	1					1					

CORDOBA

Aliciati, Leandro Enrique		1						1			
Angeloz, Thelma Emilia		1						1			
Arán, Daniel	1										
Baggini, Miguel Angel		1						1			
Barbieri, Domingo A.	1										
Cardozo, Marcelo R. A.	1										
Carignani, Adriano Renato		1						1			
Carrillo, Eduardo J. A.	1										
Carrizo, Macario		1						1			
Carrizo, Narciso Eusebio	1							1			
Casari de Alarcía, María Leonor	1							1			
Correa, Miguel Angel	1							1			
Elías, Juan		1									
Fariás, Luis Fernando		1									
Filipini, Oscar José	1							1			
Flores, José Obdulio		1						1			
Lasarte, Omar Américo	1							1			
Loustau Bidaut, Roberto		1									
Martínez, Carlos Humberto V.		1						1			
Merciadri, María Teresa F.		1						1			
Nivello, Isidro Domingo	1							1			
Novillo Corvalán, Sofanor										1	
Peláez, Anselmo Vicente		1	1					1			
Petrazzini, Ricardo Omega		1						1			
Pollice, Mario Adolfo	1							1			
Porcel de Peralta, Argentino	1							1			
Quiñone, Cirilo Oscar	1							1			
Quiroga, José Marcos	1							1			
Reyna, Leopoldo Aníbal		1						1			
Rubilar, Lucila Martha		1						1			
Saffadi, Alberto Jorge		1						1			
Sánchez, Guillermo Alberto	1							1			
Scarpino, Pascual		1						1			

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos					VICEPRESIDENTE Candidatos					
	Méner, Carlos Sebastián	Angelo, Eduardo C.	Argente, Alberto	Bull. Eduardo B.	Vicente, Enrique	Dobal, Eduardo	Castro, Juan M.	Quirós, Cristina	Wells, Alberto	Alonso, Antonio	Zamora, Luis
Serafini, Néstor Ricardo	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Stolkiner, Jorge	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sucaria, Neyef	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tejeda, Julio Alberto	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuck de Carrillo, Edith Agnes	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vargas, Armando Rubén	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zavala, Ramón Pedro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CORRIENTES

Romero, Humberto A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Díaz Colodrero, Agustín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pardo, Angel F.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De Salas, Eduardo C.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Blanco, Faustino J.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carnevale, Carlos H.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ferragud, Juan E.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soto, Jorge A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Billinghurst, Roberto A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Itkin, Eduardo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Podestá de Aquino, Rosa T.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maldonado, Clemente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Leale, Zelmar R.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maidana, Alejandrino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hormaechea, Julio A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Callaba, Aníbal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palma, Juan Ramón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Origgí, Donato A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CHACO

Baroni, Danilo Luis	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carbajal, Manuel	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Torresagasti, Alberto Silvestre	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nissim, Enrique	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Berti, Wenceslada Argentina	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza, Claudio Ramiro	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Porta, Pedro Arnaldo	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ferrer, Francisco	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ovando, Héctor Ramón	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Velázquez, Atilio Omar	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gron, Serafino	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lovey, Osvaldo Raúl	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rousselot, Gustavo Adolfo	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gudino, Rodolfo Genaro	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mansilla, Luis Humberto	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saccani Vezzani, James	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pruncini, Roberto	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marcon, Ismael Angel	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CHUBUT

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos					VICEPRESIDENTE Candidatos					
	Méndez, Carlos Saúl	Angeloz, Eduardo O.	Langrany, Alberto	Dezsi, Antonio D.	Escobar, Néstor	Dufrenoy, Eduardo	Casella, Juan M.	Guzmán, Cristina	Natale, Alberto	Alvarez, Antonio	Soler, Luis
Peri, Néstor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Morejón, Mario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pitiot, Jorge V.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sala, Osvaldo R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
García, Daniel E.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Díaz, Daniel A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pasutti, José L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aubia, Jorge E.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dominguez, Alfredo R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Arnoldi, Alfredo A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cañadas, Antonio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mac Burney, Raúl M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Perfumo, Angel S.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Morán, Roberto H.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ENTRE RIOS

Panazzo de Leguiza, Genoveva L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cresto, Enrique	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Maya, Eduardo M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Conti, Juan L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buchanan, Alejandro J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Berthet, Hugo O.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gan, Fernando P.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Scelzi, Carlos M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castaldi, G. Francisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Busti, Jorge P.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Benítez, Juan L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Harispe, Eduardo M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sarli, Osvaldo R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Perenti, Rodolfo V.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contín, Carlos R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Solari, E. A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rodríguez Artusi, José L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Montiel, Sergio A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Martínez Barbino, Jorge A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rodríguez Vagaría, Eduardo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Perette, Carlos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Medina, Pablo A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FORMOSA

Aguilar, José F.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres, Rubén O.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dos Santos, Gustavo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Insfrán, Miguel A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Joga, Vicente B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Maglietti, Alberto R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Meza, Modesto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Musso, Víctor H.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos				VICEPRESIDENTE Candidatos						
	MIRAN, Carlos Ezequiel	Angeloz, Eduardo C.	Alisgaray, Avaro	Buasi, Antonio D.	Vicente, Manuel	Enranda, Eduardo	Cavalli, Juan M.	Quaranta, Gregorio	Morales, Alberto	Alvarez, Antonio	Zamora, Jorge
Pérez, Estanislao	1	1					1				
Nacif de Flores, Beatriz D.	1					1					
Sebriano Chaparro, Luis A.	1					1					
Sotelo, Roberto R.	1					1					
Vera, Benjamín L.	1	1									
Yanzi, Francisco R.	1					1					
JUJUY											
Bermúdez, María del Pilar											
Cabana, Fernando V.											
Cáceres, Alfredo C.											
De Aparici, Ricardo J. M.											
Haidar, Zulema											
Haquín, William											
Herrera, Ranzi											
Moisés, Julio C.											
Alvarez, Adrián C.							1				
Boscariol, Idelmo J.							1				
Gómez, Víctor A.							1				
Guzmán, Gregorio H.								1			
Iturbe, Mario C.								1			
Romero, Elvira J. C.								1			
Sunman, Miguel								1			
Alvarez, Antonio				1						1	
LA PAMPA											
Ahuad, Néstor E.											
Cavallero, Edén P.											
Serralta, Miguel J.											
Walton, Miguel T.											
Sansinanea de Ragazzoli, Zelmira											
Ortiz, Pedro											
De la Iglesia, Héctor I.											
Cisneros, Faustino											
Di Nápoli, Orlando N.											
Martino, Héctor											
Falocci, Dante											
Vázquez, Eduardo											
Khoury, Miguel A.											
Boullón, Ernesto O.											
LA RIOJA											
Carbel, Antonio C.											
Grimaux, Arturo F. A.											
Brizuela, Nubelio V.											
Bazán, Nicolás Z.											
Ratti, Pedro L.											
Cavero, Alberto C.											

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos					VICEPRESIDENTE Candidatos					
	Mémem, Carlos Raúl	Angeloz, Eduardo C.	Alsogaray, Alvaro	Buss. Anton o D.	Vicentin, Marcelo	Duhau, Eduardo	Ogual, Juan M.	González, Celestina	Necochea, Ricardo	Albino, Antonio	Zurro, Luis
Basso, Luis J. S.	1										
Armando, Bernabé J. A.	1										
Sotomayor, Francisco	1										
Romero, Sara	1										
Martínez, Julio C.		1									
Argañarás, Juan R.		1									
Peñalosa de la Vega, Beatriz H. ...		1									
Ducñas de Buso, Irma I.		1									
MENDOZA											
Aguinaga, Carlos Ernesto			1						1		
Alonso, Roberto Sergio		1									
Bordín, Hugo Antonio											
Bordón, José Octavio											
Busquets, Isidoro Isabelino Enrique ...		1					1				
Chiavetta, Hugo Silvio											1
De la Rosa, Carlos Leonardo											
Domsic, Lidia Catalina											
Fayad, Víctor Manuel Federico		1									
Gabrielli, Francisco José Marcelino ...			1						1		
Jofré, Emilio			1						1		
Lafalla, Arturo Pedro											
Lodi, Aldo Elío											
López, Jorge Antonio	1										
Mathus, Miguel Alfredo Ataulfo G. ...		1					1				
Naranjo, Jorge Aldo		1					1				
Nievas, Lilia Libertad	1										
Pardal, Jorge Alberto						1					
Pérez Díez, Rubén Héctor									1		
Ramos, Erminia Aurelia		1					1				
Rivera, Julio César Ramón		1					1				
Russo, Vicente Emilio	1										
Sarelli, Isidro Abrano											
Zabala, Cyrlen Alberto		1					1				
MISIONES											
Humada, Julio César	1										
Losada, Mario		1					1				
Torres, Osvaldo	1										
Barrios Arrechea, Ricardo		1					1				
Luján, Vicente A.	1										
Yacomín, Héctor A.		1									
Zach, Juan A.	1										
Aguirre, Rubén D.	1										
Alvarez, Pedro Amado		1									
Velázquez, Carlos	1										
Marchesini, Víctor		1									
Bruqueta, Eve Vidal						1					
Schmiedel, Carlos		1					1				

ELECTORES	Mariano. Corbelli. 1902	PRESIDENTE Candidatos				Dobson. 1903	VICEPRESIDENTE Candidatos				Sarmiento. 1904
		Angelier. Eduardo C.	Alvarez. Alvaro	Suñel. Antonio D.	Vicente. Víctor		Carulla. Juan M.	Duenna. Gabriel	Stabile. Alberto	Alvarez. Federico	
Fragueiro, Eduardo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Díaz, Carlos Hugo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Damus, Fuad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Benítez, Héctor Aníbal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Espósito, María Teresa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
NEUQUEN											
Amstein, Ernesto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Balda, Herminio C.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baum, Daniel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chandia, Jorge A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gómez, Héctor H.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lava, Alberto H.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Parrilli, Oscar I. J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salvatori, Nicolás E.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sapag, Silvia E.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vilche, Carlos A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Domene, Antonio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Forsetti, Osvaldo R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mandaña, Santiago	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RIO NEGRO											
Costanzo, Remo J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Arca, Alberto R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Franco, Mario J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaureguiberry Carlos R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soberón, Héctor R.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Peña, Carlos A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Obligado, Juan B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gagliardi, Edgardo J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Beretta, Mario J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sueldo de Laurente, Teresita	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Verdecchia, Agustín Vicente J.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aguayo, Ceferino A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cardozo, Laura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Terán Fría.s. Federico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SALTA											
Cornejo, Hernán H.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
De los Ríos, Pedro M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mera Figueroa, Julio I.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Etchart, Arnaldo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noria, Ramón V.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barbera, Eliseo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Luna, Walter L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hatti, Nicolás	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ralle, Abraham	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salvatierra, Oscar A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Domine, Nicolás F.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ELECTORES

**PRESIDENTE
Candidatos**

**VICEPRESIDENTE
Candidatos**

Sendes, Juan Carlos
 López, Argentino del Valle
 Prades, Carlos Alfonso
 Guatti, Héctor Mario
 García Leyenda, Francisco Rodolfo
 Espina, Héctor Mario
 García, Justo José
 Pedelaborde, Enrique Casimiro

	Méjeres Cristina Bachi	Angeoz Eduardo C	Alsogaray, Avaro	Bussi, Antonio D.	Castro, Néstor	Robaldo Eduardo	Cisela, Juan M	Guzmán, Cristina	Natale, Alberto	Ávarez Antonio	Castro, Luis
Sendes, Juan Carlos											
López, Argentino del Valle											
Prades, Carlos Alfonso											
Guatti, Héctor Mario											
García Leyenda, Francisco Rodolfo											
Espina, Héctor Mario											
García, Justo José											
Pedelaborde, Enrique Casimiro											

SANTA FE

**ESCRUTINIO DE LA ELECCION
DE PRESIDENTE DE LA NACION**

ELECTORES	PRESIDENTE Candidatos					VICEPRESIDENTE Candidatos			
	Morales, Enrique	Alfaro, Eduardo	Alagaray, Alberto	Vizcarra, Manuel	Leizaola, Roberto (Gulliermo)	Armas, Luis S.	Quirino, Angel	Alfonso, Jorge	Buato, Antonio D.
Capital Federal			21	26	7	—	—	—	—
Buenos Aires			84	49	10	—	—	—	—
Catamarca			8	6	—	—	—	—	—
Córdoba			19	20	1	—	—	—	—
Corrientes			8	5	5	—	—	—	—
Chaco			11	7	—	—	—	—	—
Chubut			6	7	1	—	—	—	—
Entre Ríos			12	9	1	—	—	—	—
Formosa			8	6	—	—	—	—	—
Jujuy			8	7	—	—	—	—	1
La Pampa			8	6	—	—	—	—	—
La Rioja			10	4	—	—	—	—	—
Mendoza			11	8	4	1	—	—	—
Misiones			11	7	—	—	—	—	—
Neuquén			10	3	—	—	—	—	—
Río Negro			7	6	4	—	—	—	—
Salta			9	9	—	—	—	—	—
San Juan			10	5	1	—	—	—	—
San Luis			8	6	—	—	—	—	—
Santa Cruz			8	6	—	—	—	—	—
Santa Fe			24	15	2	—	—	—	—
Santiago del Estero			12	6	—	—	—	—	—
Tucumán			10	6	—	—	—	—	2
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur			2	2	—	—	—	—	—
Total			325	231	33	1	—	—	7
Total general de electores			597						

Firman:

Armando Luis Gay, diputado nacional. — *Pedro E. Molina*, senador nacional. — *Carlos Lorenzo Tomasella Cima*, diputado nacional. — *Roberto Augusto Ulloa*, diputado nacional. — *Antonio Macris*, secretario parlamentario Senado de la Nación. — *Esther Haydée A. de Pérez Pardo*, secretaria parlamentaria Cámara de Diputados de la Nación.

**ESCRUTINIO DE LA ELECCION
DE VICEPRESIDENTE DE LA NACION**

DISTRITOS	CANDIDATOS									
	Eduardo A. Duhalde	Juan Manuel Casella	Alberto Natale	Luis Zamora	Alfredo Bravo	Lia Victoria Méndez	Eduardo Hernández	Gregorio Flores	Cristina Guzmán	Antonio Álvarez
Capital Federal	21	21	7	—	—	—	—	—	5	—
Buenos Aires	84	43	10	—	—	—	—	—	6	—
Catamarca	8	5	—	—	—	—	—	—	1	—
Córdoba	19	20	1	—	—	—	—	—	—	—
Corrientes	8	5	5	—	—	—	—	—	—	—
Chaco	11	7	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut	6	5	1	—	—	—	—	—	2	—
Entre Ríos	12	9	1	—	—	—	—	—	—	—
Formosa	8	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy	8	6	—	—	—	—	—	—	4	1
La Pampa	8	6	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja	10	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza	11	8	4	1	—	—	—	—	—	—
Misiones	11	7	—	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén	10	8	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	7	6	1	—	—	—	—	—	—	—
Salta	9	5	—	—	—	—	—	—	4	—
San Juan	10	5	1	—	—	—	—	—	—	—
San Luis	8	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz	8	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	24	15	2	—	—	—	—	—	—	—
Santiago del Estero	12	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán	10	6	—	—	—	—	—	—	—	6
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	325	209	33	1	—	—	—	—	22	7
Total general de electores	597									

Firman:

Armando Luis Gay, diputado nacional. — *Pedro E. Molina*, senador nacional. — *Carlos Lorenzo Tomasella Cima*, diputado nacional. — *Roberto Augusto Ulloa*, diputado nacional. — *Antonio Macris*, secretario parlamentario Senado de la Nación. — *Esther Haydée A. de Pérez Pardo*, secretaria parlamentaria Cámara de Diputados de la Nación.